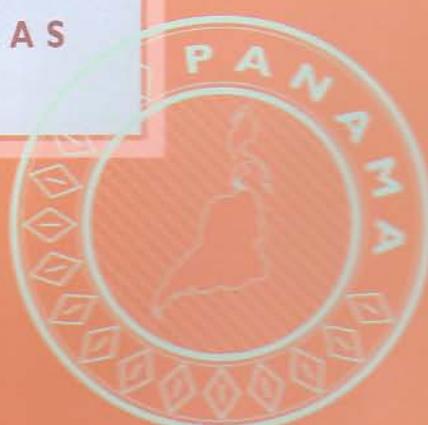


◆
MUJERES
◆
LATINOAMERICANAS
◆
EN CIFRAS
◆





Con la colaboración de
Sociedad Estatal Quinto Centenario - España

301.444
F572 Panamá
C.1.

PANAMA



15.637

BIBLIOTECA
FLACSO
SANTIAGO

COORDINADORES
TERESA VALDES
ENRIQUE GOMARIZ

INVESTIGADORA LOCAL
ENRIQUETA DAVIS V.

CON LA COLABORACION DE
ANA ISABEL GARCIA ■ RODOLFO CAMARENA ■ MARIA ESTER FERNANDEZ ■ ARNOLDO MENDOZA

© 1993, Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales de España y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO.
Inscripción Nº 86.831. Prohibida su reproducción.

Editado por el Instituto de la Mujer (Almagro, 36 - 2ª planta, 28010 Madrid, Fax (341) 3199178) y FLACSO-Chile (Leopoldo Urrutia 1950, Santiago, Fax (562) 2741004).
Primera edición: 1.000 ejemplares.
ISBN 956-205-067-X
ISBN 956-205-044-0 para la Serie.

Dirección editorial y de producción	:	Susana Levy
Portada y diseño general *	:	PROYECTOS CORPORATIVOS Gonzalo Castillo (Dirección de Arte) Pedro Cerda (Diseño y diagramación)
Realización de ilustraciones	:	Jorge Lillo
Diseño de ilustraciones	:	Guillo Bastías Jorge Lillo
Asistente de ilustración	:	Alvaro Muñoz
Supervisión de impresión	:	Nicolás Mac Millan
Producción gráfica computacional	:	A•DOS DISEÑADORES Osvaldo Aguiló (Dirección de producción gráfica)
Corrección de pruebas	:	María Eugenia Pavez
Preimpresión	:	LASER Ltda.
Impresión	:	Salesianos

* La diagramación ha buscado mantener los necesarios elementos de continuidad respecto del volumen español *La Mujer en Cifras*, editado por el Instituto de la Mujer y diseñado por Carlos Sendín.

INDICE

Mujeres Latinoamericanas	6
Mujeres en Panamá	8
IDENTIFICACION SOCIOECONOMICA DEL PAIS	11
Producción interna	12
Sector externo	14
Ahorro, inversión y gasto fiscal	16
Pobreza y distribución del ingreso	18
DEMOGRAFIA	19
Población	21
Edades de la población	24
Fecundidad	26
Distribución espacial	28
Población indígena	29
Situación conyugal	30
Familia y jefatura de hogar	33
TRABAJO	35
Participación económica	37
Estructura del empleo	41
Desempleo	45
Subempleo	47
Ocupación y nivel educativo	48
Diferencias salariales	49
Sector informal	50
EDUCACION	51
Analfabetismo	53
Estudios adquiridos	54
Matrícula fiscal	55
Educación preescolar	56
Educación primaria	57
Rendimiento escolar	58
Educación media	59
Capacitación profesional	61
Educación universitaria	62
Elección de carrera universitaria	63
Mujeres docentes	64
SALUD	65
Esperanza de vida	67
Sistema y condiciones de salud	68
Mortalidad y sus causas	70
Morbilidad	74
Salud reproductiva	
Embarazos con riesgo	76
Mortalidad materna	77
Interrupción voluntaria del embarazo	78
Regulación de la fecundidad	79
Natalidad deseada	80
LEGISLACION	81
Derechos políticos y garantías constitucionales	82
Derecho de familia	83
Derecho penal	85
Derecho laboral	88
Derechos reproductivos	90
PARTICIPACION SOCIOPOLITICA	91
Ciudadanía y elecciones	93
Poder Ejecutivo	94
Poder Legislativo	95
Poder Judicial	97
Partidos políticos	98
Organizaciones sociales	99
Opiniones	101
Violencia contra la mujer	102
ORGANISMOS Y ACCION DE PROMOCION DE LA MUJER	103
Acción estatal	105
Acción de las Primeras Damas	107
Organismos no gubernamentales	108
Organizaciones sociales de mujeres	110
Organismos internacionales	112
OBSERVACIONES METODOLOGICAS	113

AGRADECIMIENTOS

El equipo coordinador del Proyecto Mujeres Latinoamericanas en Cifras agradece la colaboración de:

- Comisión Económica para América Latina, CEPAL.
- Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe, PREALC.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF.
- Centro Latinoamericano de Demografía, CELADE.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO - Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Organización Panamericana de la Salud, OPS.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO.
- Centro Regional de Informática de la Mujer, CRIM, Comisión Interamericana de Mujeres, OEA.
- Autoridad Sueca para el Desarrollo Internacional, ASDI.

La investigadora para Panamá agradece la colaboración de:

- Rosa Elena de De la Cruz, Departamento de Planificación, Ministerio de Planificación y Política Económica: "por su sensibilidad como mujer y por su responsabilidad como funcionaria".
- Rodolfo Camarena D., programador y asistente de investigación: "por creer en la igualdad entre mujeres y hombres. Cobraste poco... pero ganaste mucho".

La Coordinadora Subregional del Proyecto Mujeres Latinoamericanas en Cifras agradece la colaboración de:

- Centro Latinoamericano de Demografía, CELADE, San José, Costa Rica.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, Oficina de Panamá.
- Ministerio de Planificación y Política Económica, Panamá.
- Dirección de Estadísticas y Censos, Panamá.

MUJERES LATINOAMERICANAS EN CIFRAS RESPONSABLES POR AREA Y PAIS

COORDINACION REGIONAL FLACSO CHILE

Coordinadora Regional	Teresa Valdés
Coordinador Metodológico	Enrique Gomáriz
	Ninoska Damianovic
	Hernán Pozo
	M. Cristina Benavente
	Leopoldo Morandé
	Ximena Sgombich
Coordinadora Editorial	Susana Levy

SUBREGION MEXICO, CENTROAMERICA Y EL CARIBE COORDINACION: FLACSO COSTA RICA

Coordinadora Subregional	Ana Isabel García
MEXICO	
FLACSO México	Alicia Martínez
CUBA	
Federación de Mujeres Cubanas *	Mercedes Verdeses
PANAMA	
Consultora Independiente	Enriqueta Davis
REPUBLICA DOMINICANA	
Investigadora CIPAF	Gisela Quiterio
COSTA RICA, GUATEMALA, HONDURAS, EL SALVADOR, NICARAGUA	
FLACSO Costa Rica	Ana Isabel García

SUBREGION ANDINA COORDINACION: FLACSO ECUADOR

Coordinadora Subregional	Alicia Ponce
ECUADOR	
FLACSO Ecuador	Alicia Ponce, Gladys Palán y Alexandra Jácome
COLOMBIA	
Universidad de Los Andes	Carmen Elisa Flórez
VENEZUELA	
Consultora Independiente	Magaly Huggins
PERU	
IEP-Perú	Cecilia Blondet
BOLIVIA	
FLACSO Bolivia	Ivonne Farah

SUBREGION BRASIL Y CONO SUR COORDINACION: FLACSO CHILE

Coordinadora Subregional	Angela Villalobos (primer año) y Teresa Valdés
ARGENTINA	
FLACSO Argentina	Rosalía Cortés
BRASIL	
CEPIA *	Jacqueline Pitanguy, Leila Linhares y Helena Bocayuva
PARAGUAY	
CDE	Olga María Zarza
URUGUAY	
CIEDUR	Rosario Aguirre

* Por convenio con FLACSO en el respectivo país.

MUJERES LATINOAMERICANAS

Mujeres Latinoamericanas en Cifras es un primer esfuerzo global y sistemático por dar cuenta de la situación de las mujeres de un continente de múltiples colores y geografías, pero también atravesado por dolorosos conflictos políticos, sociales, étnicos, culturales y económicos.

La condición de subordinación de las mujeres, ampliamente debatida en el mundo entero y por cuyo cambio han luchado desde hace años las propias mujeres, es hoy una realidad innegable. De hecho, en 1975, la Organización de Naciones Unidas celebró el Año Internacional de la Mujer y una conferencia en México, dando inicio al Decenio para la Mujer bajo el lema "Igualdad, Desarrollo y Paz". En 1979 formuló y aprobó la "Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer", posteriormente ratificada por numerosos países. En 1980 realizó en Copenhague una conferencia de evaluación de la mitad del Decenio y en 1985, una conferencia final en Nairobi. En esta oportunidad fueron elaboradas las "Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer", y se programó una nueva reunión evaluativa para 1995.

La universalidad de la discriminación que sufren las mujeres no oculta las modalidades específicas que asume en cada sociedad, de acuerdo a su historia y su cultura. En América Latina, su particularidad tiene raíces profundas y se relaciona con la propia conformación de la región a través de los procesos de conquista, mestizaje, colonización y posterior independencia de los Estados nacionales. La construcción social del ser femenino y del ser masculino y el código de relaciones entre ellos, se arraiga en una combinación de razas -un "nosotros" y los "otros"- que marca los espacios simbólicos y las identidades atribuidas a cada género. Las matrices culturales que sostienen la condición de las mujeres han sido estudiadas en diversas investigaciones, pero exceden el objeto de esta publicación.

"Mujeres Latinoamericanas" es también plural, porque América Latina es una región de realidades sociales heterogéneas, donde la llamada "modernización" ha sido vivida en forma desigual. La transición demográfica desde un alto crecimiento poblacional hacia otro más reducido, producto fundamentalmente de la caída de la fecundidad, y el surgimiento de nuevos patrones y expectativas de vida para la mujeres, tienen un perfil zigzagueante entre los distintos países.

Las crisis económicas de las últimas décadas, especialmente la de los años ochenta, causaron estragos en los diferentes países. Los gobiernos reaccionaron poniendo en práctica sistemas de ajuste económico que extendieron la indigencia, acentuaron las diferencias entre ricos y pobres y obligaron a buscar nuevas formas de sobrevivencia, en las que se involucraron mayoritariamente las mujeres. La emergencia de regímenes autoritarios o dictatoriales, con su secuela de inseguridad, represión, muerte y exilio, ha afectado la situación sociopolítica global y la acción colectiva de las mujeres en especial. Restablecidos los gobiernos democráticos, se vive en la región tiempos de incertidumbre y las mujeres enfrentan los desafíos de los cambios tecnológicos, económicos y del poder mundial en

el marco de la vulnerabilidad política y económica de las democracias y la grave crisis ecológica. En este difícil contexto, permanecen la discriminación, la invisibilidad y la desvalorización del aporte de las mujeres al quehacer social.

"Mujeres Latinoamericanas en Cifras", pretende ser un instrumento para la transformación de esta situación, para lo cual elaboró un diagnóstico de la situación femenina en diversas áreas temáticas, utilizando información disponible (ver capítulo Observaciones Metodológicas). En él se intenta dar cuenta de la diversidad presente en cada país entre sectores urbanos y rurales, niveles socio-económicos y etnias, más allá de las limitaciones de no contar para todos los países con fuentes adecuadas para hacer comparables los datos, o la inexistencia de información para algunos de los temas elegidos. Particularmente escasa es la información relativa a la participación sociopolítica de las mujeres y de sus organizaciones y formas de acción colectiva.

La investigación fue realizada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en diecinueve países de la región. Para ello estableció acuerdos con profesionales e instituciones en aquellos países donde no tiene una sede propia y generó una red de especialistas cuyo impacto ya se ha percibido en varios países.

Este proyecto ha sido posible gracias a la acogida, sensibilidad y auspicio de las autoridades del Instituto de la Mujer de España (Ministerio de Asuntos Sociales). También contó con la colaboración de la Sociedad Estatal Quinto Centenario.

Mediante esta publicación, los resultados de la investigación quedan a disposición de las instituciones, organismos y personas interesadas en el mejoramiento de la condición de las mujeres latinoamericanas y, en forma muy particular, de las propias mujeres y sus organizaciones en toda la región.

MUJERES EN PANAMA

Las mujeres panameñas participaron en el desarrollo de la República desde las luchas por la separación de Colombia y la construcción del canal interoceánico en los albores del presente siglo. Su acción, no obstante, ha estado marcada por su invisibilidad en la historia oficial y por el peso de los roles tradicionales.

Entre las panameñas hubo luchadoras por la igualdad de derechos desde los años 20, que adhirieron a las luchas populares, se integraron a la educación superior y al mercado laboral. Tras años de reivindicaciones, sólo en 1941 obtuvieron el derecho a voto, restringido a las mujeres instruidas, y en 1946, para todas las panameñas. Desde entonces han desplegado acción y creatividad en los campos de la asistencia social, el quehacer gremial y sindical. Así también, se fueron incorporando a los partidos políticos, creando secretarías y otras entidades femeninas.

Sin embargo, la presencia de las mujeres en el escenario nacional ha sufrido los altibajos del proceso político panameño. Este ha estado cruzado por profundos conflictos en la búsqueda de soberanía e identidad nacional ante la presencia militar, económica y política de Estados Unidos en el Canal, con numerosas invasiones e intervenciones desde la independencia y con una invasión armada en 1989. De esta tensión surgió el proyecto populista de la Guardia Nacional que, al tiempo que suspendía por más de veinte años las estructuras democráticas, lograba articular las demandas populares y nacionales en torno a la bandera de la renegociación del Canal de Panamá. El sistema político llegó a su crisis máxima con el enfrentamiento abierto desde 1988 entre el poder del general Noriega y el gobierno norteamericano, que concluyó con la invasión estadounidense de diciembre de 1989. El país busca un proceso de normalización que quizás pueda concretarse a través de las elecciones de 1994. Las mujeres panameñas, al igual que el resto de la población, resultaron divididas, no sólo por las clases sociales a las que pertenecían, sino por la posición frente al gobierno militar, lo que debilitó grandemente su desarrollo.

Mientras tenía lugar ese proceso sociopolítico se han producido cambios importantes en los rasgos vitales de las mujeres panameñas. Aunque todavía una mitad de ellas reside en zonas rurales, su promedio nacional muestra que son ya principalmente jóvenes-adultas (y no fundamentalmente jóvenes como lo eran a mediados de siglo) y han reducido en forma drástica su fecundidad: tienen menos de tres hijos por cada mujer, cifra que era el doble en 1950. Dirigen cerca de un cuarto de los hogares del país, frecuentemente sin pareja.

Su participación económica ha crecido en forma notable en las últimas décadas, en especial con el desarrollo de la capacidad del país de ofrecer servicios comerciales y financieros al mercado internacional. En Panamá trabaja cerca del 40% de las mujeres que tienen más de 15 años, básicamente en el sector de servicios, tanto en su segmento tradicional como en el moderno, con alta frecuencia en la administración pública. Una proporción elevada ha adquirido ocupaciones calificadas, aunque aún perciban un salario menor del que obtienen los hombres. En relación con ese proceso de demanda laboral calificada ha

tenido lugar una fuerte elevación del nivel educativo de las panameñas. A comienzos de los años noventa se había producido una verdadera feminización de la matrícula de los estudios medios y universitarios.

Si bien la presencia femenina es aún baja en cuanto a cargos de representación y en el Poder Ejecutivo -recién en 1982 una mujer ocupó una cartera ministerial-, paulatinamente sus reivindicaciones se han ido legitimando. En la actualidad disponen de una Comisión de Trabajo de la Mujer en la Asamblea Legislativa y un Departamento de la Mujer como organismo gubernamental especializado en el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, además de diversos programas en otros Ministerios.

En el ámbito de la acción social colectiva de mujeres, Panamá tiene hoy día organizaciones, centros académicos y de investigación, ONG de acción social, organizaciones políticas y asociaciones gremiales y profesionales. También una Coordinadora de ONG de mujeres y un espacio articulador de militantes de partidos políticos, el Foro Mujer y Desarrollo que se ha propuesto sensibilizar a los partidos políticos en la perspectiva de las elecciones de 1994. Además cuenta con el Foro de las mujeres de los partidos políticos, comprometido con la lucha por la mujer, independientemente de las ideologías y banderas políticas.

Por otra parte, su apertura a Centroamérica y su creciente incorporación a procesos, proyectos y acciones subregionales con el apoyo de organismos internacionales, augura un avance sustantivo tanto en las políticas públicas hacia la mujer como en el desarrollo de las organizaciones.

El proyecto de investigación Mujeres Latinoamericanas en Cifras fue desarrollado en Panamá por Enriqueta Davis Villalba. La presentación de resultados fue realizada por Ana Isabel García, Coordinadora Subregional del proyecto y por la Coordinación Regional, atendiendo a las necesidades de comparación del caso panameño con el resto de los países de América Latina.

AMERICA LATINA



REPUBLICA DE PANAMA

Capital : Panamá.
Superficie : 75.650 Km².
Población : 2.417.955 habitantes (1990).
Independencia : 3 de noviembre de 1903.
Presidente : Guillermo Endara
(diciembre 1989 – mayo 1994).

IDENTIFICACION SOCIOECONOMICA DEL PAIS



La crisis internacional de los años ochenta desgastó el modelo de crecimiento económico panameño, hasta hoy basado en una combinación de aparato primario-exportador y país vendedor de servicios en el mercado mundial. Ambos elementos venían desarrollándose desde la Colonia: Panamá se caracterizó como exportador de productos primarios (plátanos, azúcar, café, ganado), al tiempo que su posición de tránsito, tanto entre las dos Américas como entre los dos Océanos (sólo 80 kilómetros entre ambos) lo impulsaba al comercio internacional. Esta situación quedó consolidada con la construcción del Canal interoceánico y sus zonas de comerciales en Ciudad de Panamá y Colón, las ciudades terminales del Canal.

Durante los años cincuenta y sesenta este modelo tuvo un alto rendimiento, provocando una demanda interna poderosa, que si bien se satisfizo principalmente a través de las importaciones, exigió también de una industria doméstica expansiva. Cuando en los años setenta la importancia del transporte marítimo fue cediendo ante el avance del tráfico aéreo, Panamá encontró un sustituto en su consolidación como Centro Financiero Internacional. De esta forma, al llegar los años ochenta, las actividades del Canal, la Zona Libre de Colón, el oleoducto transistmico y el Centro Financiero, formaban un sistema de exportación de servicios

que superaba claramente la actividad exportadora de productos primarios.

Este sistema oferente de servicios tuvo que enfrentar pronto los efectos de la crisis mundial de los años setenta, que ya puso de manifiesto debilidades estructurales. Pero fue la recesión mundial y latinoamericana de los primeros años ochenta la que afectó profundamente el sistema, deteniendo el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) entre 1982 y 1984 y produciendo recortes graves en la actividad de algunos de sus elementos, especialmente en el caso de la Zona Libre, que dependía de la demanda de países latinoamericanos: en 1984 su actividad era un 60% de la existente en 1982.

La recuperación que siguió a la crisis 1982-1984 arrastró problemas de consideración, como la depresión de la inversión y la fuerte caída del empleo. Sobre esa difícil recuperación operó el proceso de crisis política, que se tradujo en un progresivo enfrentamiento entre el poder del general Noriega y los Estados Unidos. En el plano económico, las sanciones norteamericanas afectaron fuertemente el crecimiento en 1988: ese año el PIB retrocedió un 16%. La intervención militar estadounidense del siguiente año trajo como consecuencia inmediata una desarticulación del aparato productivo, que significó el mantenimiento del PIB deprimido

de 1988, situación que mejoró sólo ligeramente en 1990 y de forma más apreciable en 1991. Desde ese año, el nuevo gobierno de Endara pudo implementar más eficazmente una política económica dirigida a reestructurar el sector público, aumentar la competencia en los mercados internos y reinsertar la economía panameña en los mercados financieros internacionales. Este proceso de estabilización supone contracciones en los ingresos de sectores asalariados, así como el mantenimiento de un desempleo elevado en todo el país, a excepción únicamente de la Zona del Canal.

PRODUCCION INTERNA

Después que el PIB panameño se duplicara durante el decenio de los años sesenta y creciera un 71% durante los años setenta, apenas había aumentado un 24% hasta 1987, cuando la fuerte depresión 1988-1989 lo hizo decrecer un 17%, cerrando así la década con un crecimiento total de sólo el 7%. Este indicador ofrece alguna dimensión del significado negativo que tuvo la década de los años ochenta para la economía panameña. Significado aún peor si se examina

la producción por habitante: entre 1980 y 1989 el PIB por habitante decreció en un 16%.

Esta tendencia global a la baja tuvo distintos ritmos en las diferentes ramas de actividad económica. Luego que la producción industrial creciera durante los años setenta hasta situarse en torno a un quinto de la total en 1979, la crisis de 1982-84 afectó principalmente a esta actividad, que perdió peso en el contexto general, hasta ubicarse en un 17,5%

del PIB en 1984. La recuperación posterior hizo que en 1988 representara el 19% del PIB, cuando la caída brusca de la producción interna global hizo descender a todas las ramas productivas.

Por el contrario, la lenta caída del peso de la agricultura durante los años setenta continuó en los ochenta a través de la crisis. Tras un ligero repunte de su importancia en el PIB, producto de la caída de la producción industrial en los primeros años

CREACION Y GASTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) 1980-1991

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
PIB ⁽¹⁾	3,49	3,59	3,80	3,77	3,79	3,98	4,11	4,20	3,53	3,53	3,71	4,04
Tasa de crecimiento	-	3,0	5,8	-0,9	0,7	4,8	3,4	2,2	-15,9	-0,2	5,2	9,1
PIB/Habitante ⁽²⁾	1,78	1,80	1,86	1,80	1,78	1,82	1,85	1,85	1,52	1,49	1,53	1,64
Tasa de crecimiento	-	0,8	3,3	-2,8	-1,5	2,6	1,2	0,1	-17,6	-2,2	3,1	7,0

PIB POR SECTORES PRODUCTIVOS

Agricultura ⁽³⁾	343,90	336,90	363,30	342,00	391,00	410,00	398,50	433,90	411,30	426,60	439,50	468,60
Tasa de crecimiento	-	-2,0	7,8	-5,9	14,3	4,9	-2,8	8,9	-5,2	3,7	3,0	6,6
% del PIB	9,7	9,2	9,2	8,7	9,9	9,9	9,4	10,0	11,1	11,6	11,5	11,2
Industria ⁽³⁾	603,10	301,20	662,40	557,30	516,60	522,80	544,00	552,00	355,70	346,00	400,60	511,50
Tasa de crecimiento	-	-0,3	10,2	-15,9	-7,3	1,2	4,1	1,5	-35,6	-2,7	15,8	27,7
% del PIB	17,0	16,3	16,9	14,3	13,1	12,7	12,8	12,7	9,6	9,4	10,5	12,2
Servicios ⁽¹⁾	2608,1	2743,4	2901,9	3010,5	3034,6	3189,5	3308,3	3367,8	2938,4	2900,2	2971,5	3210,5
Tasa de crecimiento	-	5,2	11,3	3,7	0,8	5,1	3,7	1,8	-12,8	1,3	2,5	8,0
% del PIB	73,4	74,5	73,9	77,0	77,0	77,4	77,8	77,4	79,3	79,0	78,0	76,6

GASTO TOTAL DEL PIB (%)

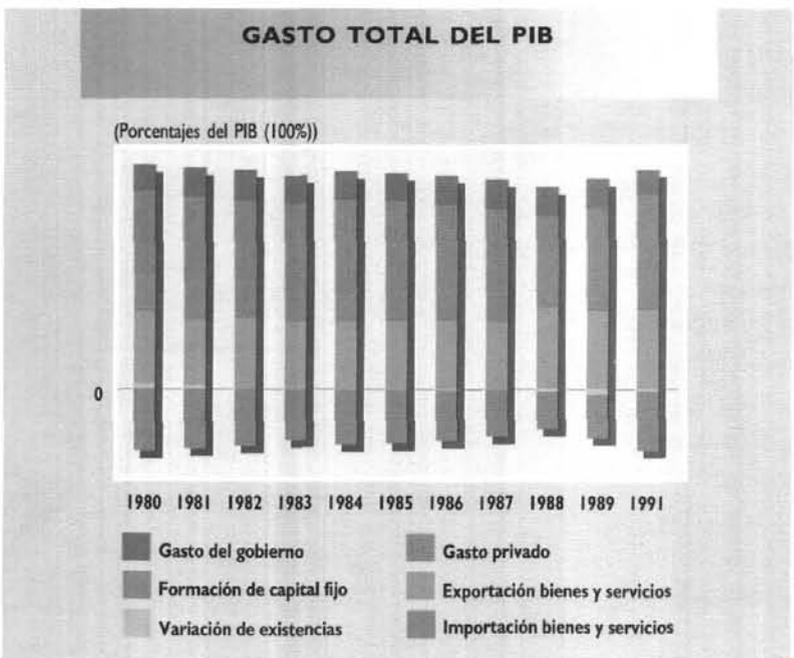
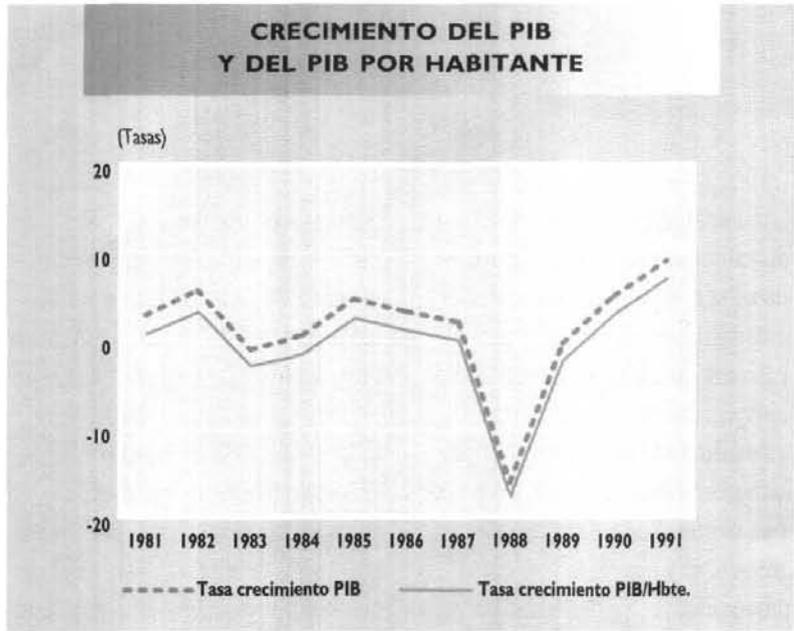
Gasto del gobierno	16,4	18,4	19,2	17,9	18,2	17,7	18,6	19,1	18,3	18,6	16,4	15,3
Gasto privado	52,7	52,0	49,5	54,7	58,4	56,8	53,0	51,4	46,4	55,3	49,7	56,7
Variación de existencias	2,7	2,1	0,0	0,4	-0,4	-0,4	-0,6	-0,2	-1,9	-3,4	7,1	1,3
Formación de capital fijo	21,0	23,4	22,6	17,3	16,2	16,6	17,6	17,2	9,3	7,6	9,5	14,3
Export. bienes y servicios	45,4	40,7	43,9	41,2	41,3	42,2	42,6	41,5	50,5	48,4	51,2	48,9
Import. bienes y servicios	-38,2	-36,6	-35,1	-31,5	-33,9	-32,9	-31,1	-29,0	-22,7	-26,5	-33,9	-36,5
Total PIB	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Notas: (1) Miles de millones de dólares a precios de 1980. (2) Miles de dólares a precios 1980. (3) Millones de dólares a precios de 1980.

de la década, la agricultura siguió retrocediendo a lo largo del decenio. De esta forma, si en 1980 la agricultura inducía un 27,8% del PIB esa cifra era del 25,4% en 1991.

La fortaleza del sector servicios en el sistema económico panameño se mantuvo en los años ochenta (significando entre el 54% y 55% del PIB), si bien modificando negativamente su composición: a comienzos de la década el sector estaba compuesto casi exclusivamente por los elementos activos del sistema de exportación de servicios (Zona Libre, Zona del Canal, Centro Financiero Internacional, etc.), mientras que a fines del decenio un segmento de dicho sector estaba formado por la terciarización forzada de sectores que no podían pertenecer al sistema dinámico de la economía.

Desde la asunción del gobierno que surgió de la intervención militar estadounidense de 1989, las nuevas autoridades económicas han planteado una política de doble alcance: a corto plazo, el esfuerzo está centrado en restituir al país la solvencia financiera que le permita seguir siendo exportador de servicios. A largo plazo, el objetivo consiste en realizar un plan de ajuste económico similar a los ya iniciados en otros países latinoamericanos: apertura del mercado interno, privatización del sistema, flexibilización del mercado laboral, etc. Con ello se busca atraer la inversión extranjera y la repatriación de capitales, que reactiven el modelo productivo exportador (de bienes y servicios) de Panamá.



SECTOR EXTERNO

El sector externo panameño se ha caracterizado en las últimas décadas por un permanente déficit comercial, causado por el enorme volumen de las importaciones, sólo compensado algunos años por la venta de servicios al exterior y por el ingreso de capitales. La tendencia a confiar en la deuda externa es así antigua en Panamá, lo que ha provocado que ya desde mediados de los años setenta el monto de la deuda fuera significativo: el nivel promedio de la deuda durante ese

decenio fue superior al 70% del PIB y el promedio del servicio devengado de dicha deuda se aproximó a la mitad del monto de ingresos procedente de las exportaciones.

La crisis de 1982-84 acentuó esa situación deficitaria, por cuanto golpeó a los elementos exportadores (productos primarios y servicios) sin que hubiera compensación mediante importaciones de capital. De hecho, la renegociación de la deuda a mediados del decenio no tuvo los

frutos esperados, dada la profundización de la crisis política. En 1988 y 1989 Panamá dejó de pagar sus obligaciones, lo que agravó el clima financiero: a las salidas de capital y la falta de acceso al financiamiento externo se sumaron las sanciones económicas de Estados Unidos.

El cuadro creado tras la intervención militar y la conformación del nuevo gobierno mejoró sólo lentamente la crisis del sector externo panameño. En 1991 el déficit comercial aumentó

RELACION ECONOMICA EXTERIOR 1980-1991

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
BALANZA DE PAGOS ⁽¹⁾												
Saldo en cuenta corriente	-321,6	-360,3	-206,9	241,4	47,5	36,0	161,2	64,9	392,8	-90,0	-284,0	-432,6
Balanza de mercancías	-815,9	-973,8	-987,9	-926,6	-943,0	-911,2	-760,0	-810,3	-427,0	-569,3	-965,4	-1136,1
Exportaciones de bienes (FOB)	292,8	287,0	391,8	343,4	294,3	333,3	359,7	371,4	321,0	324,0	354,5	377,9
Importaciones de bienes (FOB)	1108,7	1260,8	1379,7	1270,1	1237,3	1244,5	1119,7	1181,7	748,0	893,3	1319,8	1514,0
Balanza de servicios netos	479,9	582,3	735,4	1123,9	878,3	838,4	826,1	812,2	748,3	409,2	598,9	488,2
Transferencias	14,4	31,2	45,6	44,2	112,2	108,8	95,1	69,2	71,5	70,1	82,5	215,4
Cuentas de capital (neto)	39,9	400,1	76,0	137,1	71,7	-150,9	78,6	277,4	439,0	-34,5	-547,5	524,6 ⁽²⁾
Variación de reservas ⁽³⁾	0,0	0,0	15,5	11,0	83,5	118,0	-59,6	37,7	5,4	-50,7	-295,6	-92,0
Errores y omisiones	276,5	-42,8	115,4	-389,5	-202,8	-3,1	180,3	-380,0	-837,2	175,2	1127,1	nd
DEUDA EXTERNA ⁽¹⁾												
Deuda desembolsada	2973,9	3366,2	3923,2	4388,9	4364,6	4755,2	4896,1	5628,8	6044,5	6268,0	6676,0	6733,8
Servicio de la deuda	466,3	494,2	643,4	490,8	566,5	472,6	516,0	459,1	27,9	10,6	227,2	329,6
Intereses/exportaciones (%)	15,3	16,2	18,8	14,8	17,5	21,4	19,9	19,0	25,1	29,3	34,1	31,5
CINCO PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION (%)												
Plátanos	17,5	21,8	21,5	25,0	29,2	15,6	21,7	25,4	29,3	27,8	nd	nd
Productos del mar	15,1	16,2	19,2	20,0	22,2	23,2	33,9	32,1	24,6	27,1	nd	nd
Azúcar de remolacha y caña	18,6	16,5	7,6	13,7	12,9	9,1	6,2	5,0	2,1	3,4	nd	nd
Café y derivados	3,0	4,3	4,0	5,3	5,0	5,2	9,4	5,3	7,1	3,6	nd	nd
Ganado y derivados	1,8	3,4	4,7	2,9	2,6	nd	2,7	2,4	4,8	2,4	nd	nd
Total	56,0	62,2	57,0	66,9	71,9	53,1	73,9	70,2	67,9	64,3	nd	nd
Total primarios ⁽⁴⁾	91,0	90,2	87,6	78,3	86,7	87,2	85,0	83,8	80,8	80,5	nd	nd

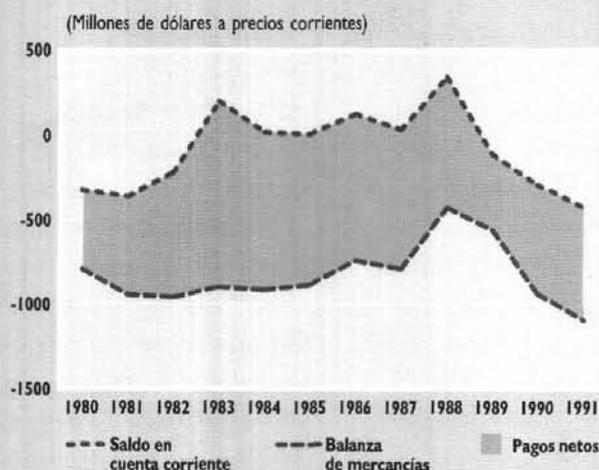
Notas: (1) En millones de dólares a precios corrientes. (2) Incluye errores y omisiones. (3) El signo negativo significa aumento. (4) Porcentajes del total de las exportaciones (FOB) de bienes.

a una cifra estimada de 1.100 millones de dólares, debido a un aumento de las importaciones (lo que indica un signo de normalización) mayor que el de las exportaciones. El cauce de ingresos por servicios se contrajo ligeramente en 1991 por un débil comportamiento del transporte y una disminución de las exportaciones de la Zona Libre de Colón.

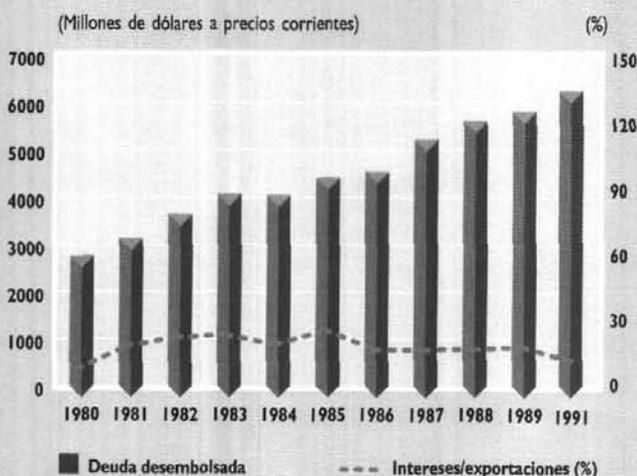
Así, pues, el déficit de la cuenta corriente se incrementó en 1991, dado el aumento del déficit comercial y en la medida que los mayores ingresos por concepto de transferencias se vieron compensados por los menores ingresos por servicios. Ese déficit de la cuenta corriente se financió en buena parte con una apreciable repatriación de capitales y la acumulación de atrasos en el pago a los acreedores privados.

De esta forma, a fines de 1991 se estimaba que la deuda externa continuaba creciendo, hasta alcanzar los 6.733 millones de dólares. Aunque desde mayo de 1990 el nuevo gobierno se ha mantenido al día en el pago del servicio a la deuda a los acreedores multinacionales, no ha sucedido lo mismo en el caso de los privados, lo que ha demandado un esfuerzo adicional en 1991 y 1992, apoyado por un crédito puente de la Tesorería de Estados Unidos. De todas formas, el elevado monto de la deuda impide un pronto saneamiento del sector externo panameño.

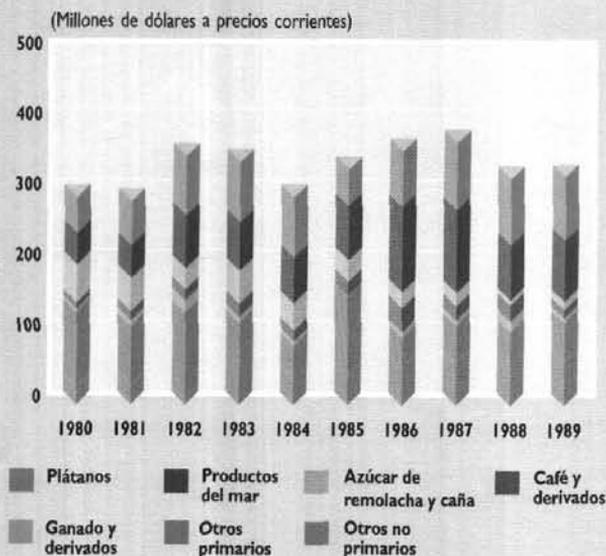
BALANZA DE PAGOS



DEUDA EXTERNA



CINCO PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION



AHORRO, INVERSION Y GASTO FISCAL

El intento de compensar la progresiva caída de la inversión privada desde 1982, mediante el aumento de la inversión pública, condujo a un permanente déficit fiscal (además de un crecimiento de la deuda externa). En todo caso, el conjunto de la inversión bruta descendió claramente durante la década: si en 1980 dicha inversión representaba el 20,8% del PIB, en 1989 sólo significaba el 10,3%.

Esta pérdida de dinamismo económico se refleja finalmente en el decrecimiento relativo del capital fijo del país, prácticamente estancado durante todo el decenio. Después de la contracción de los años 1988 y 1989, parece darse una recomposición en los años sucesivos (1990 y 1991), aunque habrá que esperar los años siguientes para comprobar si se trata simplemente de un proceso de reposición de lo perdido o de un au-

mento sustantivo del capital fijo nacional.

Desde 1982 se ha producido en Panamá una tendencia a la reducción del gasto público. En un principio, porque la salida de la crisis 1982-84 se hizo sobre la base de un plan de ajuste, apoyado por el Fondo Monetario Internacional, que se basaba en la reducción del gasto fiscal. En 1985 esa reducción alcanzó el 11% respec-

FORMACION DE CAPITAL, PRECIOS Y GASTO FISCAL 1980-1991

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
AHORRO, INVERSION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS (% DEL PIB)												
Inversión bruta	20,8	22,5	19,9	15,8	14,1	14,4	15,0	15,1	7,4	10,3	nd	nd
Ahorro interno bruto	17,6	18,3	18,1	17,6	10,9	13,1	16,0	16,9	20,9	16,6	nd	nd
Transferencias	3,2	4,1	1,8	-1,8	3,1	1,2	-1,0	-1,8	-13,5	-6,3	nd	nd

FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO												
Formación de capital fijo ⁽¹⁾	0,8	1,0	1,0	0,8	0,7	0,8	0,8	0,8	0,4	0,3	0,4	0,7
Tasa de crecimiento	-	16,6	0,9	-22,6	-6,8	6,8	9,7	0,2	-54,5	-18,8	32,0	64,2

PRECIOS Y SALARIOS ⁽²⁾												
Precios al consumidor	13,8	7,3	4,2	2,1	1,6	1,1	-0,1	1,0	0,6	0,1	0,8	1,3
Salario real	-3,4	-2,0	0,8	2,8	2,0	4,1	0,7	-0,4	nd	nd	nd	nd

GASTO FISCAL (% DEL PIB)												
Gasto total	33,7	35,7	40,3	37,8	36,5	32,5	31,7	32,2	33,9	35,0	33,7	32,4
Tasa de crecimiento ⁽³⁾	-	10,4	17,4	-6,5	-3,7	-6,7	1,2	3,7	-10,5	2,4	1,1	4,2
Total ingresos	28,3	30,2	29,5	32,1	30,7	30,9	31,3	31,2	23,2	23,6	30,8	32,2
Déficit o superávit	-5,4	-5,5	-10,8	-5,7	-5,8	-1,6	-0,4	-1,0	-10,7	-11,4	-2,9	-0,2

GASTO DEL GOBIERNO CENTRAL (%)												
Gasto total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	nd	nd
Servicio público general	18,3	20,7	29,0	22,1	23,1	22,4	24,0	21,1	12,0	12,4	nd	nd
Defensa ⁽⁴⁾	-	-	-	-	-	-	-	5,9	7,9	7,9	nd	nd
Orden Público ⁽⁴⁾	-	-	-	-	-	-	-	-	2,4	2,5	nd	nd
Educación	13,4	12,8	11,0	14,1	14,5	16,7	15,6	15,7	19,2	18,5	nd	nd
Salud	12,7	13,2	13,1	15,9	16,0	16,6	15,6	16,8	19,9	17,9	nd	nd
Seguros y asist. social	10,4	9,3	8,3	10,7	10,8	13,6	13,8	12,7	20,2	20,1	nd	nd
Vivienda	3,2	3,5	3,8	4,1	3,8	3,9	4,0	3,4	3,3	3,9	nd	nd
Asuntos económicos	21,9	18,4	13,5	12,4	12,0	9,5	8,0	6,1	6,2	7,5	nd	nd
Otros gastos	20,1	22,1	21,2	20,7	19,8	22,2	22,5	18,9	9,2	12,9	nd	nd
Ajuste por contribuciones	-	-	-	-	-	-5,0	-3,5	-0,7	-0,3	-3,6	nd	nd

Notas : (1) Miles de millones de dólares a precios constantes de 1980. (2) Tasas de crecimiento promedio anual. (3) Calculada en base a los valores absolutos del Gasto Fiscal en millones de dólares de 1980. (4) Hasta 1987 los gastos de Defensa y Orden Público estaban incluidos en el Servicio Público General.

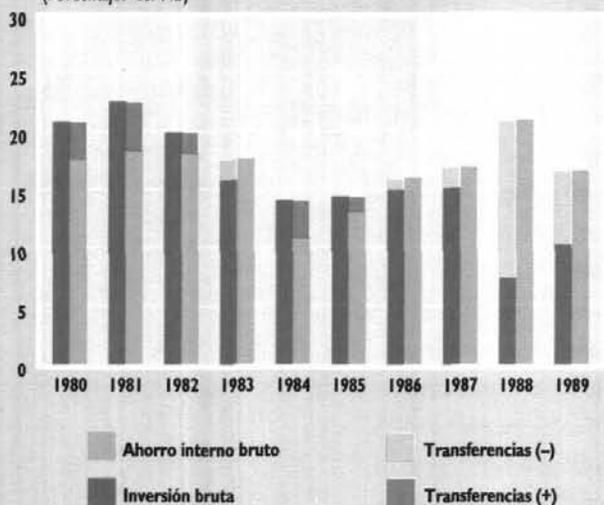
to del gasto del año anterior. Sólo en los años de la crisis política, 1988 y 1989, el gobierno incrementó ligeramente el gasto, aunque debido a que los ingresos fueron mucho menores en esos años, fue precisamente en ese bienio cuando el fisco mostró un déficit mayor (equivalente al 11% del PIB cada año).

Es importante subrayar que este proceso de crisis tuvo lugar sin que se desatara una espiral inflacionaria. Más bien todo lo contrario: desde el inicio de la crisis en 1982 la estabilización interna se consolida y los precios al consumidor se mantienen estables durante toda la década, todo ello sobre la base de un cambio que hace equivalente el balboa panameño y el dólar estadounidense.

No sucedió así con el nivel de los salarios reales, el cual tendió a la baja en todo el decenio. Sin embargo, esa tendencia también fue bastante moderada, especialmente si se la compara con lo sucedido en otros países latinoamericanos: desde 1980 cuando el salario real descendió un 3,4%, el resto de la década se mantuvo congelado o con leves oscilaciones, hasta 1991; en que los salarios reales volvieron a caer el 2,6%. La ausencia de depreciaciones graves de los salarios hay que verla, desde luego, a la luz del mayor problema que enfrentaron los asalariados: el aumento constante del desempleo, que en 1989 afectaba al 16,3% de las personas económicamente activas y en 1990 a casi el 20% de las mismas. En 1991 esa tasa descendió ligeramente hasta situarse sobre el 18%.

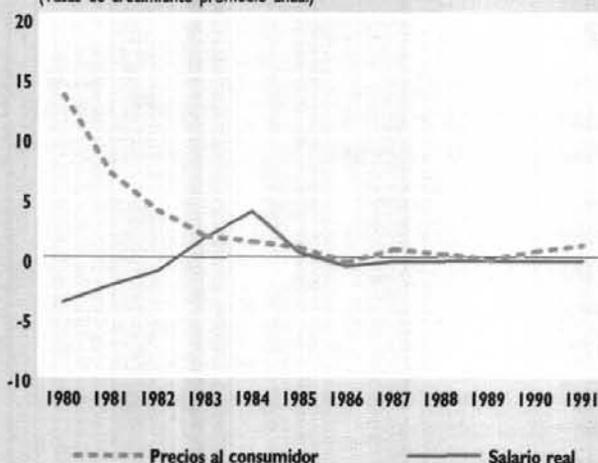
AHORRO, INVERSION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS

(Porcentajes del PIB)



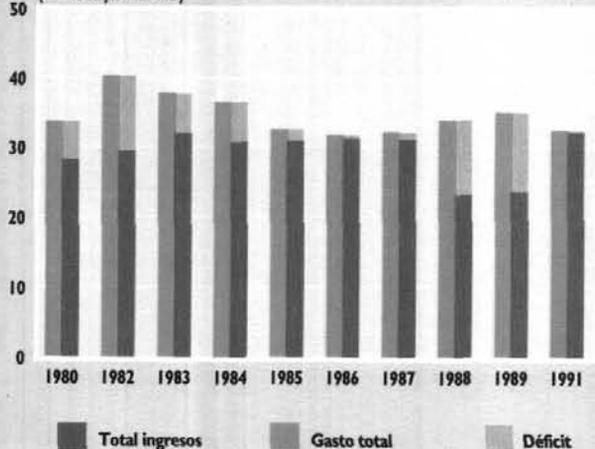
PRECIOS Y SALARIOS

(Tasas de crecimiento promedio anual)



INGRESOS, GASTOS Y DEFICIT FISCAL

(Porcentajes del PIB)



POBREZA Y DISTRIBUCION DEL INGRESO

El desarrollo económico de Panamá se realizó estableciendo una distribución de los ingresos marcadamente desigual: en 1983 el 50% de los hogares más pobres del país apenas obtenía un 20% del total de los ingresos, mientras el 20% más rico captaba el 50% de ese ingreso nacional. No existe información consolidada sobre esta situación a fines de los años ochenta, pero se estima que tal desigualdad se ha mantenido o incluso empeorado ligeramente.

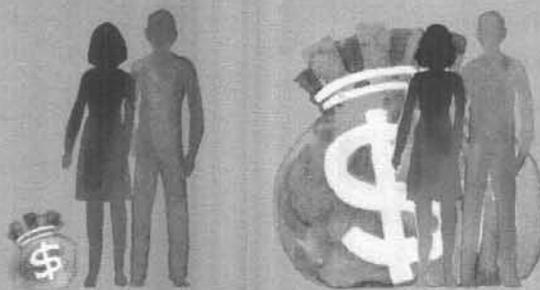
Esa tendencia moderada al empeoramiento se pone de manifiesto al examinar las estimaciones sobre pobreza e indigencia. Según CEPAL un 36% de los hogares panameños se situaba bajo la línea de pobreza en 1980, y esa cifra habría ascendido al 38% en 1990. Cerca de la mitad de esos hogares pobres sufría de indigencia, tanto en 1980 como en 1990.

El crecimiento de la pobreza se ha dado de forma indistinta en zonas urbanas y rurales, aunque en estas últimas la proporción de hogares pobres es mayor: en 1990 era pobre un 34% de los hogares urbanos, mientras lo era un 48% de los rurales.

PROPORCION DEL INGRESO TOTAL CAPTADO POR LOS HOGARES DE CADA ESTRATO, 1970-1983

(Porcentajes)

Estrato	1970	1983
20% más pobre	1,7	2,8
30% bajo la mediana	10,1	16,2
30% sobre la mediana	26,9	31,6
20% más rico	61,3	49,4



EVOLUCION DE LOS HOGARES EN SITUACION DE POBREZA E INDIGENCIA SEGUN ZONA

(Porcentajes)

Año	Pobres		No pobres	Total
	Indigentes	No cubren lo básico		
Total país				
1980	19,0	17,0	36,0	64,0
1986	16,0	18,0	34,0	66,0
1990	18,0	20,0	38,0	62,0
Urbana				
1980	14,0	17,0	31,0	69,0
1986	13,0	17,0	30,0	70,0
1990	15,0	19,0	34,0	66,0
Rural				
1980	27,0	18,0	45,0	55,0
1986	22,0	21,0	43,0	57,0
1990	25,0	23,0	48,0	52,0



Las mujeres panameñas, que representan la mitad de la población nacional (un 49,1% en 1990), han modificado en forma apreciable sus rasgos demográficos en los últimos cuarenta años. Todavía son mitad rurales, pero ya son principalmente jóvenes-adultas (y no básicamente jóvenes como en 1950) y han reducido en forma drástica su fecundidad: tienen menos de tres hijos promedio, cifra que era el doble hace cuatro décadas.

Entre 1950 y 1990 la población panameña se triplicó, pasando de 839 mil a 2 millones 417 mil habitantes, según las estimaciones del Centro Latinoamericano de Demografía, CELADE. El Censo de 1990 ha registrado una población algo menor: 2.329.329 personas, donde las mujeres son el 49,4%. De acuerdo a CELADE, la proporción de mujeres ha ido aumentando ligeramente en los últimos cuatro decenios, pasando del 48,7% en 1950 al mencionado 49,1% en 1990.

El crecimiento demográfico ha tenido en Panamá dos fases generales diferentes: entre 1950 y 1970, cuando tuvo lugar un fuerte crecimiento (en torno al 3% anual) y entre 1970 y 1990 cuando ese ritmo fue disminuyendo hasta situarse alrededor del 2% que presenta a comienzos de la década de los noventa.

Esta caída del crecimiento se debe al comportamiento coincidente que

tuvieron al respecto los tres factores de población: nacimientos, defunciones y migraciones. En efecto, aumentó ligeramente el número de muertes anuales, debido al envejecimiento relativo de la población, así como se mantuvo una emigración no muy fuerte pero apreciable: se estima que habrán dejado el país unos 40 mil panameños en los últimos veinte años. Sin embargo, el factor que más ha contribuido al descenso del ritmo de crecimiento poblacional ha sido la fuerte caída de la natalidad, especialmente durante los años setenta, que llegó a anular el crecimiento anual de menores de cuatro años en la segunda mitad de esa década.

Las panameñas disminuyeron sustantivamente su fecundidad en las últimas cuatro décadas, pasando de una tasa global (promedio de hijos por mujer) de 6 hijos en 1950 a otra de menos de 3 hijos en 1990. Ciertamente, esa caída de la fecundidad sucedió desde fines de los años sesenta, cuando todavía esa tasa se situaba en torno a los cinco hijos por mujer.

Así, la población panameña está en plena transición demográfica, en el sentido de pasar de una población joven y de crecimiento rápido a otra relativamente envejecida y de lento crecimiento (como ya lo son en América Latina, Uruguay, Argentina y Cuba). Panamá se encuentra en el grupo de países que muestra el avance de la transición demográfica

que hoy caracteriza al conjunto de la región (junto a Colombia, Brasil, México, Costa Rica, Ecuador, Venezuela, Chile, etc.).

Este cambio demográfico global se traduce en una modificación considerable de la estructura etaria panameña. En 1970 un 44% de la población tenía menos de 15 años, mientras esa proporción era del 35% en 1990. Por otra parte, el crecimiento poblacional afecta de forma desigual a los distintos grupos etarios: en 1990 los grupos mayores (de 60 años y más) eran los de más alto crecimiento y lo contrario sucedía con los menores de cinco años. Esta modificación de la composición etaria ha sido algo distinta en los dos sexos: dado que nacen más hombres que mujeres y mueren más y antes que éstas, la población femenina presenta una proporción menor de jóvenes que la masculina y un porcentaje mayor de personas de edad avanzada, el cual sigue creciendo a un ritmo superior que entre la población masculina.

La población panameña ha presentado un movimiento migratorio hacia las ciudades, no muy fuerte pero sostenido: según estimaciones de CELADE, en 1970 un 47% de sus habitantes residía en zonas urbanas, tasa que era del 53% en 1990 (cifra que coincide con la obtenida del Censo de ese año). Como en otros países de América Latina, las mujeres panameñas son más urbanas que sus compatriotas varones: en 1990 un 55% de ellas vivía en las ciudades, en tanto lo hacía menos del 51% de los hombres.

Los Censos de Panamá no registran la composición étnica de su población, a excepción de los grupos indígenas. Así, en una nación claramente multirracial no se tiene información precisa acerca de la cantidad de blancos, negros, mulatos y de otras etnias (orientales, por ejemplo) que habitan Panamá. En cuanto a la población indígena, los datos censales de 1990 registran una cantidad de 194 mil personas, es decir, un 8,3% del total de la población nacional. La mayor parte (un 63,6%) de ese conjunto lo forma el grupo Guaymí, con cerca de 124 mil individuos, seguido por el grupo Kuna (un 24,3%). El resto son grupos mucho más reducidos. Las mujeres representan un 48,4% de esta población indígena.

Una cantidad apreciable de los 526 mil hogares que reúnen a la población panameña, está dirigido por una mujer: en 1990 sumaban la cifra de 117 mil, es decir, un 22,3% del total de hogares panameños. Ciertamente, existe consenso que esta cifra supone un subregistro de la cantidad real de hogares con jefatura femenina, entre otras razones por el sesgo cultural que considera la idea de jefatura asociada al género masculino.

POBLACION

Según las estimaciones realizadas por el Centro Latinoamericano de Demografía, CELADE, la población panameña se acercaba en 1990 a los dos millones y medio de personas, de las cuales en torno a la mitad (el 49,1%) eran mujeres. Así, se calcula que ese año había 1.187.925 mujeres y 1.230.030 hombres.

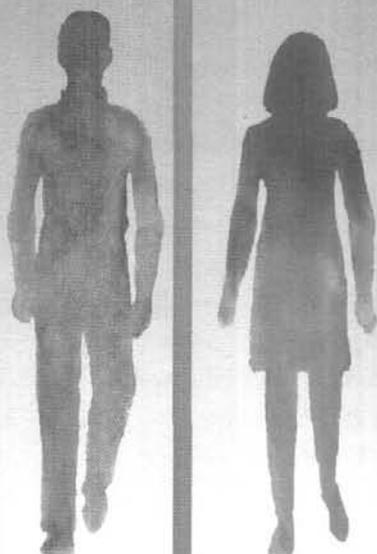
De acuerdo a los datos del Censo de 1990, esa población sería algo menor, 2.329.239 personas (1.150.539 mujeres y 1.178.790 hombres) y las mujeres representarían el 49,4% de ese total.

En un país de 75.517 kilómetros cuadrados ese volumen de población significa una densidad demográfica de unos 31 habitantes por kilómetro cuadrado (32 según la población estimada por CELADE), lo que sitúa a Panamá entre los países de baja densidad en el contexto latinoamericano.

Conforme a las proyecciones de CELADE, el país contará con cerca de tres millones de personas (2.893.280) en el año 2000, de las cuales un 49,3% corresponderá a mujeres.

EVOLUCION DE LA POBLACION, POR SEXO

Año	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	♀ / Total %
1950	839.302	430.349	408.953	48,7
1955	955.754	488.969	466.784	48,8
1960	1.105.419	564.450	540.969	48,9
1965	1.282.649	654.944	627.705	48,9
1970	1.487.204	759.227	727.978	48,9
1975	1.703.883	868.409	835.474	49,0
1980	1.956.454	999.288	957.166	48,9
1985	2.180.488	1.111.481	1.069.007	49,0
1990	2.417.955	1.230.030	1.187.925	49,1
2000	2.893.280	1.466.213	1.427.067	49,3



CAMBIOS EN LOS FACTORES DE POBLACION SEGUN SEXO, 1950-1995

La población panameña se ha triplicado desde 1950, cuando estaba compuesta por 839 mil personas, pasando por dos etapas generales de crecimiento: la referida a los veinte años que van de 1950 a 1970, cuando la tasa de crecimiento anual se situaba en torno al 3%, y otra (1970-1990) de un crecimiento apreciablemente menor, hasta situarse sobre el 2% al iniciarse los años noventa.

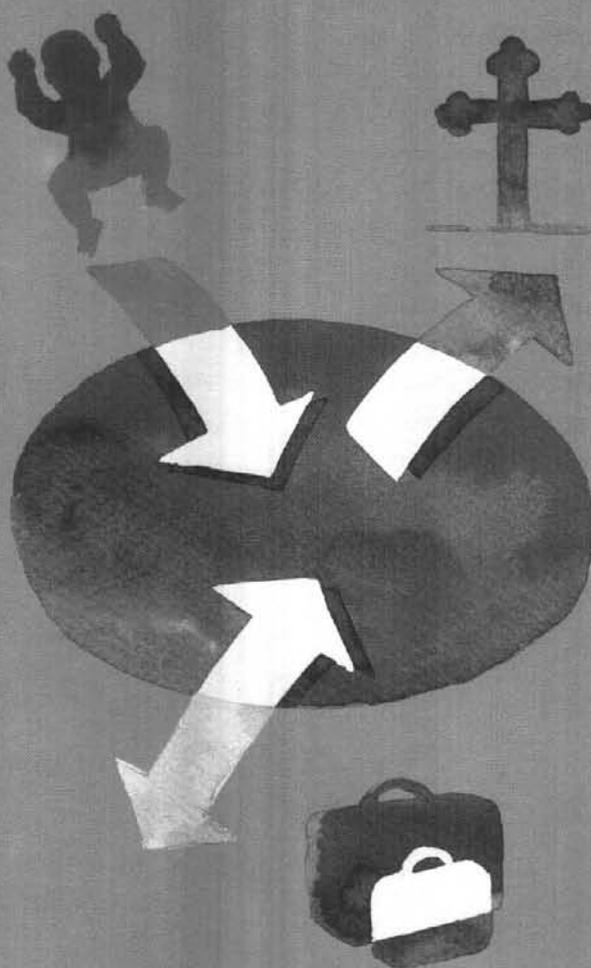
Esta rápida caída del crecimiento poblacional está referida principalmente al notable descenso de la fecundidad de las panameñas, dado que el otro factor natural (las muertes) ha aumentado sólo lentamente y las migraciones han tenido un peso relativo menor (aunque también haya sido negativo: se estima que entre 1970 y 1990 habrían abandonado el país cerca de 40 mil personas).

En Panamá se mantiene la constante demográfica de que nacen más hombres que mujeres, pero mueren también más que éstas. En cuanto a las migraciones, las estimaciones de CELADE muestran que la emigración de ambos sexos es bastante similar.

	1950-55	1960-65	1970-75	1980-85	1990-95
Ambos sexos					
Nacimientos	180.873	243.798	285.064	289.649	316.468
Migrantes netos	-5.200	-9.250	-9.900	-9.900	-9.900
Muertes	59.220	57.316	58.487	55.715	65.466
Crecimiento total %	13,9	16,0	14,6	11,5	10,0

	1950-55	1960-65	1970-75	1980-85	1990-95
Mujeres					
Nacimientos	88.231	118.926	139.056	141.292	154.375
Migrantes netos	-2.600	-5.650	-4.900	-4.900	-4.900
Muertes	27.799	26.540	26.661	24.551	28.373
Crecimiento total %	14,1	16,0	14,8	11,7	10,2

	1950-55	1960-65	1970-75	1980-85	1990-95
Hombres					
Nacimientos	92.642	124.872	146.008	148.357	162.093
Migrantes netos	-2.600	-3.600	-5.000	-5.000	-5.000
Muertes	31.421	30.776	31.826	31.164	37.093
Crecimiento total %	13,6	16,0	14,4	11,2	9,8



El progreso de la transición demográfica en que se encuentra Panamá puede observarse asimismo al examinar el crecimiento poblacional según edades. Mientras en los años cincuenta los grupos más jóvenes eran los de mayor crecimiento, al llegar los años noventa son los sectores de mayor edad los que crecen más rápidamente. En el primer quinquenio de los años cincuenta los menores de 5 años crecieron en Panamá un 29,3 por mil y los mayores de 60 años un 27,7 por mil, en tanto durante el primer quinquenio de los noventa se

estima que crecerán un 6,7 por mil los menores de 5 años y un 30,0 por mil los mayores de 60 años.

En este plano, las diferencias por sexo no son muy notables, si bien el hecho de que las mujeres sean más longevas hace que el crecimiento de los grupos mayores en la población femenina sea más alta que en la masculina: se estima que en el primer quinquenio de los años noventa crecerá un 32,5 por mil el grupo de mujeres mayor de 60 años y sólo un 27,5 por mil el de los hombres de ese grupo etario.

EVOLUCION DEL CRECIMIENTO DEMOGRAFICO SEGUN EDAD Y SEXO

(Tasas por mil)

Edad	1950-55	1955-60	1960-65	1965-70	1970-75	1975-80	1980-85	1985-90	1990-95
Mujeres									
Todas	26,4	29,4	29,7	29,6	27,5	27,2	22,1	21,1	19,4
0-4	29,5	35,0	31,3	24,5	11,4	1,8	5,9	12,2	6,7
5-19	32,1	33,2	33,5	32,1	30,6	25,9	12,5	6,5	6,4
20-59	20,4	23,8	25,6	31,0	30,9	36,0	33,5	32,6	29,3
60 y más	26,6	29,3	28,8	19,2	29,5	36,7	33,2	33,9	32,5
Hombres									
Todas	25,5	28,7	29,7	29,5	26,8	28,0	21,3	20,3	18,6
0-4	29,1	35,6	31,6	24,9	11,8	2,6	5,9	12,2	6,7
5-19	31,8	33,8	34,3	32,9	30,1	26,9	12,7	7,1	6,6
20-59	18,6	21,7	25,1	29,3	29,2	36,9	31,8	31,1	28,3
60 y más	29,0	26,7	27,5	23,2	32,3	36,6	30,9	29,2	27,5

EDADES DE LA POBLACION

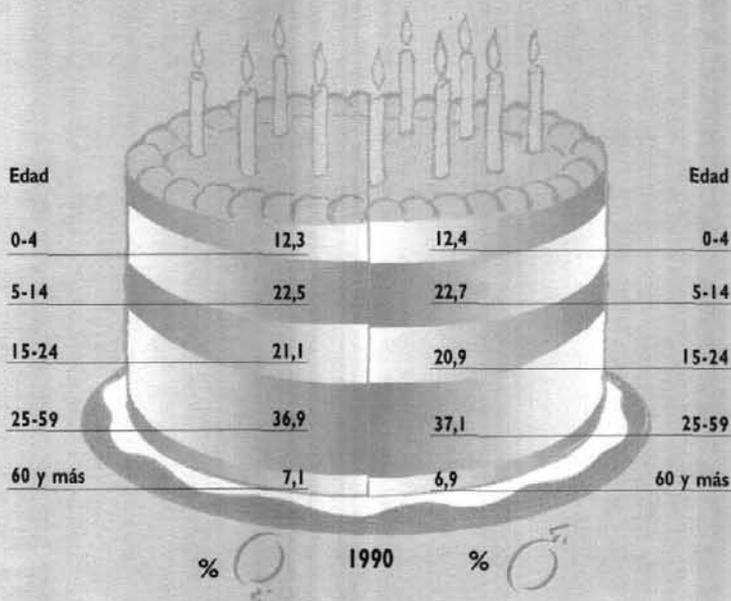
La población panameña muestra todavía una proporción moderadamente alta de jóvenes -un 35% tiene menos de 15 años- y las diferencias por sexo son ligeras pero apreciables, especialmente en los extremos de la estructura etaria: los menores de 15 años son un 35,1% entre la población masculina y un 34,8% entre la femenina y los mayores de 60 años son un 7,1% del conjunto de mujeres y un 6,9% del de hombres.

Esta estructura etaria ha oscilado de acuerdo a los cambios demográficos: el fuerte crecimiento poblacional entre 1950 y 1970 hizo aumentar la proporción de jóvenes de un 41% a un 44%, para luego descender al 35% en 1990, como producto de la caída de la fecundidad y el crecimiento general.

EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA ETARIA SEGUN SEXO

(Porcentajes)

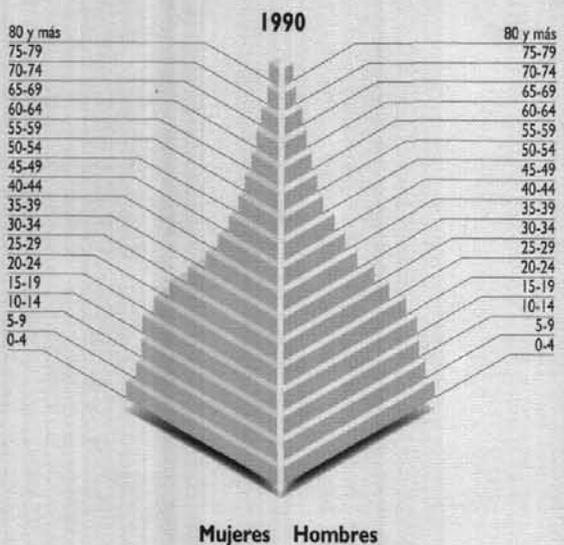
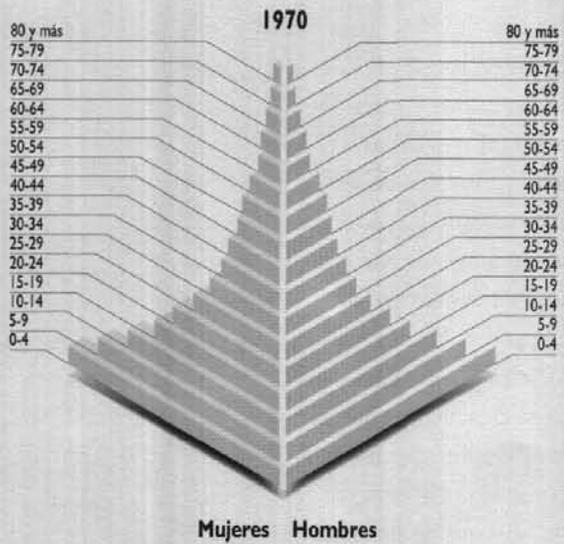
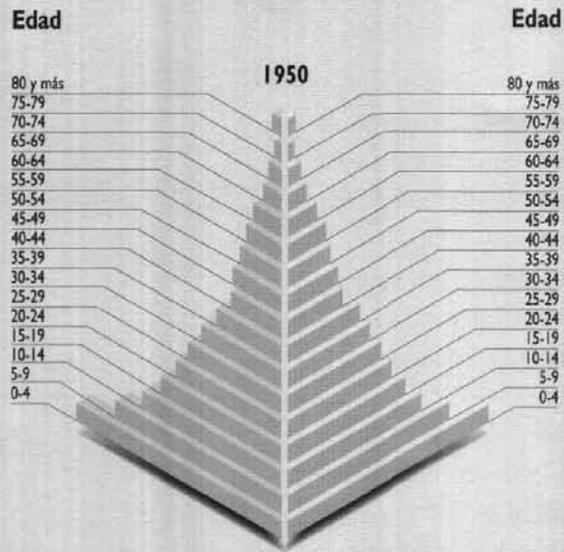
Edad	1950	1970	1990
Ambos sexos			
0-4	16,6	17,1	12,3
5-14	24,5	27,1	22,6
15-24	18,2	18,7	21,0
25-59	34,6	31,1	37,0
60 y más	6,2	5,9	7,0
Total	100,0	100,0	100,0
N°	839.302	1.487.204	2.417.955
Mujeres			
0-4	16,7	17,2	12,3
5-14	24,8	27,2	22,5
15-24	18,3	18,9	21,1
25-59	33,8	30,8	36,9
60 y más	6,3	6,0	7,1
Total	100,0	100,0	100,0
N°	408.953	727.978	1.187.925
Hombres			
0-4	16,4	17,1	12,4
5-14	24,1	27,0	22,7
15-24	18,0	18,6	20,9
25-59	35,4	31,5	37,1
60 y más	6,1	5,9	6,9
Total	100,0	100,0	100,0
N°	430.349	759.227	1.230.030



PIRAMIDES DE POBLACION

El cambio de la estructura etaria de Panamá se observa claramente al distribuir la población según una pirámide de edades: en 1950 dicha pirámide presentaba una ancha base formada por el gran volumen de menores y en 1990 esa base se había reducido mientras aumentaba su tronco, compuesto por las personas adultas de mediana edad.

El cambio de la composición etaria refleja el hecho de que Panamá se sitúa entre el grupo de países que ya ha avanzado notablemente en su transición demográfica, en el sentido de pasar de una población joven de alto crecimiento a otra más adulta o mayor (como ya sucede en Uruguay, Argentina y Cuba) y de un bajo crecimiento.



FECUNDIDAD

Las mujeres panameñas han reducido considerablemente su fecundidad en los últimos cuarenta años: la tasa global de fecundidad (número promedio de hijos que tendría una mujer durante su vida fértil) era en 1950 en torno a seis hijos y en 1990 apenas llega a los tres hijos.

Ciertamente, esta cifra promedio se desagrega según los distintos sectores de la población femenina: en 1976, cuando la tasa global se situaba sobre los cuatro hijos por mujer, las que vivían en las zonas rurales tenían más de cinco hijos, mientras que las de la capital escasamente alcanzaban los tres. De igual forma, las mujeres de los sectores pobres tenían más de seis hijos promedio y las de los sectores medios en torno a tres; las que tenían menos de tres años de estudio sobrepasaban los seis hijos y las que accedían a la secundaria no llegaban a tres. En suma, las mujeres pobres, rurales y con menor nivel educativo tenían el doble número promedio de hijos que las urbanas, de clase media y con estudios medios o superiores.

EVOLUCION DE LA FECUNDIDAD

	1950	1960	1970	1975	1980	1985	1990
	1955	1965	1975	1980	1985	1990	1995
Hijos por mujer ⁽¹⁾	5,7	5,9	4,9	4,1	3,5	3,1	2,9
Nacimientos anuales (miles)	36	49	57	56	58	61	63



Nota : (1) Tasa global de fecundidad.

FECUNDIDAD SEGUN FACTORES DIFERENCIALES, 1976

(Tasas globales de fecundidad)

	Hijos por mujer
Total	4,1
Grupo indígena	
Indígena	6,1
No indígena	4,0
Grupo socioeconómico	
a) Agrícola no asalariado	6,3
b) Agrícola asalariado	5,5
c) No agrícola no asalariado	3,7
d) No agrícola asalariado	3,6
e) Medio	2,8
Relación a) / e)	2,3
Zona de residencia	
a) Capital	2,8
b) Ciudades principales	3,2
c) Resto urbano	3,9
d) Rural	5,4
Relación d) / a)	1,9
Años de estudio	
a) 0-3 años	6,1
b) 4-6 años	4,5
c) 7 y más años	2,8
Relación a) / c)	2,2

FECUNDIDAD SEGUN GRUPOS DE EDAD 1970-1995

(Tasas específicas de nacimientos por cien mujeres en edad fértil)



Edad	1970-1975		1980-1985		1990-1995	
	Tasa	%	Tasa	%	Tasa	%
15-19	13,3	13,6	10,0	14,6	8,3	14,5
20-24	27,0	27,5	20,0	29,1	17,1	29,9
25-29	24,5	25,0	17,4	25,3	14,6	25,5
30-34	17,6	18,0	11,6	16,9	9,5	16,6
35-39	11,4	11,6	7,0	10,2	5,6	9,9
40-44	4,0	4,1	2,6	3,8	2,0	3,5
45-49	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2
Total		100,0		100,0		100,0

Las panameñas redujeron su fecundidad en todos los grupos de edades, aunque en algunas edades lo hicieron de forma más acentuada. Las mujeres más fecundas siguen siendo las que tienen entre 20 y 24 años, seguidas de las que tienen de 25 a 29 años: en los primeros años noventa, las de ese primer grupo etario tenían casi el 30% de los hijos vivos y las del segundo, más del 25%. Sin embargo, las tasas específicas de fecundidad de esos grupos habían descendido, de principios de los años setenta a comienzos de los noventa, respectivamente, de 27 nacimientos por cada cien mujeres en edad fértil a 17, y de 25 a 15.

La mayor disminución de fecundidad ha tenido lugar en las mujeres de más de 35 años. Por el contrario, la menor reducción se ha dado en las más jóvenes (entre 15 y 19 años), por lo que la proporción de hijos nacidos de mujeres en estas edades ha aumentado: si en 1970 tenían el 13,6% del total de hijos vivos, a comienzos de los años 1990 tenían el 14,5%.

DISTRIBUCION ESPACIAL

La migración hacia las ciudades ha sido importante en Panamá, pero sin alcanzar el grado de otros países latinoamericanos. Conforme a las estimaciones de CELADE, en 1970 el 47% de la población vivía en las ciudades y esa proporción era todavía del 53% veinte años después. Esta última cifra ha sido confirmada por el Censo de 1990, según el cual vive en las zonas urbanas el 53,7% de los panameños.

Como sucede en el resto de América Latina, las mujeres son en Panamá más urbanas que los hombres: en 1990 un 55,1% de las mujeres vivía en las ciudades, frente a un 50,7% de los hombres. La razón de esta diferencia estriba en dos factores principales: por un lado, las mujeres participaron más en el movimiento migratorio que los hombres, y por el otro, la mortalidad de las mujeres urbanas descendió más rápidamente que la de las mujeres rurales, con lo cual se acentuó la concentración de mujeres en las ciudades.

Si se compara la estructura etaria de las poblaciones urbana y rural puede comprobarse que el peso de los sectores jóvenes (hasta los quince años) es apreciablemente mayor en las zonas rurales y que eso es más acentuado en la población femenina que en la masculina, dado que es a partir de esa edad cuando se incrementa la emigración de las mujeres hacia las ciudades.

EVOLUCION DE LA POBLACION URBANA POR SEXO

(Porcentajes)

Año	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
1970	47,2	49,5	44,9
1975	47,9	50,1	45,9
1980	49,6	51,7	47,5
1985	51,2	53,4	49,1
1990	52,9	55,1	50,7

POBLACION POR ZONA SEGUN SEXO Y EDAD, 1970-1990

(Porcentajes)

Edad	1970		1990	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Ambos sexos				
0-4	14,6	19,4	11,0	13,8
5-14	24,7	29,3	20,2	25,3
15-24	21,0	16,7	22,4	19,5
25-59	33,4	29,1	39,2	34,6
60 y más	6,4	5,5	7,2	6,8
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
Nº	701.628	785.577	1.278.588	1.139.367

Mujeres

0-4	13,9	20,4	10,5	14,4
5-14	24,0	30,3	19,6	26,2
15-24	21,9	15,9	22,9	18,9
25-59	33,4	28,2	39,3	34,1
60 y más	6,8	5,2	7,7	6,5
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
Nº	360.542	367.436	654.780	533.145

Hombres

0-4	15,3	18,5	11,6	13,3
5-14	25,4	28,4	20,9	24,6
15-24	20,1	17,4	21,7	20,0
25-59	33,3	29,9	39,1	35,0
60 y más	6,0	5,8	6,7	7,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
Nº	341.086	418.141	623.808	606.222

POBLACION INDIGENA

En una sociedad multirracial como la panameña la única información sobre grupos étnicos que recogen los Censos se refiere a la población indígena. No hay así información confiable sobre la proporción de blancos, negros y otras minorías raciales, como orientales, que componen la población nacional.

De acuerdo a los datos censales de 1990 existen casi doscientos mil indígenas en Panamá, lo que significa el 8,3% del total de habitantes del país. Esos 194 mil indígenas están divididos en varias etnias, aunque los dos tercios del total son del grupo Guaymí (casi 124 mil personas) y el 25% del grupo Kuna (más de 47 mil). Del conjunto de esta población, un 48,4% son mujeres, si bien en los distintos grupos hay ligeras variaciones: entre los guaymí las mujeres representan algo menos (47,9%) y entre los kuna algo más (49,8%) del promedio.

Los Censos registran desde 1970 un crecimiento importante de población indígena: aquel año se censó 75 mil personas; en 1980, 93 mil y en 1990 los mencionados 194 mil. Es difícil saber si al evidente crecimiento natural se agrega también una mejoría del registro estadístico de esta población.

POBLACION INDIGENA SEGUN GRUPO ETNICO, 1990

Grupo	Ambos sexos N°	Hombres %	Mujeres %	♀/Total %
Kuna	47.298	23,7	25,0	49,8
Guaymí	123.626	64,3	62,9	47,9
Teribe	2.194	1,2	1,1	46,5
Bokota	3.784	1,9	2,0	49,9
Emberá	14.659	7,6	7,5	48,3
Waunana	2.605	1,3	1,4	49,3
No declarado	103	0,1	0,1	60,2
Total	-	100,0	100,0	48,4
N°	194.269	100.149	94.120	-



EVOLUCION DE LA POBLACION INDIGENA 1970-1990

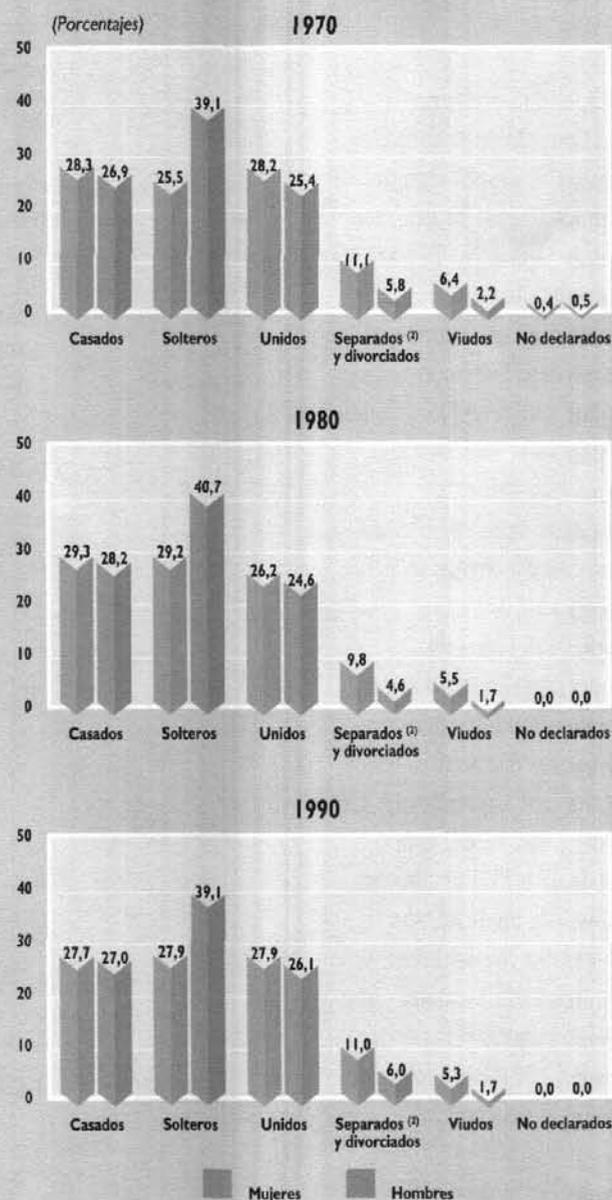
Grupo	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	♀/Total
1970				
Total (N°)	75.738	37.056	38.682	51,1
% de la población total	5,3	5,1	5,5	-
1980				
Total (N°)	93.091	44.916	48.175	51,8
% de la población total	5,2	4,9	5,4	-
1990				
Total (N°)	194.269	100.149	94.120	48,4
% de la población total	8,3	8,5	8,2	-

SITUACION CONYUGAL

Algo más de la mitad (55,6%) de las panameñas mayores de 15 años se encuentra emparejada, la mitad mediante unión consensual. Según el Censo de 1990, del total de mujeres de 15 y más años un 27,7% se declaraba casada y un 27,9% se declaraba casada y un 27,9% unida libremente. Entre las mujeres indígenas hay un mayor emparejamiento, mayoritariamente mediante unión consensual (un 67% del total de mujeres).

Estas proporciones son algo distintas respecto a las declaradas por los hombres: con un nivel de emparejamiento similar (55,5%), los varones se declaran más casados (29,3%) que unidos (26,2%). En todo caso, la mayor diferencia entre ambos sexos se refiere al estado de separados y divorciados, así como al de viudos. El hecho de que las mujeres sean más longevas que los hombres hace que la proporción de viudas en 1990 fuera del 5,3%, mientras esa cifra era el 1,7% entre los varones. Por otra parte, la proporción de separadas y divorciadas era del 11% entre la población femenina y sólo del 6% entre la masculina. La razón por la que se acumula una mayor población de mujeres en esta situación civil se relaciona con el hecho de que los hombres forman nuevas parejas con mayor rapidez que las mujeres. Ahora bien, si pueden efectivamente hacerlo es porque hay una cantidad de mujeres mayor que de hombres en disposición de emparejarse, en ambos extremos de la estructura etaria.

POBLACION SEGUN ESTADO CONYUGAL Y SEXO, 1970-1990 ⁽¹⁾



Notas : (1) Corresponde a la población mayor de 15 años. (2) Corresponde a los separados de unión y los separados de matrimonio.

ESTADO CONYUGAL DE LAS MUJERES INDIGENAS, 1980

(Porcentajes)

Estado conyugal	Total mujeres (%)	Mujeres indígenas (%)
Casadas	29,3	6,1
Unidas	26,2	67,0
Separadas	8,6	5,3
Divorciadas	1,2	0,5
Solteras	29,2	14,7
Viudas	5,5	6,5
Total	100,0	100,0
N°	515.962	25.687

Nota : Corresponde a las mujeres mayores de 15 años.

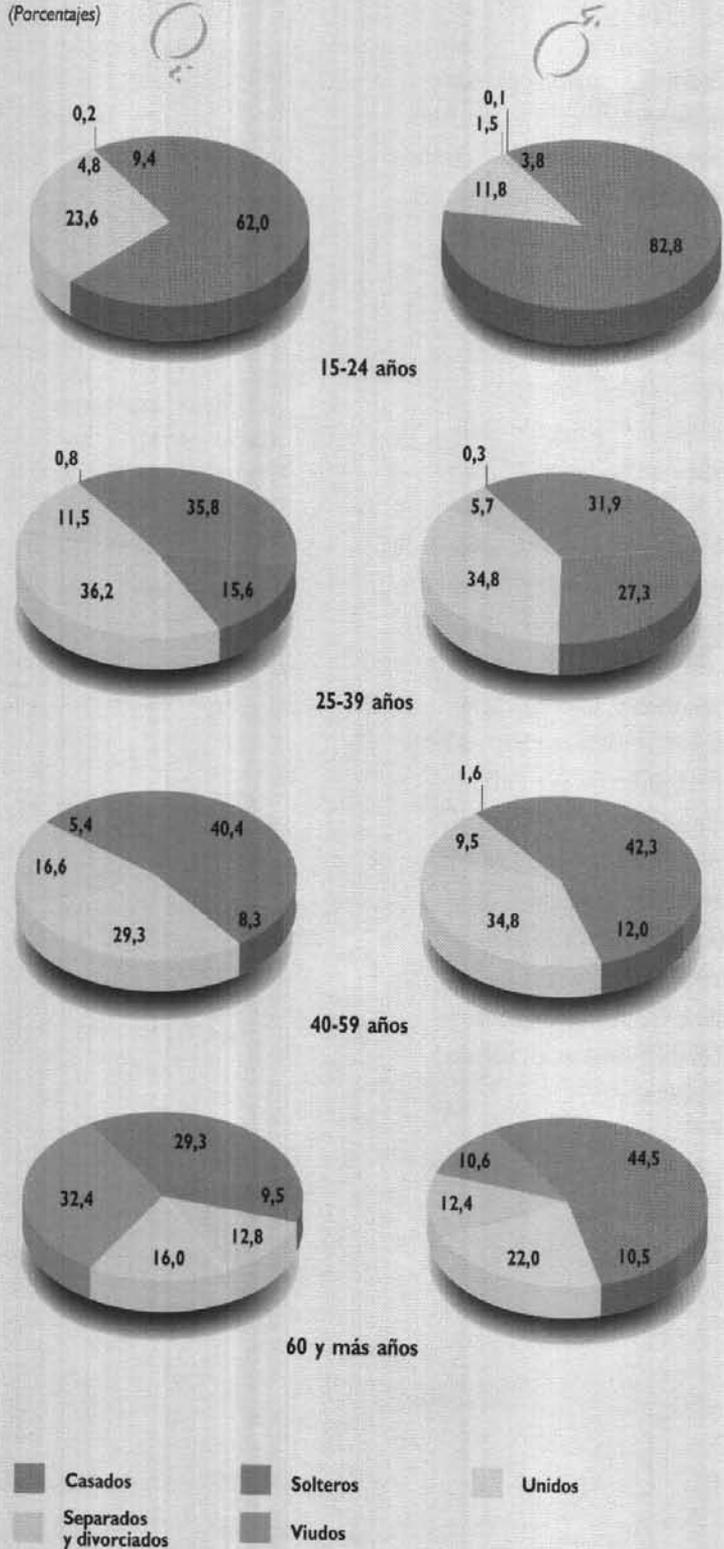
ESTADO CONYUGAL DE LA POBLACION POR SEXO, SEGUN EDAD, 1990

(Porcentajes)

Los hombres separados pueden emparejarse con mayor facilidad con mujeres mayores solas y con jóvenes dispuestas al emparejamiento.

Entre las personas mayores se acumula una mayor proporción de viudas: en 1990, había enviudado un 5,4% de la población femenina de 40 a 59 años, mientras lo había hecho sólo un 1,6% de la masculina; a partir de los 60 años esas diferencias se disparan: un 36% de viudas frente a sólo un 10% de viudos.

En el otro extremo de la estructura etaria, las mujeres jóvenes están dispuestas al emparejamiento mucho antes y en mayor medida que los varones: en 1990 un 33% de las panameñas que tenían entre 15 y 24 años ya se había emparejado, mientras esa cifra era sólo del 15,6% en el caso de los varones de esas mismas edades. Como se sabe, una alta proporción de estas jóvenes se empareja con hombres de mayor edad, circunstancia que es mucho menos frecuente entre los varones.



La tendencia al matrimonio como forma de emparejamiento ascendió levemente durante los años setenta hasta mediados de los ochenta, para descender más apreciablemente desde esa fecha: en 1970 tenían lugar 5,4 matrimonios por cada mil habitantes, tasa que era de 5,5 en 1980 y de 6,0 en 1985. El descenso desde ese año ha llegado hasta 1991, cuando esa tasa fue de 4,5.

En sentido contrario han aumentado los divorcios, que en 1970 fueron 574, en 1980, 1.116, y en 1990, 1.721. Ello hace que la relación entre matrimonios y divorcios haya favorecido a estos últimos: en 1980 había 11 divorcios por cada cien matrimonios y en 1989 había 17 (cifra que cayó a 14 en 1990). De todos modos, la cantidad de divorcios es sólo la parte de rupturas matrimoniales que se legaliza, estimándose que la cantidad de éstas es en realidad mucho mayor.

MATRIMONIOS CELEBRADOS AL AÑO Y TASAS DE NUPCIALIDAD, 1960-1991

Año	Matrimonios				
	Total N°	Tasas por mil hbtes.	Tasas específicas ⁽¹⁾		
			Mujeres	Hombres	
1960	3.585	3,6	13,6	13,1	
1970	7.324	5,4	24,0	22,7	1960
1975	8.140	5,1	22,6	21,1	
1980	10.252	5,5	24,4	22,8	
1985	12.430	6,0	28,8	26,6	
1987	11.188	5,2	24,5	22,7	1985
1988	10.112	5,0	23,5	21,8	
1989	11.173	5,0	nd	21,5	
1990	12.117	5,3	nd	22,7	
1991 ⁽²⁾	10.528	4,5	nd	19,3	

Notas: (1) Tasas por mil personas de cada sexo con base en la estimación de la población no indígena, de 15 y más años de edad, expuesta a contraer matrimonio (soltera, unida, separada de unión, viuda y divorciada), al 1° de julio del año respectivo. (2) Cifras provisionales.

Fuentes: DFC, Estadísticas Vitales, 1960 a 1991.

EVOLUCION DEL NUMERO DE DIVORCIOS

Divorcios								
1960	1970	1975	1980	1985	1987	1988	1989	1990
								
375	574	949	1.116	1.476	1.505	1.731	1.872	1.721
Divorcios por cada 100 matrimonios								
10	8	12	11	12	13	17	17	14

Fuente: DFC, Estadísticas Vitales, años respectivos.

FAMILIA Y JEFATURA DE HOGAR

De acuerdo a la información del Censo de 1990 existen en Panamá un total de 526 mil hogares, cuyo tamaño medio es de 4,4 personas por hogar. De ese conjunto de hogares, más de 117 mil están dirigidos por una mujer, es decir, un 22,3% del total. Esta proporción ha ido aumentando ligeramente desde 1950, cuando se registraban con jefa mujer un 20% de los hogares nacionales.

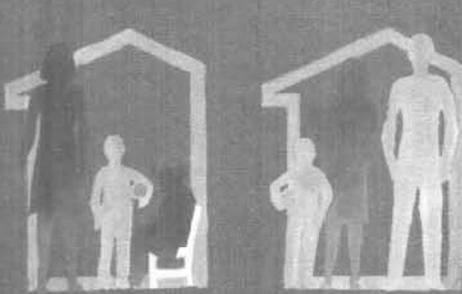
El tamaño de los hogares dirigidos por una mujer es en términos generales más reducido que los dirigidos por un hombre, entre otras razones porque frecuentemente dirigen su hogar sin cónyuge. En 1990 un 49,3% de hogares con jefatura femenina tenía más de tres personas, en tanto esa cifra ascendía al 63% en los de jefatura masculina. La mayor concentración de hogares con jefe varón se sitúa en aquellos que tienen entre 5 y 6 personas, los cuales eran en 1990 un 26,9% del total de estos hogares (mientras eran el 19,6% entre los dirigidos por mujeres). En el sentido contrario, cerca del 14% de los hogares dirigidos por un mujer eran unipersonales, cifra que era del 11% entre los dirigidos por un hombre.

TAMAÑO DE LOS HOGARES, SEGUN SEXO DEL JEFE, 1990



Número de personas en el hogar	Hogares con jefas mujeres		Hogares con jefes hombres	
	Nº	%	Nº	%
1	16.013	13,7	45.907	11,2
2	20.924	17,8	46.755	11,4
3	22.401	19,2	59.097	14,4
4	19.323	16,5	72.425	17,7
5-6	23.015	19,6	110.117	26,9
7-9	12.015	10,2	57.951	14,2
10 y más	3.468	3,0	17.045	4,2
Total	117.159	100,0	409.297	100,0

EVOLUCION DE LA JEFATURA DE HOGAR POR SEXO

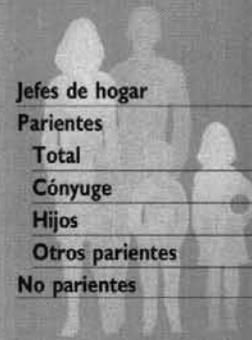


Año	Jefas mujeres		Jefes hombres	
	Nº	%	Nº	%
1950	28.355	20,0	113.294	80,0
1960	37.132	20,5	143.714	79,5
1970	56.870	20,6	219.433	79,4
1980	78.726	21,5	287.390	78,5
1990	117.109	22,3	409.094	77,7

La mayor parte de las jefas de hogar no declaran pareja conviviente: en 1990 el 95,5% de estas mujeres dirigía su hogar sin cónyuge. El perfil general de dichas jefas es que se trata de personas con un promedio de edad mayor que el de los jefes varones, y con una situación socioeconómica más deteriorada.

Al comparar el nivel educativo de las mujeres jefas de hogar con el resto de la población femenina aparecen diferencias de consideración: por un lado, hay una mayor proporción de jefas que no han superado la educación primaria (52% frente al 46% del conjunto de la población femenina), lo que está directamente relacionado con la alta proporción de jefas pobres mayores de 40 años, ya que es en ese ámbito donde existen mayores deficiencias educativas entre las mujeres. Pero, por otro lado, la proporción de jefas de hogar con estudios universitarios es mayor (un 17,2%) que en la población femenina general (15,3%), lo cual supone un fuerte cambio desde 1980, cuando la proporción de jefas que tenía esos estudios era bastante más reducida (7,4%). Es decir, todo indica que el último crecimiento de la jefatura femenina de hogar ha tenido lugar especialmente entre las panameñas de alto nivel de estudios.

JEFES DE HOGAR Y RELACIONES DE PARENTESCO, 1990



	Total	Mujeres	Hombres
Jefes de hogar	526.203	117.109	409.094
Parientes			
Total	1.779.557	342.217	1.437.295
Cónyuge	330.281	5.281	325.000
Hijos	996.751	206.763	789.988
Otros parientes	381.283	115.218	266.020
No parientes	71.242	14.955	56.287

NIVELES DE ESTUDIO DE LAS JEFAS DE HOGAR, 1990

(Porcentajes)

Nivel de estudios	Total población femenina ⁽¹⁾	Mujeres jefas de hogar
Ningún grado	9,7	10,8
Algún grado de:		
Primaria	36,1	40,4
Secundaria	37,6	30,4
Universitaria	15,3	17,2
No declarado	1,2	1,2

Nota : (1) Corresponde a las mujeres mayores de 15 años.

EVOLUCION DEL NIVEL DE ESTUDIO DE LAS JEFAS DE HOGAR

(Porcentajes)

Nivel de estudio	1950	1960	1970	1980	1990
		(1)			
Ningún grado	38,9	29,4	0,0	13,9	10,8
Algún grado de:					
Primaria	50,9	55,8	78,1 ⁽²⁾	50,3	40,4
Secundaria	9,3	13,5	18,8	27,5	30,4
Universitaria	0,6	1,1	3,0	7,4	17,2
No declarado	0,2	0,1	0,1	0,9	1,2

Notas : (1) Excluye las personas que viven solas o aquellas que no tienen compañero. (2) Incluye a las jefas que declararon no haber aprobado grado alguno.



Las mujeres han participado en el desarrollo socioeconómico de Panamá por distintas vías, siendo las dos principales el trabajo doméstico y el empleo en las actividades del mercado económico. Esa participación femenina ha estado enmarcada por los procesos sufridos por el modelo característico del país, así como por su específica condición de género.

Como sucede en toda América Latina, esa contribución de las mujeres está fuertemente velada, por distintas razones. Ante todo, porque sólo las actividades que convencionalmente se consideran económicas forman parte de las cuentas nacionales. Los intentos realizados -en distintos países- para medir la contribución del trabajo doméstico a la economía nacional no han conseguido modificar esas convenciones. Asimismo, tampoco ha concluido la discusión acerca de si ese tipo de trabajo podría ser remunerado de alguna forma, y si con ello mejoraría la condición general de las mujeres.

En suma, la participación en el desarrollo de las panameñas sólo adquiere visibilidad fundamentalmente cuando puede ser medida como actividad económica. Ello representa una seria dificultad en algunos sectores, como el agrícola, donde las tareas domésticas y las dirigidas al mercado no se distinguen siempre fácilmente. Con mucha frecuencia,

las propias mujeres tienden a considerarse como dueñas de casa (donde se incorporan tareas agrícolas cotidianas, como cría de ganado, cuidado de huertas, etc.), lo que, al lado de los problemas de registro, hace que queden finalmente fuera de la Población Económicamente Activa (PEA). Esta tendencia al subregistro se acentúa en los Censos, por cuanto éstos no persiguen como objetivo principal la producción de información sobre empleo.

Esta inclinación de las instituciones estadísticas y de las propias mujeres tiene sus orígenes en antiguos patrones culturales, según los cuales existe una determinada división del trabajo: las mujeres tienen como responsabilidad central el trabajo doméstico y los hombres la actividad pública y propiamente económica. Es cierto que esta división tradicional del trabajo se ha flexibilizado en forma apreciable, aunque aún sigue considerándose a nivel social que las mujeres tienen bajo su responsabilidad el cuidado del hogar, independientemente de si participan o no en el mercado económico.

En todo caso, una proporción importante de la población femenina ha participado siempre, desde la Colonia, en las actividades consideradas directamente económicas. En los últimos decenios esa proporción ha ido haciéndose cada vez más visible, tanto por una mayor participación real de las

mujeres como por cambios en las pautas culturales que facilitan captar mejor el empleo femenino.

A comienzos de los años noventa las mujeres representan más de un tercio de la PEA nacional y su tasa de participación se ha elevado considerablemente: en 1991 trabajaba un 38,2% de las mayores de 15 años. Esa tasa es todavía bastante menor que la de los hombres, que se sitúa cerca del 80%, pero en el contexto latinoamericano es una de las tasas femeninas más elevadas.

La composición del empleo femenino está condicionada por las características del modelo económico panameño y en especial por su sistema oferente de servicios financieros y comerciales al mercado mundial. Por esa razón, la proporción normalmente alta de latinoamericanas que trabaja en el sector servicios es mucho mayor en Panamá: un 81,2% de las ocupadas según la Encuesta de Hogares de 1991. Ciertamente, la proporción de hombres que se ocupan en servicios es alta (un 57,2% en 1991), pero su empleo está más repartido entre la agricultura (27%) y la industria (14,2%). También es importante el hecho de que la mitad de las ocupadas mujeres se emplea en el sector público.

La gran participación de mujeres en el sector servicios se divide en tres bloques -de un tercio aproximadamente- según su nivel de cualificación. El primer bloque está formado principalmente por las empleadas domésticas, de limpieza

y otros servicios no cualificados. El segundo bloque lo componen las empleadas de comercio, hostelería, telefonistas y secretarías poco cualificadas. El tercer bloque lo forman las oficinistas más cualificadas y la mayoría de la gran cantidad de técnicas y profesionales que presenta la PEA femenina en Panamá.

Este último aspecto es otra de las características que definen el perfil de la ocupación femenina panameña: si la proporción de técnicas y profesionales es ya más alta en la PEA femenina que en la masculina de casi todos los países latinoamericanos (un promedio del 12% frente al 9% de los varones), ello se acentúa notablemente en Panamá, donde esa proporción es de cerca del 21% de las ocupadas y no llega al 9% entre los hombres ocupados.

Estas particularidades del empleo femenino panameño no ocultan la segmentación por sexo existente en el conjunto de la ocupación, producida principalmente por dos fenómenos: por un lado, el hecho de que las mujeres son una reducida minoría en los cargos de mayor poder y propiedad, y por otro, el que, si bien las panameñas han ocupado buena parte del empleo en el sector dinámico de servicios, todavía han avanzado poco en los empleos tradicionalmente masculinos de las otras ramas productivas (arquitectos, ingenieros, etc.).

En concordancia con las características del empleo femenino

en este país, se produce una acentuación del hecho latinoamericano de que la PEA femenina tiene ya un nivel de estudios superior al de la masculina: en 1991 un 30% de las ocupadas había adquirido estudios superiores, mientras lo había hecho sólo un 15% de los ocupados. Ello no impide que el promedio de ingresos que reciben las mujeres por concepto de trabajo sea todavía inferior que el de los hombres, aunque estas diferencias salariales sean menores que en otros países latinoamericanos: en 1991 el ingreso promedio femenino era el 87% del masculino.

El crecimiento de la actividad económica femenina ha tenido lugar conforme se incrementaban los problemas del empleo en Panamá. Desde la crisis de 1982-1984 el desempleo creció hasta alcanzar un quinto de la PEA nacional. En este contexto, el desempleo femenino ha sido constantemente mayor que el masculino. A inicios de los años noventa, el desempleo femenino seguía creciendo mientras comenzaba a remitir el masculino: las tasas eran del 22,6% para las mujeres y 12,8% para los varones. Ello guarda relación con el recorte que está sufriendo el empleo público en el país.

PARTICIPACION ECONOMICA

En las últimas décadas ha crecido considerablemente el registro de mujeres que pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA). A comienzos de los años noventa sobre un tercio de dicha PEA estaba compuesta por mujeres: un 33,9% según la Encuesta de Hogares de 1991.

Este crecimiento se ha producido tanto en relación con la participación masculina, como con la propia población femenina que se encuentra en edad de trabajar. De acuerdo a las Encuestas de Hogares, en 1970 participaba en la fuerza laboral un 35,4% de las mujeres mayores de 15 años, tasa que era del 38,2% en 1991. En todo caso, esa tasa de participación es todavía bastante mayor en los hombres (77% en 1991), si bien ha descendido ligeramente en los últimos decenios. No obstante, se sabe que la participación laboral femenina sufre de un subregistro apreciable, especialmente entre los trabajos de mayor informalidad y en las faenas agrícolas.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SEXO, 1970-1991 (SEGUN ENCUESTAS)

(En miles)

Año	Ambos sexos	Mujeres	♀ / Total %
1970	466,2	135,7	29,1
1975	492,8	139,3	28,3
1979	577,8	176,8	30,6
1982	612,6	186,9	30,5
1983	661,6	197,5	29,8
1984	682,7	210,7	30,9
1985	715,2	227,1	31,8
1986	719,6	226,8	31,5
1987	769,4	254,7	33,1
1988	782,2	247,5	31,6
1989	820,0	271,9	33,2
1991	858,5	290,4	33,9

Nota : Corresponde a la población mayor de 15 años. Excluye áreas indígenas, área del canal y residentes en viviendas colectivas.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SEXO, 1970-1990 (SEGUN CENSOS)

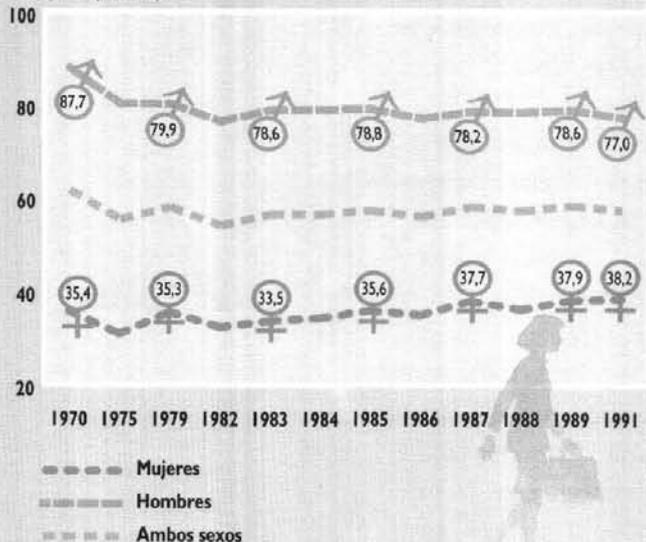
(En miles)

Año	Ambos sexos	Mujeres	♀ / Total %
1980	546,8	152,8	27,9
1990	839,6	245,3	29,2

Nota : Corresponde a la población de 10 y más años de edad.

TASAS DE PARTICIPACION ECONOMICA POR SEXO, 1970-1991

(Tasas por cien)



Nota : Corresponde a la población mayor de 15 años. Excluye áreas indígenas, área del canal y residentes en viviendas colectivas.

El subregistro de la población femenina en la PEA es mayor en los Censos de Población que en las Encuestas de Hogar, entre otras razones porque aquellos no tienen por objetivo principal recoger cifras sobre empleo. Así, los datos sobre PEA masculina no presentan diferencias sensibles entre Censos y Encuestas, mientras ello sucede acentuadamente en el caso de las mujeres. En suma, los Censos recogen mal la fuerza de trabajo considerada secundaria. De hecho, según el Censo de 1990 la tasa de participación femenina se situaba en torno al 30%, cifra que era del 38% de acuerdo a la Encuesta de Hogares del año anterior.

Ello es importante tenerlo en cuenta, sobre todo cuando se trata de mostrar series históricas de participación laboral, en que hay que acudir a los Censos, dado que las Encuestas de Hogar se aplican en Panamá, como en otros países de América Latina, sólo desde los años setenta.

A pesar de esto, lo importante es que esas series, como las confeccionadas por CELADE, aunque estimen cifras muy reducidas de participación femenina (en 1990 las mujeres significarían un 27,4% de la PEA total), reflejan el fuerte crecimiento de la PEA femenina en los últimos decenios. Entre 1970 y 1990 la fuerza laboral femenina creció un 84,6%, mientras la masculina lo hizo en un 61,3% entre esos mismos años.

EVOLUCION DE LA PARTICIPACION ECONOMICA, POR SEXO

Año	(Miles)			(Tasas por cien)		
	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
1950	296,1	57,0	19,2	50,3	20,0	78,9
1955	326,6	63,6	19,5	49,4	19,8	77,5
1960	366,4	72,3	19,7	48,4	19,6	75,9
1965	429,2	96,1	22,4	49,3	22,6	74,8
1970	509,8	128,6	25,2	50,3	26,0	73,6
1975	557,0	144,8	26,0	47,0	24,9	68,2
1980	624,0	165,9	26,6	44,1	24,0	63,4
1985	730,5	197,3	27,0	44,8	24,7	64,2
1990	847,8	232,3	27,4	46,0	25,6	65,8

Nota : Corresponde a la población mayor de 10 años.

CRECIMIENTO DE LA POBLACION ACTIVA POR SEXO, 1970-1990

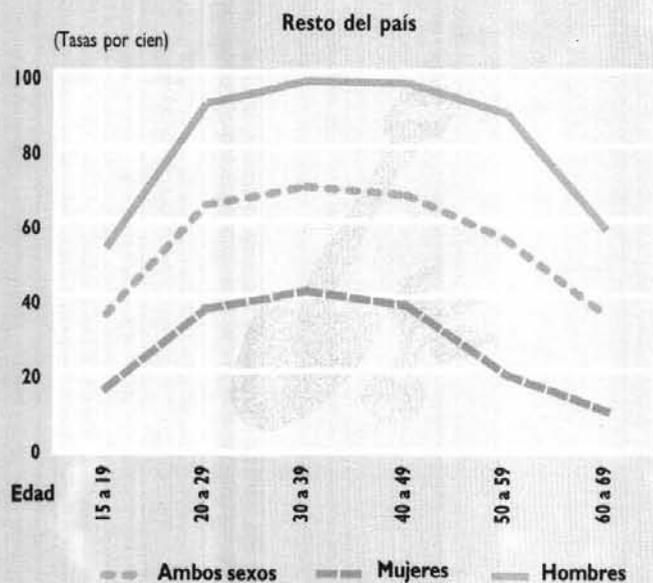
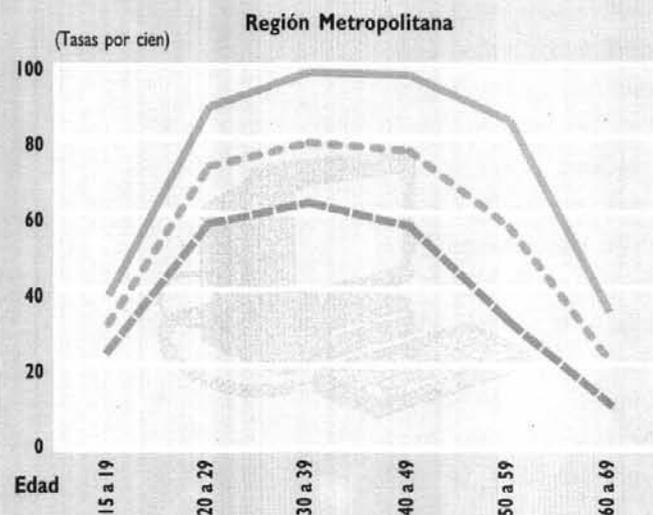
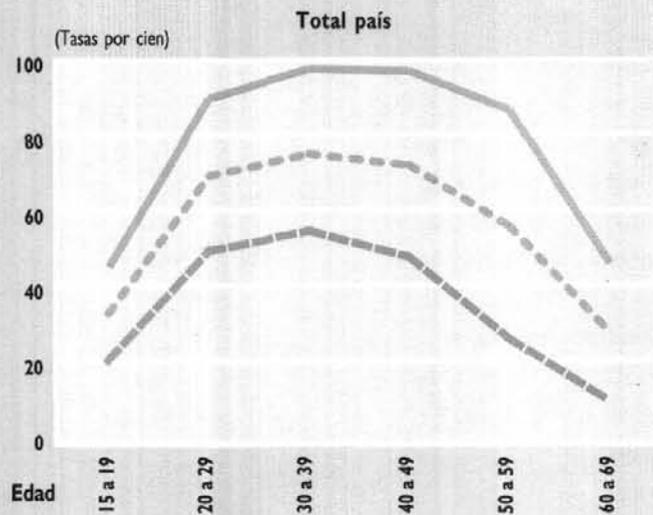


La participación laboral de las mujeres según su edad presenta diferencias apreciables con la de los hombres. Estos comienzan a participar a edades más tempranas, especialmente en las zonas rurales.

El hecho de que el crecimiento de la tasa de participación de las mujeres se modere a partir de los 25 años, sin alcanzar las altas tasas de los varones, guarda relación con la circunstancia de que muchas de ellas se dedican en esas edades a las actividades del cuidado del hogar y la procreación.

No obstante, es importante subrayar que el nivel de actividad laboral femenino no decae fuertemente sino hasta después de los 50 años, lo que está indicando que una proporción sensible de mujeres no abandona la actividad laboral -o lo hace por un período muy corto- por razones familiares.

TASAS ESPECIFICAS DE PARTICIPACION ECONOMICA, POR SEXO, EDAD Y AREA DE RESIDENCIA, 1987

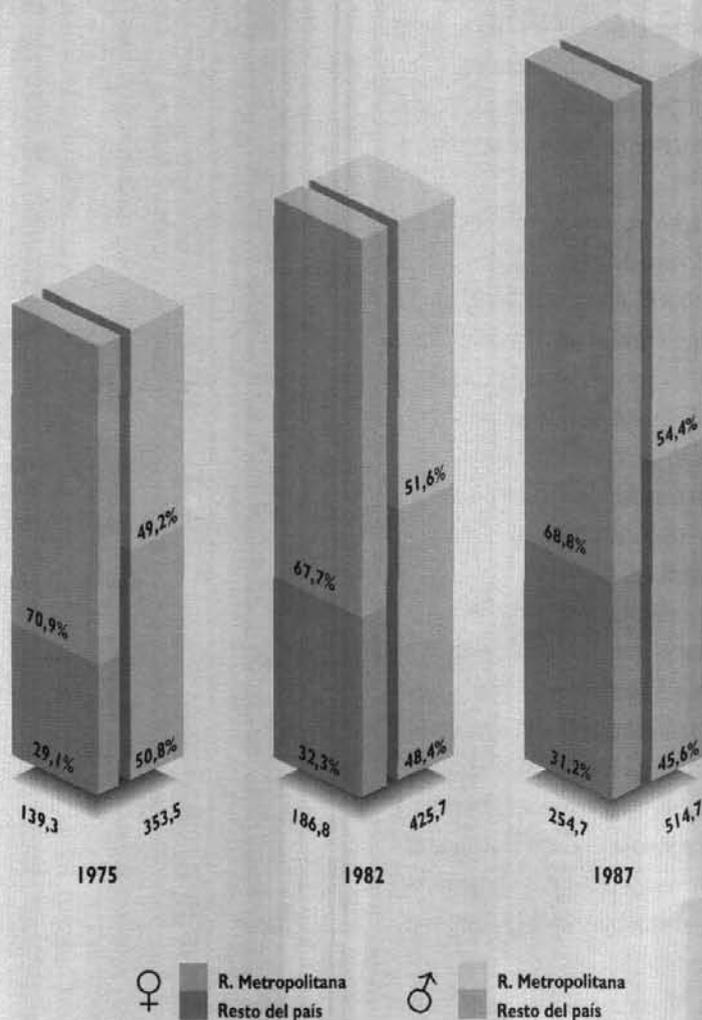


Nota : Se trata de estimaciones realizadas por CELADE, fundamentalmente sobre la base de los Censos.

EVOLUCION DE LA POBLACION ACTIVA POR SEXO Y ZONA DE RESIDENCIA

El crecimiento de la PEA nacional panameña tiene lugar al tiempo que ésta se hace cada vez más urbana. De acuerdo a la información procedente de las Encuestas de Hogar, esa tendencia ha hecho que dicha PEA se concentre progresivamente en la Región Metropolitana: en 1975 residía allí el 55,4% de la fuerza laboral y el 59,1% en 1987.

Ahora bien, como ha sucedido en otros países latinoamericanos, esa urbanización en los pasados veinte años ha sido más importante en la PEA de los varones que en la de las mujeres, precisamente porque el movimiento migratorio de éstas fue más temprano que el de aquéllos, además de que la visibilidad de su participación ha ido aumentando en las ciudades menores y en las zonas agrícolas. Por ello, mientras la proporción de la PEA masculina que reside en la Región Metropolitana ha aumentado apreciablemente en estos años (49,2% en 1975 y 54,4% en 1987), la de la PEA femenina presenta un ligero descenso (70,9% en 1975 y 68,8% en 1987).



Nota : Corresponde a la población de 15 y más años de edad. Los valores absolutos de la PEA están dados en miles.

ESTRUCTURA DEL EMPLEO

El empleo femenino presenta diferencias respecto del femenino en los distintos planos del universo ocupacional: ramas de actividad económica, categorías ocupacionales y grupos profesionales.

Al examinar la PEA nacional por ramas de actividad puede apreciarse la evolución socioeconómica del país: en los años setenta fue disminuyendo la importancia de la agricultura y aumentando la del sector servicios y, más levemente, la industrial. Durante los años ochenta, en tanto, si bien continuó la tendencia a la disminución del empleo en la agricultura, la crisis afectó principalmente la industria, que en 1982 daba empleo al 18% de la fuerza laboral, cifra que había descendido al 14,2% en 1991.

La característica de la PEA femenina panameña consiste en la extraordinaria proporción que se ocupa en el sector servicios: un 84,7% en 1991. Puede afirmarse que la capacidad de ofrecer servicios al mercado mundial que muestra la economía panameña se basa en buena medida en el empleo femenino, aunque la caída del empleo industrial a comienzos de los años noventa ha hecho que aumente la proporción de hombres que se ocupan en los servicios: de esta forma, si en 1989 las mujeres eran el 59,2% del sector, eran el 47,5% en 1991.

POBLACION OCUPADA, SEGUN SEXO Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA, 1970-1991

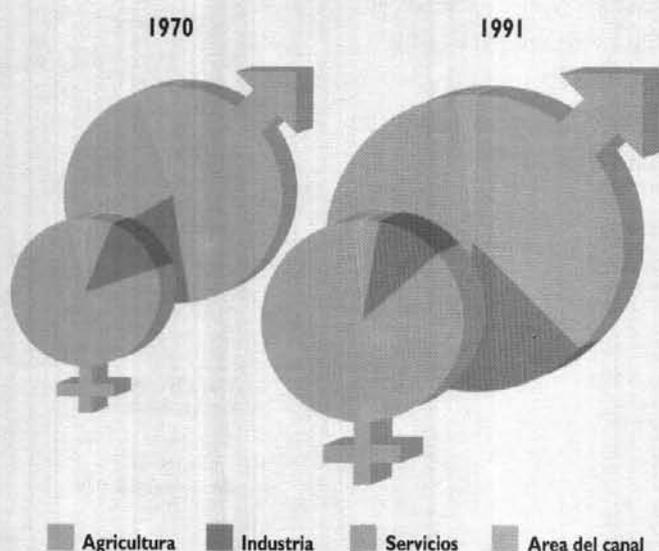
(Porcentajes)

Rama de actividad	1970	1982	1985	1987	1989	1991
Ambos sexos						
Agricultura	36,5	28,1	29,5	26,6	29,4	26,6
Industria	17,6	18,0	17,5	17,2	14,4	14,2
Servicios	40,7	51,1	50,6	53,6	54,2	57,2
Area del canal	5,2	2,8	2,4	2,6	2,0	2,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Hombres						
Agricultura	47,7	37,3	39,8	36,4	40,1	37,5
Industria	18,9	18,6	19,8	19,1	15,9	16,0
Servicios	27,7	40,9	37,7	41,6	42,0	44,5
Area del canal	5,7	3,2	2,7	2,9	2,0	2,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Mujeres						
Agricultura	6,2	5,5	4,8	4,9	4,6	2,8
Industria	13,8	11,6	11,8	12,0	11,8	10,6
Servicios	76,2	81,3	81,8	81,2	81,6	84,7
Area del canal	3,8	1,6	1,6	1,9	2,0	1,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Mujeres/Total						
Agricultura	4,6	5,6	4,8	5,8	4,8	3,5
Industria	26,5	26,5	28,5	30,2	29,0	24,0
Servicios	62,6	57,4	59,0	57,7	59,2	47,5
Area del canal	19,6	17,0	19,7	23,0	nd	nd
Total	26,8	28,9	29,5	31,3	32,2	33,9



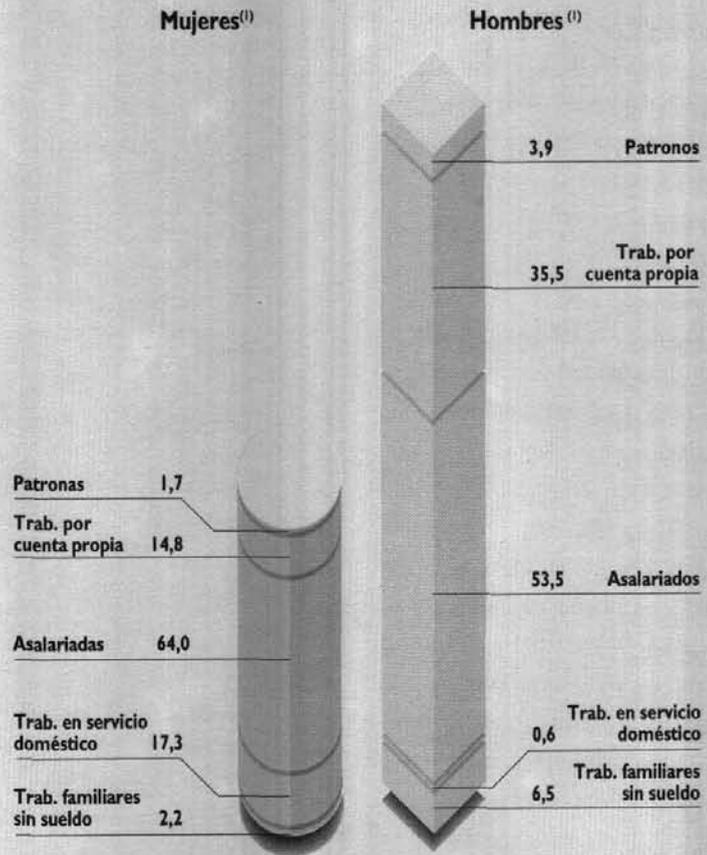
Nota : Corresponde a la población de 15 y más años de edad.

La mayoría de las mujeres se ocupa como asalariada: según la Encuesta de Hogares de 1991 lo hacía el 64% de las ocupadas, mientras esa cifra era del 53,5% en el caso de los varones (los cuales se empleaban el 35,5% por cuenta propia). Una proporción apreciable de la ocupación femenina se refiere al servicio doméstico: en 1991 trabajaba de esa forma el 17,3% de las ocupadas panameñas.

Al estudiar la composición por sexo de cada categoría puede apreciarse que en 1991 las mujeres eran sólo el 16,6% de los patrones y el 14,7% de los ocupados por cuenta propia. La baja proporción femenina entre los cuentapropistas guarda relación con el hecho de que buena parte de éstos son agricultores y es conocida la dificultad de las mujeres para adquirir tierras. La reducida presencia de las mujeres entre los patrones está conectada con la tendencia social de la ausencia de mujeres en puestos de poder y propiedad. En cambio, éstas son el 40,5% de los asalariados y casi la totalidad de las personas que trabajan en el servicio doméstico, un 92,8% en 1991.

POBLACION OCUPADA, SEGUN SEXO Y CATEGORIA OCUPACIONAL, 1991

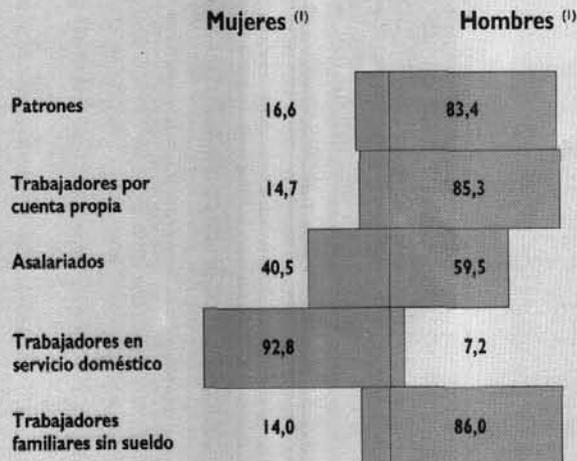
(Porcentajes)



Nota : Corresponde a la población de 15 y más años de edad.

COMPOSICION POR SEXO DE LAS CATEGORIAS OCUPACIONALES, 1991

(Porcentajes)



Nota : Corresponde a la población de 15 y más años de edad.

Las diferencias ocupacionales se hacen evidentes al examinar los principales grupos ocupacionales. La acentuada participación de las mujeres en el sector servicios se traduce en que éstas se ocupen principalmente como empleadas de oficina (22,8% en 1991), vendedoras (12,8%) y técnicas-profesionales (20,7%). A este bloque hay que agregar el 28,9% de las ocupadas en servicios personales. Por el contrario, los hombres se ocupan sobre todo como agricultores (34,4%) y como trabajadores industriales (27,3%).

En Panamá se agudiza la característica latinoamericana de que existe una mayor proporción de técnicas y profesionales en la PEA femenina que en la masculina. El promedio latinoamericano es de un 12% entre las ocupadas y un 9% entre sus homólogos varones, mientras en este país la cifra en los trabajadores se mantiene, pero se eleva al 20,7% en el caso de las trabajadoras. Eso hace que la mayoría de los técnicos sean mujeres (cerca del 52%), así como lo son el 74% de los empleados de oficina. Todo ello guarda relación con el peso que tiene el sector exportador de servicios en la economía panameña.

POBLACION OCUPADA, POR SEXO, SEGUN GRUPO OCUPACIONAL, 1991

(Porcentajes)

Grupo ocupacional	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Gerentes administradores y directores	5,0	4,2	5,4
Profesionales y técnicos	12,5	20,7	8,7
Empleados de oficina	9,6	22,8	3,6
Vendedores	10,0	12,8	8,8
Agricultores y afines	24,4	2,5	34,4
Trabajadores no agrícolas	21,3	7,9	27,3
Trabajadores de servicios personales	14,8	28,9	8,4
Otros no identificados	2,4	0,2	3,4
Total	100,0	100,0	100,0
N° (en miles)	720,1	224,8	495,2

Nota : Corresponde a la población de 15 y más años de edad.

COMPOSICION POR SEXO DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES, 1991

(Porcentajes)

	Mujeres	Hombres
Gerentes, administradores y directores	26,4	73,6
Profesionales y técnicos	51,8	48,2
Empleados de oficina	74,3	25,7
Vendedores	39,8	60,2
Agricultores y afines	3,2	96,8
Trabajadores no agrícolas	11,2	88,8
Trab. de servicios personales	60,8	39,2

Nota : Corresponde a la población de 15 y más años de edad.

La acentuada proporción de empleo cualificado que presenta la PEA femenina no evita que exista una fuerte segmentación por sexo en el conjunto de los grupos ocupacionales. Al desagregar en profesiones específicas, como se hizo con el Censo de 1980, aparece que, entre los técnicos, las mujeres son

una alta proporción de los docentes y las enfermeras, así como de los economistas y contadores (esto último debido a su elevada ocupación en el Sector Financiero Internacional), pero continúan siendo una reducida minoría de los arquitectos e ingenieros. Asimismo, puede observarse que una

proporción importante de las que se ocupan como oficinistas son secretarías y telefonistas.

SEGMENTACION OCUPACIONAL FEMENINA, 1980

(Porcentajes)

Participación

	Alta (50% y más)	Media (30% al 50%)	Baja (11% al 29%)	Muy baja (10% y menos)
Profesionales y técnicos	Docentes Enfermeras Economistas Contadores		Médicos Artistas Abogados Jueces	Arquitectos Ingenieros
Directores y gerentes			Directores Gerentes	
Empleados de oficina	Secretarios Telefonistas	Otros oficinistas	Carteros Mensajeros	
Comerciantes y vendedores		Dependientes Vendedores ambulantes	Vendedores	
Agricultores				Agricul., propietarios Trabaj. agropec.
Trabajadores de servicios	Cocineros Servicios Peluqueros			Vigilantes
Trabajadores no agrícolas	Confecciones de vestidos		Trabajadores de tabaco Confeccionadores de zapatos	Mecánicos Carpinteros Albañiles

DESEMPLEO

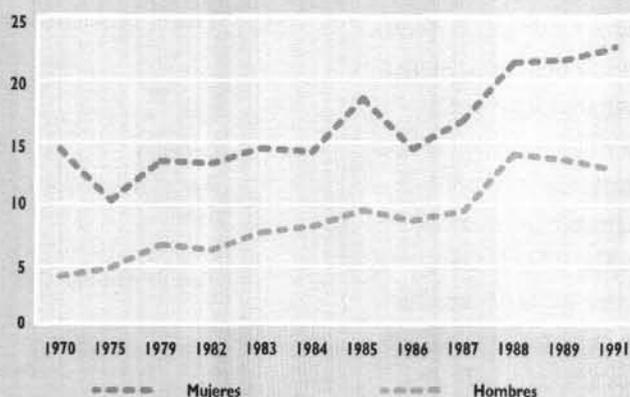
El crecimiento de la participación económica femenina de estos últimos decenios ha sido paralelo al aumento de las dificultades para obtener y conservar el empleo. Estos problemas se fueron acentuando desde la crisis de 1982 hasta que al final de la década afectaron a un quinto de la PEA nacional.

En este contexto, la tasa de desempleo abierto de las mujeres ha sido permanentemente mayor que la de los hombres, tanto en etapas de crisis como en las de recuperación. Desde la crisis 1988-1989 el desempleo femenino ha seguido creciendo, mientras el masculino ha descendido levemente. En 1991 la tasa de desocupación femenina ascendía al 22,6%, en tanto la masculina descendía al 12,8%. Ello guarda relación con la reciente reducción del empleo público, que captaba en 1989 a cerca de la mitad de las mujeres ocupadas. De esta forma, aunque las mujeres se registran como un tercio de la PEA, son casi la mitad (47,3%) del conjunto de los desempleados.

EVOLUCION DE LAS TASAS DE DESEMPLEO POR SEXO, 1970-1991

(Tasas por cien)

Año	Mujeres	Hombres
1970	14,4	4,1
1975	10,3	4,8
1979	13,5	6,7
1982	13,3	6,3
1983	14,5	7,7
1984	14,2	8,2
1985	18,5	9,5
1986	14,5	8,7
1987	16,7	9,4
1988	21,4	14,0
1989	21,6	13,6
1991	22,6	12,8



Nota: Corresponde a la población de 15 y más años de edad.

COMPOSICION POR SEXO DEL DESEMPLEO 1970-1991

(Porcentajes)

	Mujeres	Hombres
1970	58,8	41,2
1975	45,6	54,4
1979	46,9	53,1
1982	48,2	51,8
1983	44,5	55,5
1984	43,4	56,6
1985	47,5	52,5
1986	43,4	56,6
1987	46,8	53,2
1988	42,4	57,6
1989	43,9	56,1
1991	47,3	52,7

Nota: Corresponde a la población de 15 y más años de edad

La composición del desempleo es distinta en mujeres y hombres. En el desempleo femenino es considerable la proporción (42,6%) de las que buscan empleo por primera vez, mientras es menor (30,9%) en el desempleo masculino, donde predomina claramente (el 69,1% restante) la población de quienes pierden el empleo (cesantes).

Esta diferencia se relaciona con el hecho de que los jóvenes presentan en general una desocupación mayor que los adultos, lo que es más acentuado en las mujeres. Por otra parte, es mayor la proporción de mujeres adultas que buscan su primer empleo (17% de las desocupadas) que la de hombres adultos en la misma situación (un 8,4% de los desocupados).

CATEGORIAS DE DESOCUPACION POR SEXO, 1982-1990

(Porcentajes)

	Mujeres	Hombres
1982		
Cesantes	51,8	60,7
Buscan trabajo por 1ª vez	48,2	39,3
Total	100,0	100,0
Tasa de desocupación	13,3	6,3
1987		
Cesantes	57,8	69,3
Buscan trabajo por 1ª vez	42,2	30,7
Total	100,0	100,0
Tasa de desocupación	16,7	9,4
1990		
Cesantes	57,4	69,1
Buscan trabajo por 1ª vez	42,6	30,9
Total	100,0	100,0
Tasa de desocupación	21,6	13,6

Nota : Corresponde a la población mayor de 10 años.

DESOCUPACION POR SEXO SEGUN EDAD 1990

(Porcentajes)

	Total	Mujeres		Hombres		
		15-29 años	30 y más años	Total años	15-29 años	30 y más años
Cesantes	59,3	50,4	83,1	70,8	57,5	91,6
Buscan trabajo por 1ª vez	40,7	49,6	16,9	29,2	42,5	8,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

SUBEMPLEO

Según la Encuesta de Hogares de 1991, la suma de los distintos tipos de subempleo hace que alrededor del 40% de los ocupados esté en esta situación, pudiendo considerarse empleados plenos el restante 60%. Ahora bien, el llamado subempleo visible (cantidad de personas que quieren trabajar más de un mínimo de horas semanales y no pueden hacerlo) no es muy alto en Panamá: en 1991 se sitúa en torno al 9% del total de ocupados.

La población ocupada femenina presenta una proporción de subempleo apreciablemente menor que la masculina: en 1991 el 24,4% frente al 47,7% de los ocupados varones. Sin embargo, ese mismo año el subempleo visible femenino es mayor que el masculino (9,5% y 8,3% respectivamente).

La mayor parte de ese subempleo visible se sitúa entre los trabajadores por cuenta propia y los ocupados en la empresa privada. En el caso de las mujeres, una gran proporción (56,3%) se encuentra entre los servicios personales.

POBLACION SUBEMPLEADA POR SEXO, 1991

(Porcentajes)

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	♀/Total %
Subempleo visible	8,7	8,3	9,5	34,3
Otro subempleo	31,8	39,4	14,9	14,6
Empleo pleno	59,5	52,3	75,6	39,6
N° ocupados (en miles)	720,1	495,2	224,8	31,2

POBLACION SUBEMPLEADA, POR SEXO SEGUN CATEGORIA OCUPACIONAL, 1987

(Porcentajes)

Categoría ocupacional	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	♀/Total %
Asalariados				
Del gobierno	9,7	8,6	11,5	45,0
De la empresa privada	38,0	41,0	33,1	33,1
Del área del canal	0,4	0,4	0,5	42,7
Trab. por cuenta propia	51,1	49,4	53,9	40,1
Patronos	0,7	0,6	1,0	50,3
Total (N°)	39.648	24.573	15.075	38,0

Nota : Corresponde al subempleo visible.

POBLACION SUBEMPLEADA, POR SEXO SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD, 1987

(Porcentajes)

Rama de actividad	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	♀/Total %
Agricultura, caza y pesca	14,5	23,1	0,5	1,4
Explotación de minas	0,0	0,0	0,0	0,0
Industria manufacturera	17,1	14,9	20,6	45,9
Electricidad, gas y agua	0,3	0,5	0,0	0,0
Construcción	7,1	11,2	0,5	2,7
Comercio	13,6	13,7	13,4	37,4
Transporte	6,7	9,6	2,1	11,7
Establecim. financieros	2,4	1,1	4,6	71,3
Servicios	36,9	25,1	56,3	57,9
Area del canal	1,2	0,7	2,0	62,9
Total (N°)	39.648	24.573	15.075	38,0

Nota : Corresponde al subempleo visible.

OCUPACION Y NIVEL EDUCATIVO

En Panamá tiene lugar una acentuación del fenómeno que ya se produce en bastantes países latinoamericanos: la PEA femenina presenta un nivel de estudios más elevado que la masculina. En efecto, sólo un 6% de la fuerza laboral femenina tiene menos de tres años de estudio, mientras esa cifra es de un 15,6% entre los trabajadores varones. De igual forma, una mayor proporción de mujeres activas accedió al segundo ciclo de la secundaria (32,2% frente al 21,5% de los varones) y una mayor parte de la PEA femenina presenta estudios superiores (28% por un 15,1% de la PEA masculina).

Esa diferencia es todavía más acusada entre la población desocupada que entre la ocupada: en 1991 el 65% de las desocupadas había superado el primer ciclo de la secundaria, en tanto lo había hecho un 49,6% de los desocupados varones. Es decir, todo indica que los problemas que enfrentan las mujeres para acceder a un empleo en buenas condiciones no están relacionados ya con su nivel formal de estudios.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SEXO, SEGUN AÑOS DE ESTUDIO, 1991

(Porcentajes)

Años de estudio	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	♀/Total %
Ningún grado	5,2	6,6	2,4	15,8
1 a 3	7,2	9,0	3,6	17,1
4 a 6	28,2	32,8	19,5	23,2
7 a 9	14,8	15,0	14,3	32,7
10 a 12	25,2	21,5	32,2	43,4
13 y más	19,4	15,1	28,0	48,8
Total	100,0	100,0	100,0	

POBLACION OCUPADA Y DESOCUPADA POR SEXO, SEGUN AÑOS DE ESTUDIO, 1991

(Porcentajes)

Años de estudio	Ocupados		Desocupados	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Ningún grado	2,9	7,4	0,6	1,6
1 a 3	4,3	9,9	1,4	3,4
4 a 6	20,8	34,2	14,6	22,8
7 a 9	13,4	14,0	17,6	22,6
10 a 12	28,8	19,8	44,0	32,8
13 y más	29,8	14,7	21,8	16,8
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

DIFERENCIAS SALARIALES

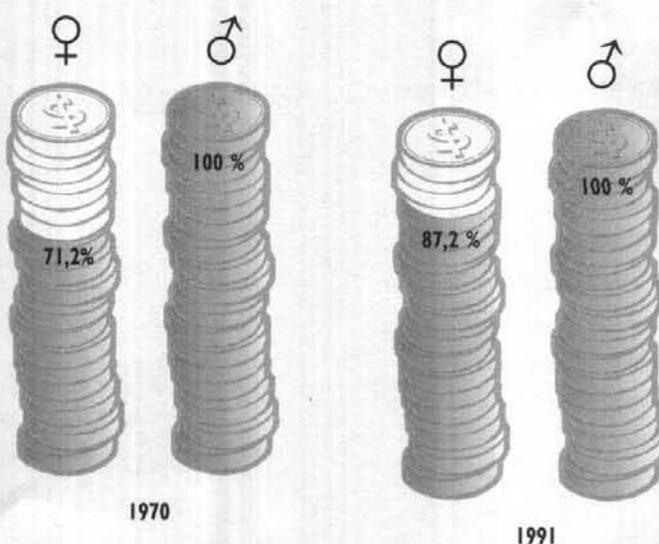
Aunque el nivel promedio de estudios de la PEA femenina sea superior al de la masculina, el promedio de ingresos de las mujeres ocupadas es todavía menor que el de sus homólogos varones. Según la Encuesta de Hogares de 1991, el ingreso promedio femenino es un 87,2% del masculino. Es necesario indicar que esta proporción es una de las más altas de América Latina, lo que está relacionado con el empleo de las mujeres panameñas en el sector público y en el sistema moderno de servicios.

En efecto, las mujeres tienen un ingreso en la industria manufacturera que sólo es un 74,6% del que perciben los varones, mientras tal ingreso promedio es superior al de los varones en el sector de finanzas y seguros.

SALARIO PROMEDIO DE LAS MUJERES COMO PORCIÓN DEL DE LOS HOMBRES 1970-1991

(Porcentajes)

Año	Salario hombres	Salario mujeres
1970	100,0	71,2
1975	100,0	74,7
1979	100,0	77,1
1982	100,0	84,1
1983	100,0	88,4
1984	100,0	87,3
1985	100,0	88,0
1986	100,0	86,9
1987	100,0	85,1
1989	100,0	86,4
1991	100,0	87,2



SALARIO PROMEDIO DE LAS MUJERES COMO PORCIÓN DEL DE LOS HOMBRES SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD, 1970-1987

(Porcentajes)

Rama de actividad	1970		1979		1987	
	Salario hombres	Salario mujeres	Salario hombres	Salario mujeres	Salario hombres	Salario mujeres
Industrias manufac.	100,0	81,7	100,0	76,6	100,0	74,6
Comercio y hotelería	100,0	89,4	100,0	92,3	100,0	93,6
Finanzas y seguros	100,0	94,5	100,0	117,2	100,0	114,0
Servicios personales	100,0	62,0	100,0	61,3	100,0	78,7
Zona del canal	100,0	63,0	100,0	75,3	100,0	75,5

SECTOR INFORMAL

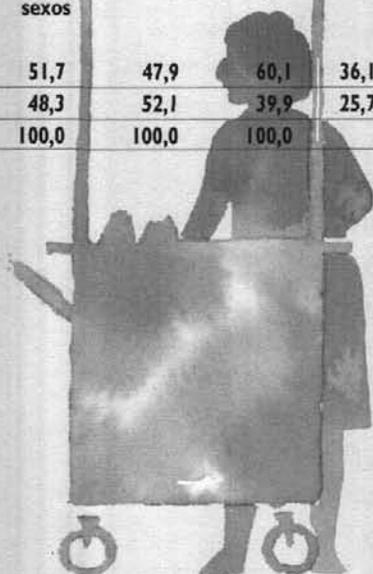
Seguindo la metodología de OIT-PREALC, se estima que aproximadamente la mitad de la población ocupada de Panamá se emplea en el sector tradicional de la economía, es decir, el que sufre de mayor informalidad. Sobre la base de la Encuesta de Hogares de 1989, la proporción de mujeres ocupadas en el sector tradicional es menor que la de ocupados varones: cerca de un 40% frente a un 52%.

La mayor formalidad del empleo femenino se debe a su fuerte participación en el empleo público, que es considerado parte del sector moderno de la economía. Sin embargo, en el empleo del ámbito privado las mujeres presentan una mayor informalidad que los hombres: en 1989 cerca de la mitad de las empleadas en la empresa privada pertenecía al sector tradicional, situación en la que se encontraba sólo un cuarto de los trabajadores del segmento privado.

POBLACION OCUPADA, POR SEXO SEGUN FORMALIDAD DEL EMPLEO, 1989

(Porcentajes)

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	♀/Total
Sector moderno	51,7	47,9	60,1	36,1
Sector tradicional	48,3	52,1	39,9	25,7
Total	100,0	100,0	100,0	



POBLACION OCUPADA, POR SEXO Y FORMALIDAD DEL EMPLEO, SEGUN CATEGORIA OCUPACIONAL, 1989

(Porcentajes)

Categoría ocupacional	Mujeres			Hombres		
	Moderno	Tradicional	Moderno/total	Moderno	Tradicional	Moderno/total
Empleados públicos	55,9	-	100,0	36,6	-	100,0
Empleados privados	40,2	53,9	52,8	53,6	16,1	75,4
Area del Canal	1,5	-	100,0	3,3	-	100,0
Trabajadores por cuenta propia	1,3	36,6	5,2	3,8	67,2	4,7
Patronos	0,8	1,6	47,2	2,3	2,4	3,3
Familiares no remunerados	0,3	7,9	6,2	0,5	14,3	3,4
Total	100,0	100,0	60,0	100,0	100,0	47,9

La condición educacional de las panameñas ha mejorado notablemente durante las últimas décadas conforme aumentaba el nivel educativo general del país, aunque esa mejoría se ha producido también en comparación con la experimentada por los varones.

El alto nivel educacional de la población panameña, uno de los mejores de América Latina, ha sido producto del esfuerzo realizado por la administración pública, situación que comparte con su nación vecina, Costa Rica, lo que resulta destacable en el istmo centroamericano. En Panamá fue el sector público el que asumió la práctica totalidad de la matrícula primaria y la gran mayoría de la secundaria, así como de la preescolar y la universitaria. El desarrollo del proceso educativo sufrió un freno durante los años ochenta, a causa de la crisis económica, pero siguió aumentando -aunque a menor ritmo- su cobertura básica. Hay que destacar que esta desaceleración general tuvo lugar al tiempo que crecía la participación femenina en la enseñanza de nivel superior.

No obstante, se hacen evidentes algunos problemas pendientes, especialmente en los sectores pobres y rurales. En efecto, la diferencia de cobertura escolar es todavía apreciable entre el campo y la ciudad, lo que hace que las tasas de analfabetismo en las zonas rurales sean aún altas: un 23,6% en 1990.

Por ello, si bien las tasas de analfabetismo se van reduciendo lentamente, no sucede así con la cantidad total de analfabetos, que aunque descendió entre 1970 y 1980 (de 203 mil a 174 mil) volvió a aumentar en los ochenta (hasta los 189 mil de 1990). Por otra parte, se mantiene constante que las mujeres presenten un nivel de analfabetismo ligeramente mayor que los hombres, lo cual contrasta con el hecho de que el nivel educativo de éstas sea ya apreciablemente superior al de aquéllos.

La explicación del fenómeno del analfabetismo en Panamá reside en la magnitud del problema entre la población indígena: cerca de un cuarto del total de analfabetos pertenece a los distintos grupos indígenas. Dado que ese problema afecta mucho más a las mujeres que a los hombres de esos grupos étnicos, se produce la situación siguiente: las panameñas presentan mayores tasas de analfabetismo que los varones si se examina la población nacional, incluyendo la indígena, pero esas tasas femeninas son ligeramente menores que las de los varones si se observa únicamente la población no indígena del país.

El proceso educacional ha ido conformando, como en el resto de América Latina, una estratificación socioeducativa de la población que presenta un carácter piramidal, si bien mucho menos marcado que en otros países de la región. Esa pirámide está formada por la ancha

base de la población que no ha superado la educación primaria (cerca del 50%), el tronco de los que accedieron a la secundaria (un 38%) y la cúspide constituida por aquéllos que llegaron a los estudios superiores (un 11%).

En ese contexto, las mujeres han mejorado más que los hombres, presentando al comienzo de los años noventa un nivel educativo general mayor que el de éstos. Según el Censo de 1990, un 39% de las mujeres de 15 y más años había accedido a la secundaria, mientras lo había hecho sólo un 27% de los varones. De igual forma, un 12,1% de la población femenina había cursado estudios superiores, cifra que era el 10,2% de la población masculina.

Como sucede en el resto de América Latina, las mujeres muestran un rendimiento escolar más alto que los varones, tanto en educación primaria como en secundaria. Reprueban y abandonan menos que los hombres y cursan los grados escolares en la edad correspondiente en superior proporción que ellos, quienes enfrentan un problema de sobreedad mayor que las niñas.

En el plano de la participación por sexo en la matrícula secundaria y universitaria, las mujeres superaron a los varones en las décadas pasadas. Primero lo hicieron en la enseñanza secundaria, donde sobrepasaron a los varones en los años cincuenta y sesenta, y luego en el nivel universitario, donde alcanzaron la participación

masculina en los años setenta y la superaron considerablemente durante los años ochenta. Así, al final de esa década las mujeres eran cerca de los dos tercios de los estudiantes de la Universidad de Panamá.

Esta feminización de la enseñanza de tercer nivel, en el curso de la década de la crisis económica, es un proceso singular en América Latina y guarda relación con la fuerte demanda de fuerza de trabajo cualificada que necesita el sector moderno de los servicios comerciales y financieros que Panamá ofrece al mercado mundial.

De hecho, al examinar la participación femenina en las distintas carreras universitarias, puede apreciarse que las mujeres se concentran en las de administración pública, administración de empresas y contabilidad. Así como al observar las diferentes ramas de la enseñanza media, también puede apreciarse que las mujeres eligen las ramas profesionales -en estos mismos rubros- en mayor medida que los hombres.

Ahora bien, esta especial situación educacional de las panameñas no evita que exista todavía una segmentación apreciable por sexo al momento de elegir carrera: siguen existiendo carreras tradicionalmente femeninas (docencia, enfermería, etc.) y carreras tradicionalmente masculinas (ingeniería, arquitectura, derecho, etc.). Sin embargo, estas últimas no han escapado al crecimiento general de la presencia

femenina en la universidad, de tal manera que si al comienzo de los ochenta un tercio de esas carreras estaba compuesto por mujeres, al concluir el decenio éstas eran ya entre el 40% y el 50% de la matrícula de las mismas.

A pesar de todo lo anterior, la presencia femenina en el cuerpo docente que nutre el sistema panameño presenta el mismo tipo de distribución estratificada que aparece con frecuencia en el resto de América Latina: las mujeres son la casi totalidad de los docentes de enseñanza preescolar, los tres cuartos de la primaria, la mitad de la secundaria y un tercio de la universitaria. Es decir, como sucede en el conjunto del sistema social, la participación femenina es abundante en las bases del sistema y se reduce conforme se asciende en los niveles de decisión y poder.

ANALFABETISMO

De acuerdo a la información proporcionada por los Censos de Población, la proporción de personas analfabetas es reducida en Panamá: en 1990 se registraba en esa condición un 10,7% de los mayores de 10 años. Esa tasa de analfabetismo era ese mismo año algo más alta en las mujeres que en los hombres: 11,1% y 10,3%, respectivamente.

Este problema se ha reducido en forma apreciable desde hace treinta años, cuando un cuarto de los panameños se registraba como analfabeto. Por otra parte, el analfabetismo ha sido constantemente mucho mayor en el campo que en las ciudades: en 1960 lo sufría el 7,2% de los panameños urbanos y un 40,9% de los rurales, y en 1990 esa diferencia era de 4,1% por 23,6%.

Una elevada proporción de ese analfabetismo rural procede del que afecta a la población indígena, que en 1960 representaba el 18,2% del analfabetismo nacional y en 1990 el 30%. Esta situación se agudiza en el caso de las mujeres: de hecho, en la población no indígena la tasa de las mujeres es ligeramente menor que la de los hombres.

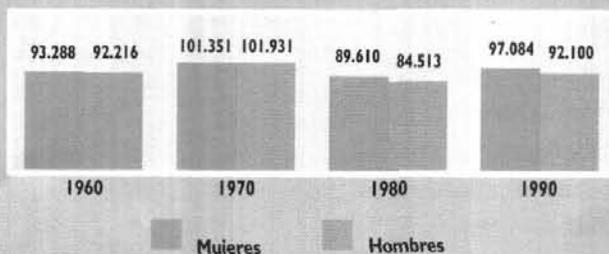
EVOLUCION DE LAS TASAS DE ANALFABETISMO, POR SEXO, SEGUN ZONA

(Tasas por cien)

	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Total país ⁽¹⁾			
1960	25,1	25,7	24,6
1970	20,7	20,9	20,4
1980	13,2	13,7	12,7
1990	10,7	11,1	10,3
Urbana			
1960	7,2	nd	nd
1970	7,0	nd	nd
1980	5,0	nd	nd
1990	4,1	nd	nd
Rural			
1960	40,9	nd	nd
1970	41,1	nd	nd
1980	26,8	nd	nd
1990	23,6	nd	nd

Nota : (1) Corresponde a la población de 10 y más años de edad.

EVOLUCION DEL NUMERO DE ANALFABETOS POR SEXO



Nota : Corresponde a la población de 10 y más años de edad.

EVOLUCION DEL ANALFABETISMO EN LA POBLACION INDIGENA, POR SEXO

	1960	1970	1980	1990
Ambos sexos				
Tasa (por cien)	86,1	78,5	62,3	44,3
N° (en miles)	33,7	36,9	37,1	56,7
% Total	18,2	18,2	21,3	30,0
Mujeres				
Tasa (por cien)	93,2	86,4	72,1	53,2
N° (en miles)	19,5	21,3	22,7	32,9
% Total	21,0	21,0	25,4	33,9
Hombres				
Tasa (por cien)	78,0	69,8	51,3	35,9
N° (en miles)	14,2	15,6	14,3	23,8
% Total	15,4	15,3	16,9	25,8

Nota : Corresponde a la población de 10 y más años de edad.

ESTUDIOS ADQUIRIDOS

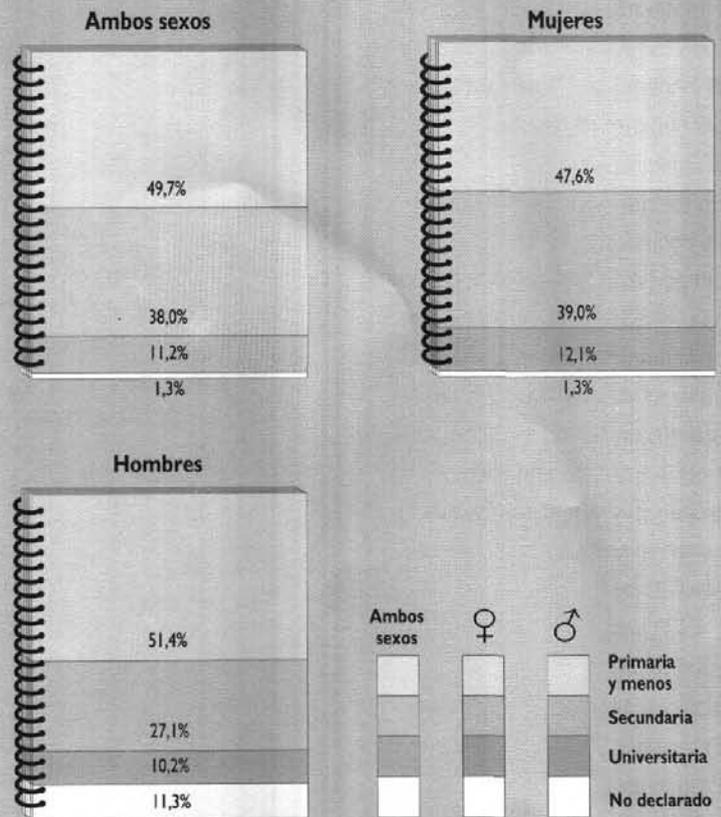
El proceso educativo panameño ha conformado una población adulta que presenta una estratificación socioeducativa, compuesta por una ancha base que posee enseñanza primaria o menos (cerca del 50%), un tronco formado por aquéllos que accedieron a la secundaria (el 38%) y una cúspide de los que cursaron estudios superiores (el 11%). Esta estructura piramidal es más discriminatoria en las zonas rurales que en las urbanas, pero el promedio nacional es uno de los más avanzados de América Latina, precisamente por los niveles educativos alcanzados por las mujeres.

En efecto, las panameñas han superado el nivel educativo de los hombres en términos globales, aunque todavía existe una proporción levemente superior de mujeres que no han cursado grado alguno (10,1%) en comparación con los hombres en esa circunstancia (8,6%). Pero la cantidad de mujeres que ha cursado estudios por encima de la primaria es notablemente mayor que la de varones. Según el Censo de 1990 ha accedido a estudios secundarios un 39% de las mujeres, mientras que lo ha hecho un 27% de los hombres. Asimismo, un 12,1% de ellas accedió a estudios superiores, cifra que es de 10,2% en la población masculina. Como se sabe, esta superioridad educativa de las mujeres es más destacable en la fuerza de trabajo del país.

NIVELES EDUCATIVOS DE LA POBLACION POR SEXO, 1990

(Porcentajes)

Nivel educativo	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	♀ / Total %
Total país				
Ninguno	9,4	8,6	10,1	53,6
1 a 3 años	9,6	10,2	9,0	46,6
4 a 6 años	30,5	32,6	28,5	46,4
7 a 9 años	16,5	17,1	15,9	48,0
10 a 12 años	21,5	20,0	23,1	53,2
13 y más años	11,2	10,2	12,1	53,9
No declarado	1,2	1,2	1,3	52,5
Total	100,0	100,0	100,0	
N°	1.453.849	730.834	723.015	49,7



Nota : Corresponde a la población de 15 y más años de edad.

MATRICULA FISCAL

El desarrollo educativo de la población panameña se ha basado fundamentalmente en el esfuerzo del sector público, que ha tenido a su cargo prácticamente la totalidad de la matrícula de enseñanza primaria y en torno al 80% de la secundaria. De esta forma se ha puesto en práctica el derecho constitucional a la educación que asiste a todos los ciudadanos del país.

En el contexto latinoamericano destaca también el esfuerzo público en el nivel preescolar, cuya matrícula fiscal ha ido aumentando desde el 50% en 1960, hasta el 79% a fines de los años ochenta.

La evolución de la matrícula fiscal en la enseñanza primaria muestra oscilaciones muy leves. En 1960 ya suponía el 93,4% del total de esa matrícula, cifra que ascendió al 95,4% en 1975, para descender ligeramente durante los años ochenta hasta el 93% en 1989. Tales oscilaciones han sido más apreciables en la secundaria: en 1960 la matrícula pública era el 78,7% del total, llegó al 84,3% en 1975, para descender al 80% en los años ochenta.

EVOLUCION DE LA MATRICULA FISCAL POR SEXO, SEGUN NIVEL DE ENSEÑANZA

(Porcentajes)

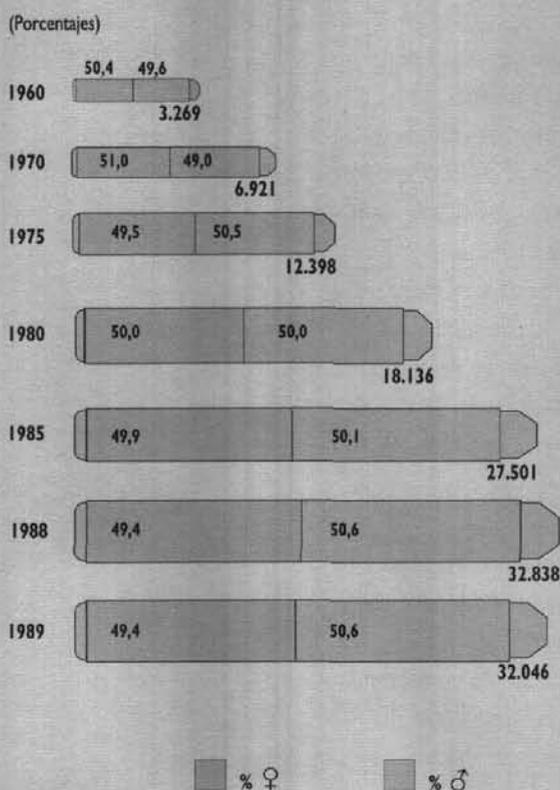
Nivel de enseñanza	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Preescolar			
1960	50,3	49,8	50,8
1970	42,4	41,6	43,1
1975	60,4	59,7	61,1
1980	65,8	65,8	65,8
1985	72,9	72,3	73,4
1989	78,8	78,5	79,0
Primaria			
1960	93,3	93,1	93,4
1970	94,6	94,4	94,9
1975	95,1	94,9	95,4
1980	93,7	93,2	94,2
1985	92,5	91,8	93,1
1989	92,4	91,7	93,0
Media			
1960	79,5	80,3	78,7
1970	80,8	78,5	83,4
1975	82,3	80,7	84,3
1980	77,9	76,9	79,0
1985	80,3	79,8	80,9

EDUCACION PREESCOLAR

Las necesidades de este tipo de enseñanza crecieron considerablemente con el incremento sostenido de la participación femenina en el mercado de trabajo. Sin embargo, la demanda de esta clase de servicios todavía está lejos de haber sido satisfecha. Por otra parte, la información estadística es fragmentaria respecto del conjunto de la educación previa al nivel primario: la más confiable se refiere únicamente a la matrícula preescolar otorgada a los niños de cinco años.

No obstante, las cifras de matrícula preprimaria muestran claramente el crecimiento de este servicio: en 1970 apenas tenía 7 mil alumnos, cifra que ascendió a 18 mil en 1980 y superaba los 32 mil en 1989. En cuanto al año preparatorio para la primaria se estima que este servicio cubría a cerca del 60% de los niños de cinco años, cifra ligeramente superior en las niñas (59,6%) que en los niños (58,5%).

EVOLUCION DE LA MATRICULA PREESCOLAR POR SEXO



Nota : Matrícula al último día de julio de cada año; para 1988 al último día de agosto.

NIÑAS Y NIÑOS DE 5 AÑOS EN PROGRAMAS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR, 1980-1988

(Porcentajes)

Año	Ambos sexos	Niñas	Niños
1980	33,1	33,8	32,4
1985	50,7	51,8	49,7
1987	60,0	60,6	59,4
1988	59,0	59,6	58,5

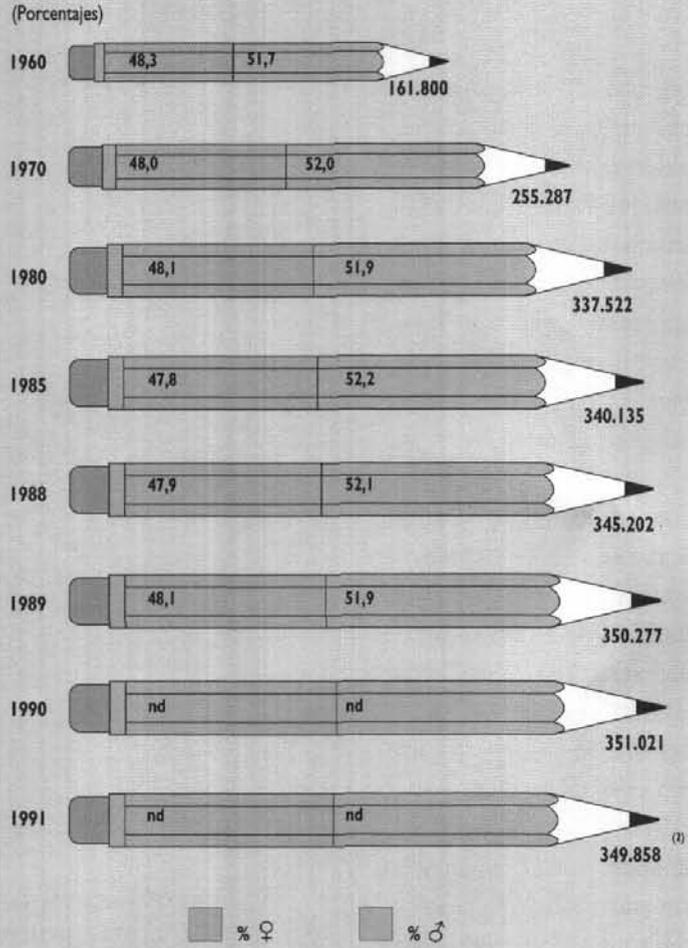
EDUCACION PRIMARIA

La enseñanza de primer nivel ha ido creciendo conforme aumentaban tanto las necesidades de cobertura como el volumen poblacional del país. Por ello, el ritmo de crecimiento de esta matrícula fue considerable entre 1960 y 1980, para hacerse más lento durante los años de la pasada década.

La cobertura escolar era ya alta en los años setenta: la tasa neta era del 87% de los niños panameños en 1975, cifra que ascendió al 90% a fines de los años ochenta. Esta cobertura es casi total en las áreas urbanas y algo menor en las rurales: en 1986 la tasa neta era del 96% en las ciudades y del 83% en el campo (cifra de todas formas elevada en el contexto latinoamericano).

En este desarrollo, las niñas son cerca de la mitad (un 48,1% en 1989) del total de la matrícula, desde hace más de treinta años.

EVOLUCION DE LA MATRICULA DE ENSEÑANZA PRIMARIA, POR SEXO ⁽¹⁾



Notas : (1) Matrícula al último día de julio de cada año; para 1988, al último día de agosto. (2) Cifra provisional.

EVOLUCION DE LAS TASAS NETAS DE ESCOLARIDAD DE NIVEL PRIMARIO, POR ZONA DE RESIDENCIA

(Tasas por cien)

Año	Total	Urbana	Rural
1975	87	nd	nd
1980	88	nd	nd
1984	88	96	81
1985	89	97	82
1986	89	96	83
1987	91	nd	nd
1988	90	nd	nd

RENDIMIENTO ESCOLAR

El sistema educativo panameño presenta un rendimiento normal (en torno al 85% de los alumnos aprueba regularmente) y, en ese contexto, las niñas tienen un mayor rendimiento escolar que los niños, como sucede en toda América Latina.

Este mayor rendimiento femenino puede comprobarse por varias vías. Las niñas reprueban y abandonan menos que los varones, en todos los grados escolares. De esta forma, en 1988 un 80,9% de las niñas aprobaba el primer grado frente a un 77% de los niños, así como un 96,8% de ellas aprobaba el sexto grado y lo hacía un 95,8% de los niños.

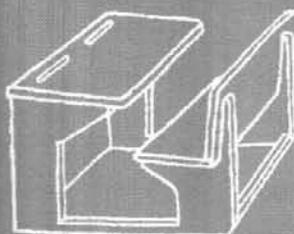
En ese mismo sentido, la proporción de niñas que cursaba los grados escolares en la edad correspondiente es mayor que la de los varones: en 1988 un 86,7% de las alumnas cursaba los grados en su edad, frente al 83% de los alumnos varones. Por el contrario, un 16,7% de los niños cursaba los grados en edades superiores a las que les correspondía, mientras sólo lo hacía el 12,9% de las niñas.

RENDIMIENTO ESCOLAR, POR GRADO SEGUN SEXO, 1988

(Porcentajes)

	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado	Cuarto grado	Quinto grado	Sexto grado
Mujeres						
Aprobados	80,9	87,0	90,3	92,6	94,4	96,8
Reprobados	15,0	10,6	7,8	5,3	3,8	1,3
Desertores	4,1	2,4	1,9	2,1	1,8	1,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado	Cuarto grado	Quinto grado	Sexto grado
Hombres						
Aprobados	77,0	82,3	86,2	88,6	91,2	95,8
Reprobados	18,4	14,4	11,1	8,5	6,2	2,0
Desertores	4,6	3,3	2,7	2,9	2,6	2,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0



PROPORCION DE MATRICULADOS SOBRE LA EDAD NORMAL DE NIVEL PRIMARIO, SEGUN SEXO, 1970-1988

(Porcentajes)

	1970	1980	1982	1985	1986	1987	1988
Ambos sexos							
Bajo la edad	2,4	0,7	0,6	0,4	0,4	0,3	0,4
En edad	83,4	83,4	83,9	84,4	84,1	84,8	84,7
Sobre la edad	14,2	15,9	15,5	15,2	15,5	14,9	14,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

	1970	1980	1982	1985	1986	1987	1988
Mujeres							
Bajo la edad	2,6	0,8	0,6	0,4	0,4	0,3	0,4
En edad	85,4	85,2	85,8	86,7	85,8	86,9	86,7
Sobre la edad	12,0	14,0	13,6	12,9	13,8	12,8	12,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

	1970	1980	1982	1985	1986	1987	1988
Hombres							
Bajo la edad	2,3	0,7	0,5	0,3	0,3	0,3	0,3
En edad	81,5	81,6	82,1	82,4	82,6	83,0	83,0
Sobre la edad	16,2	17,7	17,4	17,3	17,1	16,7	16,7
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

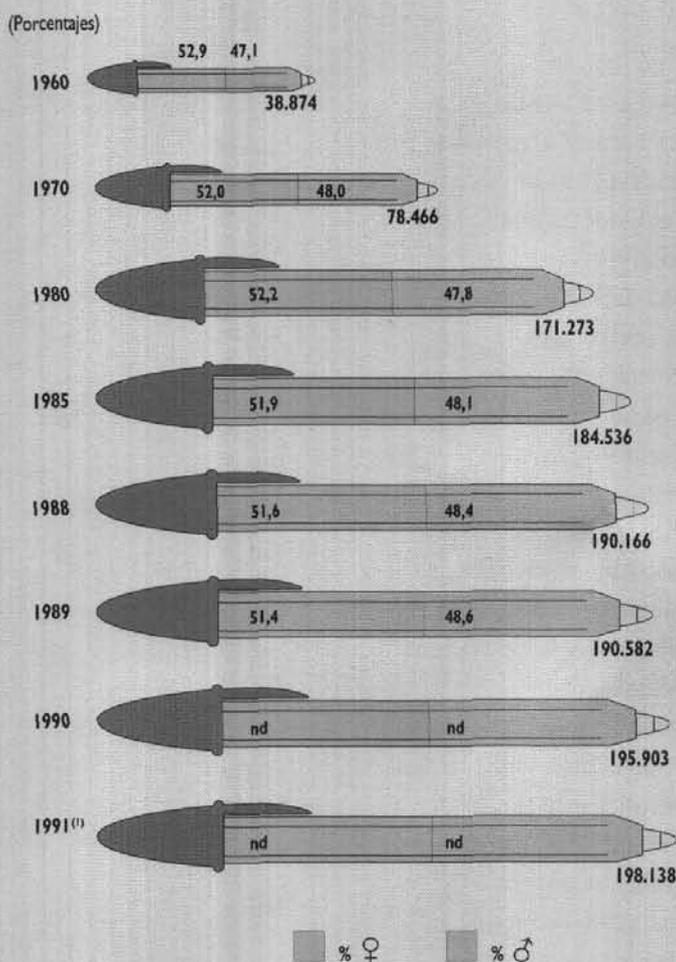
EDUCACION MEDIA

Las mujeres superaron a los varones en cuanto a la participación en la enseñanza secundaria hace ya cuatro décadas. En 1960 representaban cerca del 53% de la matrícula de ese nivel, cifra que se estabilizó sobre el 52% durante los años setenta y fue descendiendo en los ochenta hasta situarse en el 51,4% a fines de esa década.

La educación de segundo nivel creció notablemente en Panamá en los últimos decenios, especialmente durante los años setenta, cuando su matrícula se incrementó de 78 mil alumnos en 1970 a 171 mil en 1980. Ese crecimiento tuvo un ritmo menor durante los ochenta, aumentando sólo 20 mil alumnos en esa década. En 1991 se estimaba que la matrícula había ascendido a 198 mil estudiantes de ambos sexos.

Todo lo anterior significó que la escolarización de este nivel aumentara en este período, hasta aproximarse al 50% a fines de los años ochenta. En este contexto, las mujeres presentan una tasa superior a los varones: en 1987 la tasa neta de escolarización era del 51% entre las mujeres y del 45% entre los hombres.

EVOLUCION DE LA MATRICULA DE ENSEÑANZA MEDIA, POR SEXO



Nota : (1) Cifra provisional.

EVOLUCION DE LAS TASAS NETAS DE ESCOLARIDAD DEL SEGUNDO NIVEL POR SEXO

(Tasas por cien)

Año	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
1975	39	41	37
1980	46	49	43
1985	47	50	44
1987	48	51	45

MATRICULA FEMENINA EN LA ENSEÑANZA MEDIA, POR AREA, 1970-1989

(Porcentajes)

Año	Area		
	Total	Pre-universitaria (Secundaria)	Profesional y técnica
1970	52,0	51,0	54,0
1975	52,2	52,7	50,8
1980	52,2	51,5	54,4
1985	51,9	51,2	53,6
1989	51,3	50,8	52,6

Las mujeres son mayoría en las distintas ramas de la enseñanza de segundo nivel, aunque esa mayoría es más evidente en la rama profesional y técnica que en la preuniversitaria. En ambas áreas también se observa el descenso relativo de la participación femenina que se manifiesta en la matrícula total de este nivel educativo: en 1970 las mujeres eran el 54% de la enseñanza técnica y el 51% de la preuniversitaria y esas cifras descendieron hasta situarse en 1989 en 52,6% y 50,8%, respectivamente.

La mayor orientación de las mujeres hacia la rama profesional y técnica se refiere sobre todo al aprendizaje de profesiones administrativas, cuya demanda fue amplia con la conformación en Panamá de un modelo económico oferente de servicios al mercado mundial. Al mismo tiempo, esta orientación significaba en la mayoría de los casos escoger estudios terminales, que no permitían un ingreso directo a los estudios universitarios.

CAPACITACION PROFESIONAL

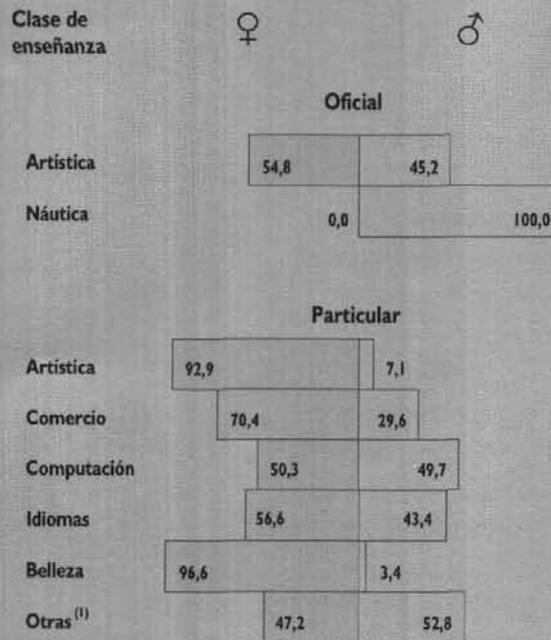
Además de la enseñanza profesional que se adquiere en la rama de educación media correspondiente, existe una oferta no formal de tamaño reducido para obtener capacitación profesional, tanto oficial como privada.

Los jóvenes panameños adquieren en este subsistema capacitación artística, de servicios administrativos, idiomas, relaciones humanas, etc. En este contexto se manifiesta una apreciable segmentación por sexo: las mujeres se orientan sobre todo hacia las áreas artística, comercial y de belleza, mientras los hombres, si bien también lo hacen en primer lugar hacia la rama artística, se reparten mucho más hacia la computación y servicios comerciales y gerenciales, además de obtener capacitación en náutica, donde no participa ninguna mujer.

CAPACITACION PROFESIONAL, POR SEXO SEGUN CLASE DE ENSEÑANZA, 1988

(Miles)

Clase de enseñanza	Hombres		Mujeres		♀/Total %
	N°	%	N°	%	
Oficial	1.031	100,0	1.141	100,0	53,1
Artística	940	91,2	1.141	100,0	54,8
Náutica	91	8,8	0	0,0	0,0
Particular	600	100,0	1.507	100,0	71,5
Artística	46	7,7	604	40,1	92,9
Comercio	144	24,0	342	22,7	70,4
Computación	164	27,3	166	11,0	50,3
Idiomas	23	3,8	30	2,0	56,6
Belleza	6	1,0	171	11,3	96,6
Otras ⁽¹⁾	217	36,2	194	12,9	47,2



Nota : (1) Incluye Relaciones humanas, Ventas, Servicios de gerencia, Relaciones con los clientes, Azafatas o Técnicas de atención al público.

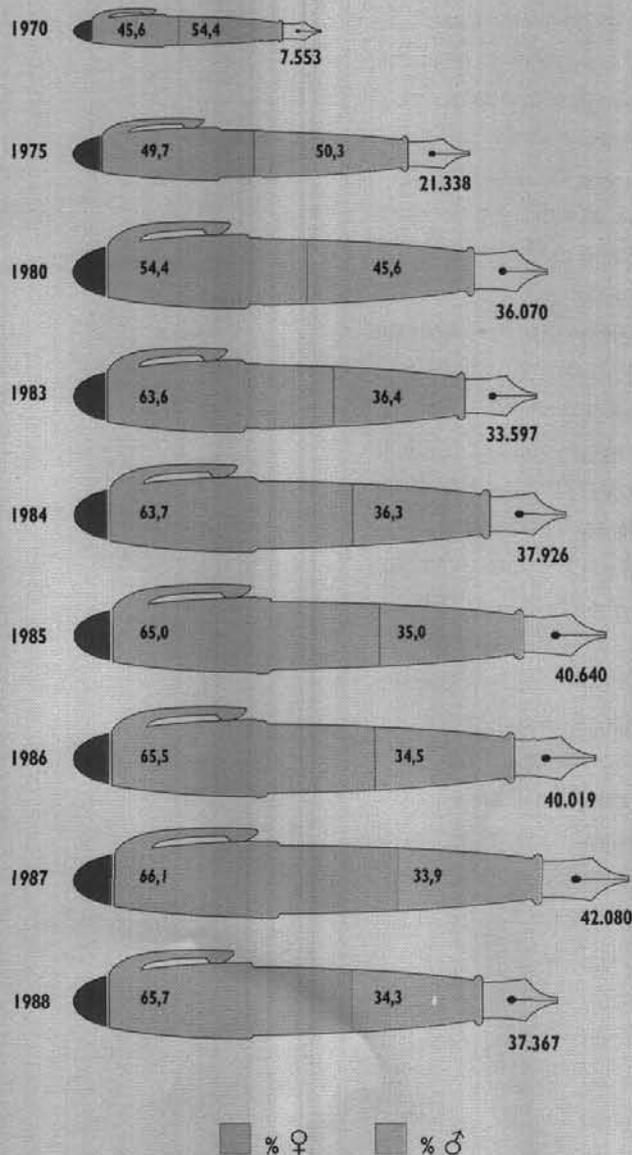
EDUCACION UNIVERSITARIA

Las mujeres alcanzaron a los varones en la matrícula universitaria durante los años setenta, para superarlos ampliamente en los años ochenta. De esta forma, Panamá presenta hoy una de las cifras más altas de América Latina en cuanto a participación femenina en el estudiantado universitario. A fines de los años ochenta, las mujeres eran prácticamente los dos tercios de la matrícula de la Universidad de Panamá, que acoge a cerca de los tres cuartos del total de estudiantes universitarios en el país.

Este proceso tan agudo de feminización de la universidad en sólo una década, la que sufrió la crisis económica, es único en América Latina, no siendo alcanzado ni siquiera por Nicaragua, donde la guerra de los años ochenta absorbió una cantidad notable de jóvenes varones, lo que hizo que las mujeres fueran en torno al 58% a fines del pasado decenio. En la Universidad de Panamá, las mujeres eran en 1980 un 54% de la matrícula y esa cifra había ascendido al 65,7% en 1988.

EVOLUCION DE LA MATRICULA UNIVERSITARIA, POR SEXO

(Porcentajes)



Nota : Se refiere a la Universidad de Panamá, que acogió, en 1988, el 73,3% de los estudiantes universitarios.

ELECCION DE CARRERA UNIVERSITARIA

El proceso de feminización universitaria que ocurrió durante los años ochenta en Panamá afectó a todas las carreras y especialidades, si bien puede observarse dos fenómenos de importancia: el incremento de participación femenina tuvo lugar manteniendo la segmentación por sexo al momento de elegir carrera, y la mayor concentración de mujeres se dio en torno a las especialidades que satisfacen la demanda del sistema dinámico de servicios que presenta la economía panameña.

En efecto, las mujeres siguen orientándose más que los hombres hacia la educación, las humanidades, la enfermería, etc., y menos hacia las carreras tradicionalmente masculinas, como arquitectura, ingeniería, derecho. Pero el aumento de la participación general hace que, si a comienzos de los años ochenta las mujeres eran en torno a un tercio de este tipo de carreras, a fines de esa década sean entre el 40% y el 50%.

Por otra parte, durante los años ochenta fue disminuyendo la proporción de mujeres en carreras como humanidades, educación, etc., mientras se mantenía la alta proporción de mujeres matriculadas en administración pública, de empresas, y contabilidad.

MATRICULA UNIVERSITARIA, POR SEXO SEGUN FACULTAD, 1982-1988

(Porcentajes)

Facultad	1982		% de Mujeres
	Mujeres (%)	Hombres (%)	
Humanidades	69,9	30,1	21,5
Ciencias Natur. y exactas	69,4	30,6	11,8
Administración Pública	68,7	31,3	5,0
Odontología	68,7	31,3	0,8
Centros Regionales	66,7	33,3	29,8
Ciencias agropecuarias	63,0	37,0	1,8
Admin. empresas y contabilidad	58,6	41,4	20,1
Economía	47,1	52,9	2,5
Medicina	39,5	60,5	1,4
Arquitectura	38,2	61,8	2,4
Derecho y Ciencias Políticas	36,3	63,7	2,9
Total			100,0
			N° 22.841
			Ambos sexos (N°) 35.914

Facultad	1988		% de Mujeres
	Mujeres (%)	Hombres (%)	
Enfermería	98,0	2,0	5,1
Educación	77,7	22,3	6,5
Extensiones docentes	73,8	26,2	4,1
Centros Regionales	69,7	30,3	30,1
Administración Pública	69,4	30,6	5,3
Admin. empresas y contabilidad	67,4	32,6	18,3
Comunicación Social	66,1	33,9	5,0
Humanidades	65,7	34,3	8,2
Odontología	64,2	35,8	0,6
Farmacia	63,5	36,5	1,6
Ciencias agropecuarias	60,0	40,0	1,2
Post grado	54,2	45,8	0,5
Economía	51,3	48,7	2,9
Ciencias Natur. y exactas	48,7	51,3	2,2
Medicina	47,8	52,2	1,7
Arquitectura	47,2	52,8	3,5
Derecho y Ciencias Políticas	41,5	58,5	3,2
Total			100,0
			N° 24.550
			Ambos sexos (N°) 37.367

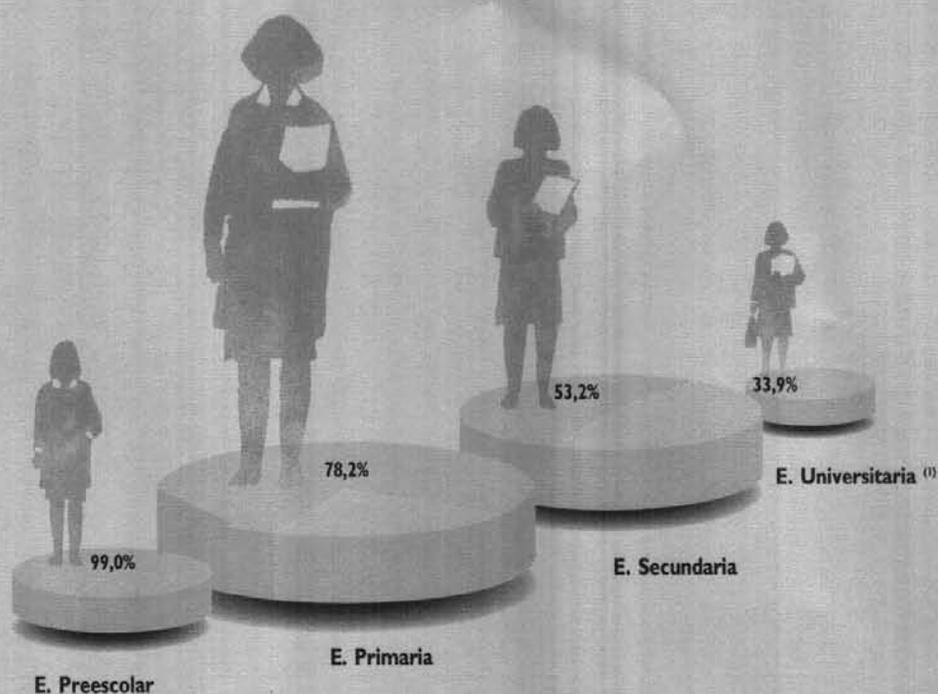


MUJERES DOCENTES

La alta participación de las mujeres panameñas en el sistema educativo no ha roto todavía con la distribución tradicional de recursos humanos que presenta tal sistema según sexo: las mujeres siguen siendo -como en el conjunto de la sociedad- la gran mayoría de la base del sistema, y esa presencia se va reduciendo según se asciende hacia mayores niveles de responsabilidad y poder.

Conforme a esta tendencia, que se manifiesta en toda América Latina, las panameñas eran en 1986 casi la totalidad (99%) de los docentes de enseñanza preescolar, más de los tres cuartos (78,2%) de los de enseñanza primaria, en torno a la mitad (53,2%) de los enseñantes de segundo nivel y alrededor de un tercio (33,9%) de los profesores universitarios.

PARTICIPACION FEMENINA EN LOS ESTAMENTOS DOCENTES EN LA ENSEÑANZA PREESCOLAR, PRIMARIA, MEDIA Y UNIVERSITARIA, 1986



Notas : (1) En educación universitaria, la información corresponde al personal docente de la Universidad de Panamá.



La situación de salud de las mujeres panameñas ha mejorado en forma apreciable en los últimos cuarenta años, situándose entre los países de América Latina que presentan un cuadro más positivo al respecto. No obstante, todavía pueden apreciarse algunos problemas de cobertura, especialmente en el área rural, además del deterioro en las condiciones básicas y el sistema de salud causado por la crisis de los años ochenta y principios de los noventa.

El avance de la situación de salud en Panamá se debió a la conjunción del desarrollo de los tres factores principales: el mejoramiento de las condiciones sanitarias generales (habitacionales, nutricionales, etc.) conforme tenía lugar el desarrollo socioeconómico, la ampliación y robustecimiento del sistema de salud, sobre la base del esfuerzo fiscal, y todo ello en el marco de un cambio importante de carácter demográfico, que normalmente tiene como efecto la transformación del cuadro epidemiológico.

El hecho de que Panamá se encuentre en una fase avanzada de su transición demográfica, significa que ha disminuido la proporción de jóvenes y que su ritmo de crecimiento poblacional ha descendido, lo que implica que van cobrando peso las afecciones referidas a las personas adultas y mayores, frente al predominio que tenían los problemas materno-

infantiles a mediados de siglo. Ahora bien, dado que todavía existe una gran cantidad de población en edades reproductivas, el número de nacimientos sigue presentando un crecimiento (lento), pese a la caída de la tasa de fecundidad. Es decir, como sucede en otros países de características similares en este plano, la vecina Costa Rica por ejemplo, el reto sanitario de Panamá consiste en ir reorientando su cobertura hacia la salud de adultos y mayores sin descuidar la necesidad de completar la cobertura sanitaria materno-infantil.

El otro factor que influyó de forma importante en el avance de la situación de salud fue la mejoría de las condiciones sanitarias básicas: en 1970 las tres cuartas partes de los hogares panameños estaban conectados a una red de agua potable, y un porcentaje similar poseía algún sistema eficaz de eliminación de excretas, si bien ese año la pobreza afectaba a cerca del 40% de la población (aunque menos de un 20% se encontraba en situación de indigencia). Es decir, en un país que aún contenía niveles importantes de pobreza tuvo lugar una temprana modernización de infraestructura. Este cuadro peculiar mejoró apreciablemente durante los años setenta como producto de las reformas impulsadas por el proyecto nacionalista de los oficiales encabezados por Torrijos.

Pero además de estos factores estructurales, el mejoramiento de la

salud panameña también fue producto directo de una ampliación apreciable del sistema de salud, basado fundamentalmente sobre el Ministerio de Salud y la Caja de Seguridad Social. En especial durante la década reformista de los setenta, el cauce financiero dedicado a salud fue notable: en 1980 el gasto en salud por persona ascendía a 57 dólares USA, uno de los más altos de América Latina.

El ritmo de este avance disminuyó ostensiblemente durante los años ochenta, debido a las crisis económicas y de Estado que recorrieron el decenio. Ese freno en el desarrollo, por cierto, tuvo efectos desiguales en los distintos aspectos de la salud. En algunos de ellos se notó menos la década crítica, porque su evolución se refiere a factores de plazo amplio, como es el caso del efecto no reversible que tiene en la salud el aumento de la educación en las mujeres. Pero en otros aspectos, como el de las condiciones de consumo (alimentario, etc.) sí se apreciaron los efectos de las distintas crisis. De hecho, la pobreza había aumentado en alguna medida al concluir la década: según CEPAL, en 1980 afectaba al 36% de los hogares panameños, cifra que era del 38% en 1990. La crisis fiscal afectó notablemente el gasto en salud, que se redujo a un tercio durante el decenio: en 1988 dicho gasto por persona se había reducido a 18,4 dólares USA.

Ciertamente, los cambios en las condiciones de salud afectaron de forma distinta a mujeres y hombres,

de acuerdo a sus respectivos papeles de género. En general, durante las últimas cuatro décadas las mujeres fueron ganando más expectativa de vida que los hombres, debido principalmente a los cambios en los patrones de mortalidad, mucho más que a los de morbilidad. Es decir, no es que las mujeres se enfermen menos que los hombres sino que mueren menos que éstos, especialmente desde que -como sucedió en toda la región con la urbanización y la industrialización- aumentó poderosamente el número de decesos masculinos producto de traumatismos fatales (accidentes de tránsito, laborales, además de un nivel no bajo de agresiones y autoagresiones).

El cuadro epidemiológico femenino también varió apreciablemente, dándose en estos cuarenta años un doble movimiento: por un lado, el descenso de los problemas procedentes del proceso obstétrico, y por otro, el aumento de las enfermedades propias de mujeres adultas y mayores, las cardiovasculares y, sobre todo, la mayor relevancia de los tumores malignos, muchos de ellos situados en el aparato reproductivo y en una elevada proporción enteramente prevenibles.

ESPERANZA DE VIDA

Según las estimaciones de la Dirección de Estadísticas y Censos (DEC), la esperanza de vida al nacer de la población panameña era de unos 73 años a comienzos de los años noventa. Esto significa un aumento apreciable desde inicios de los años cincuenta, cuando esa esperanza de vida era de 55 años.

Ciertamente, se trata de una cifra promedio de alcance nacional que debe desagregarse por nivel socioeconómico, zona de residencia, etc. La DEC estima que la esperanza de vida en las zonas urbanas se aproxima a los 75 años, mientras esa cifra es de 71 en las áreas rurales.

Las mujeres han aumentado más rápidamente que los hombres su esperanza de vida: a comienzos de los años cincuenta la diferencia favorable a las mujeres era de dos años (56 frente 54), cifra que aumentó a más de cuatro años al iniciarse los noventa.

ESPERANZA DE VIDA, POR SEXO SEGUN AREA, 1995-2000

Area	Mujeres	Hombres	Diferencia mujer/hombre
Urbana	76,5	72,3	4,2
Rural	73,0	70,0	3,0
Total país	75,5	71,1	4,4

Fuente: DEC, Estadística Panameña, Boletín N° 5, Panamá, abril de 1987.

EVOLUCION DE LA ESPERANZA DE VIDA, POR SEXO



1980-1985



1985-1990



1990-1995

Fuente: Dirección de Estadísticas y Censos, DEC, Estadística Panameña, Boletín N° 5, Panamá, abril de 1987.

SISTEMA Y CONDICIONES DE SALUD

El sistema de salud panameño tuvo un desarrollo considerable durante las últimas tres décadas, sobre la base de sus elementos principales, el Ministerio de Salud y la Caja de Seguridad Social, a los que se fue agregando un sector privado que a fines de los años ochenta poseía el 20% de las camas hospitalarias existentes.

Este desarrollo se hizo a partir de un esfuerzo fiscal elevado, especialmente durante la década de los años setenta, cuando el gasto en salud se mantuvo sobre el 10% de un presupuesto nacional creciente, lo que produjo la casi duplicación del gasto por persona entre 1970 (34,7 \$USA) y 1980 (57 \$USA). Esta dinámica se invirtió claramente durante los años ochenta, tanto por la crisis económica de 1982-1984 como por la crisis del Estado de 1988-1989, que hicieron caer el gasto social notablemente. Como resultado, en 1988 el gasto por persona se había reducido a un tercio del de principios de la década (sólo 18,4 \$USA).

A pesar de esta crisis financiera el sistema de salud panameño mantenía una amplia cobertura al concluir el pasado decenio: el control de la mortalidad era alto (en 1988 sólo un 8% de las defunciones no estaba definida), así como la atención clínica del parto (más del 85% del total de nacimientos). También era elevado, en el contexto latinoamericano, el nivel de recursos humanos del sistema: en 1988 había en Panamá unos 12 médicos y cerca de 11 enfermeras por diez mil habitantes

RECURSOS FINANCIEROS Y COBERTURA DEL SISTEMA DE SALUD, 1970-1988

(Porcentajes)

	1970	1975	1980	1985	1988
Recursos financieros					
Gasto corriente del gobierno en salud (%)	11,1	10,2	6,4	7,1	10,1
Gasto per cápita (en US\$ de 1980)	34,7	nd	57,0	nd	18,4
Cobertura sanitaria					
Cobertura Seguro Social (%)					
	22,6	36,3	49,6	59,8	48,7 ⁽²⁾
Defunciones mal definidas (causas 780-799) (%)					
	-	-	-	-	8,2
Atención clínica del parto (%)					
	nd	nd	79,5	84,2	nd
Asistencia al parto zona rural					
	nd	nd	61,2	70,8 ⁽¹⁾	nd

Notas : (1) Cifra para 1986. (2) Cifra para 1991.

RECURSOS HUMANOS Y FISICOS DEL SISTEMA DE SALUD, 1970-1988

	1970	1975	1980	1985	1988
(0 años cercanos)					
Médicos por 10.000 Hbtes.	6,3	7,5	9,3	11,4	11,9
Enfermeras/os por 10.000 Hbtes.	7,4	7,1	7,6	10,4	10,8
Camas por 1.000 Hbtes.	3,3	3,8	3,8	3,5	3,3

(cifras superiores a las de Costa Rica, 8 médicos, aunque bastante inferiores a las de Uruguay, 19 y las de Cuba, 32 médicos). Naturalmente, la crisis hizo que esa cobertura avanzara menos rápido o incluso que decayera ligeramente en algunos planos: el Seguro Social cubría el 60% de la población en 1985 y esa cifra era del 49% en 1988. Tras la intervención norteamericana y la formación del nuevo gobierno, el proceso de reorganización del gasto público se ha dado lentamente y sobre la base de una política de reducción general. No existen todavía datos estadísticos consolidados sobre los últimos años, pero los informes aseguran que el rasgo más sobresaliente de la reciente coyuntura es el crecimiento del sector privado.

Con el desarrollo del sistema de salud en las pasadas décadas tuvo lugar paralelamente una apreciable mejoría de las condiciones sanitarias básicas: aumentó el número de hogares con agua potable, el sistema de alcantarillado, disminuyeron los problemas de desnutrición y creció la cobertura de vacunación y otros controles básicos. De esta forma, si en 1970 dos tercios de los hogares poseían agua potable, en 1985 estaba en estas condiciones el 82%. A mediados del pasado decenio cerca del 90% de esos hogares estaba conectado a un sistema de disposición de excretas, y la proporción de niños atróficos era del 18,6%, frente al 23,1% de 1980. Estas condiciones se vieron afectadas de nuevo por la crisis económica y del Estado de 1988-1989, aunque en menor medida que lo fue el sistema panameño de salud.

CONDICIONES BASICAS DE SALUD 1970-1985

(Porcentajes)

	1970	1980	1985
	(O años cercanos) ⁽⁴⁾		
Cobertura del agua potable			
Total país	64,3	80,7	82,0
Urbana	95,6	98,1	100,0
Rural	33,5	59,1	64,0
Cobertura del alcantarillado			
Total país	64,5 ⁽¹⁾	97,2	99,0 ⁽¹⁾
Cobertura sistema de disposición de excretas			
Total país	71,7	87,9	nd
Urbana	97,1	98,5	nd
Rural	46,7	74,9	nd
Desnutrición infantil			
Desnutrición infantil (% baja talla)	nd	23,1	18,6
Consumo de calorías			
Consumo de calorías	2.346 ⁽²⁾	nd	2.439 ⁽³⁾
Suministro de calorías (% de necesidades mínimas diarias)	106,0	101,7	106,3



Notas : (1) Cifras para la zona urbana. (2) Cifras para 1975-1977. (3) Cifras para 1984-1986.
(4) Excluye áreas indígenas.

MORTALIDAD Y SUS CAUSAS

La mortalidad general descendió notablemente en Panamá durante los últimos cuarenta años, al tiempo que cambiaba en forma apreciable su composición etaria: a comienzos de los años cincuenta el 40% de las muertes anuales eran de menores de cinco años, mientras esa cifra era del 17% a fines de los ochenta (cuando más de la mitad de los decesos anuales eran ya de mayores de 60 años).

El descenso de la mortalidad ha sido más acusado en las mujeres que en los hombres, conforme fue mejorando la asistencia clínica de los procesos reproductivos y aumentaron en los hombres las cifras de accidentes fatales (laborales y de tráfico). Ello hizo que las diferencias de mortalidad a favor de la mujer se aprecien especialmente en las edades productivas: en los últimos cuarenta años, las mujeres entre 20 y 59 años disminuyeron su mortalidad, mientras que ésta aumentó entre los varones de ese mismo grupo etario. Algo que también se aprecia al examinar la composición por sexo de las muertes: a comienzos de los años cincuenta los hombres representaban el 52,7% de las muertes anuales de las personas entre 20 y 59 años, cifra que ascendió al 61,2% a fines de los años ochenta.

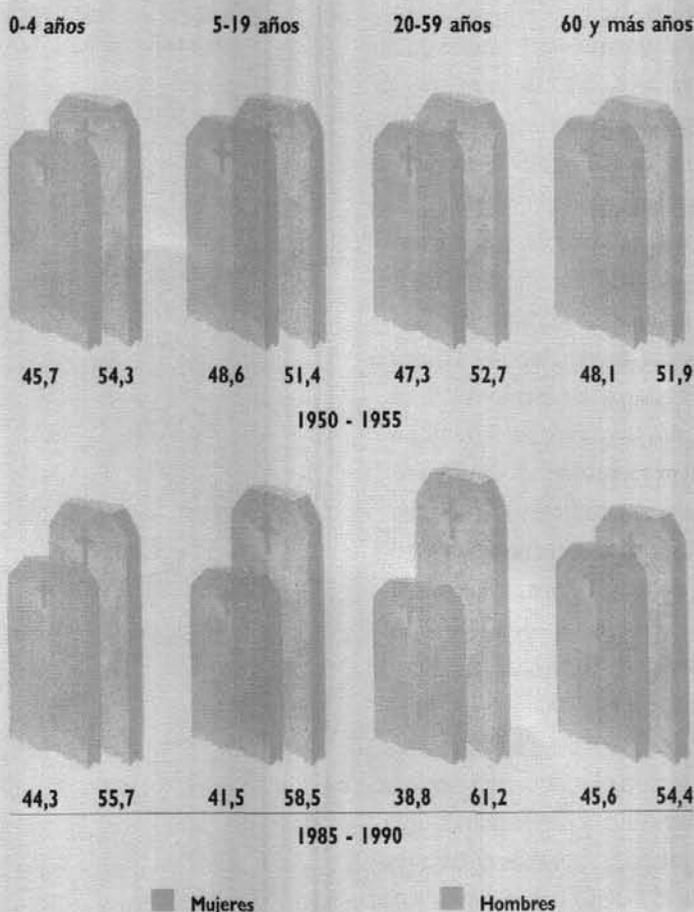
EVOLUCION DE LA MORTALIDAD, SEGUN SEXO Y EDAD

(Tasas por mil)

Edad	1950-1955		1970-1975		1985-1990	
	Tasa	%	Tasa	%	Tasa	%
Mujeres						
0-4	29,7	39,5	13,6	32,7	6,2	17,1
5-19	2,8	7,7	1,3	7,4	0,7	5,4
20-59	7,5	24,7	3,5	20,4	2,2	22,2
60 y más	56,6	28,2	45,0	39,5	36,6	55,3
Todas	12,7	100,0	6,8	100,0	4,6	100,0
Hombres						
0-4	34,2	41,5	15,7	33,0	7,5	16,6
5-19	2,9	7,2	1,6	7,6	1,0	5,8
20-59	7,7	24,4	4,3	22,2	3,4	27,0
60 y más	60,1	26,9	48,8	37,1	42,9	50,6
Todas	13,7	100,0	7,8	100,0	5,7	100,0

COMPOSICION POR SEXO DE LAS MUERTES SEGUN EDAD, 1950-1990

(Porcentajes)



Las principales causas de muerte de la población panameña están referidas, lógicamente, a las enfermedades propias de las personas de edades avanzadas: así, las dolencias del corazón, las cerebrovasculares y los tumores malignos representan más del 40% del total de los decesos del conjunto de los panameños.

La diferencia más significativa entre mujeres y hombres se refiere -al examinar la población de todas las edades- al mayor peso que tiene entre los hombres la muerte por accidentes, que en 1987 representaba un 14% entre los varones y un 5,5% entre las mujeres. Ello se aprecia también al estudiar la composición por sexo de los grupos de causas: en un contexto donde las mujeres muestran una mortalidad sólo ligeramente menor en todas las causas principales (son el 46% de las enfermedades tumorales y del corazón) significan únicamente el 21,4% de los decesos por accidentes.

Aunque los hombres mueren de cáncer en mayor cantidad que las mujeres, la proporción de muertes ocasionadas por tumores en el aparato reproductivo es menor en ellos (13,8%) que en las mujeres (27,5%), una buena parte de los mismos (en mamas, útero, etc.) ocasionan decesos que serían evitables con medidas de control y prevención.

PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE, POR SEXO, TODAS LAS EDADES, 1987

(Tasas por cien mil)

Causa	Hombres		Mujeres		♀/Total %
	Tasa	%	Tasa	%	
Todas las causas	453,0	100,0	345,7	100,0	42,3
Causas mal definidas	35,2	7,8	30,8	8,9	45,7
Total causas definidas	417,8	100,0	314,9	100,0	42,0
Enfermedades del corazón	72,7	17,4	64,6	20,5	46,1
Tumores malignos	57,6	13,8	50,9	16,2	46,0
Accidentes	61,1	14,6	17,3	5,5	21,4
Enfermedad cerebrovascular	38,5	9,2	38,4	12,2	49,0
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	25,9	6,2	20,0	6,3	42,6
Todas las demás causas	162,1	38,8	123,8	39,3	42,4

PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE POR CÁNCER EN HOMBRES Y MUJERES, 1987

Causa	Hombres		Mujeres		♀/Total %
	N°	%	N°	%	
Tumor del cuello del útero	-	-	74	13,0	100,0
Tumor de la mama	-	-	60	10,6	100,0
Tumor de placenta y útero ⁽¹⁾	-	-	22	3,9	100,0
Tumor de la próstata	92	13,8	-	-	0,0
Leucemia y otros tumores del tejido linfático y de los órganos hematopoyéticos	70	10,5	62	10,9	47,0
Tumor del estómago	105	15,7	49	8,6	31,8
Tumor de tráquea, bronquios y pulmón	104	15,6	39	6,9	27,3
Tumor del colon	34	5,1	19	3,3	35,8
Tumor del recto, porción rectosigmoide y ano	11	1,6	18	3,2	62,1
Tumor del labio, cavidad bucal y faringe	33	4,9	14	2,5	29,8
Otros tumores malignos	219	32,8	211	37,1	49,1
Total de muertes por cáncer	668	100,0	568	100,0	46,0
Subtotal cáncer propio del género (ginecológico o masculino)	92	13,8	156	27,5	-
% respecto total defunciones todas las causas	-	1,8	-	4,0	-

Nota : (1) Excluye el cuello del útero.

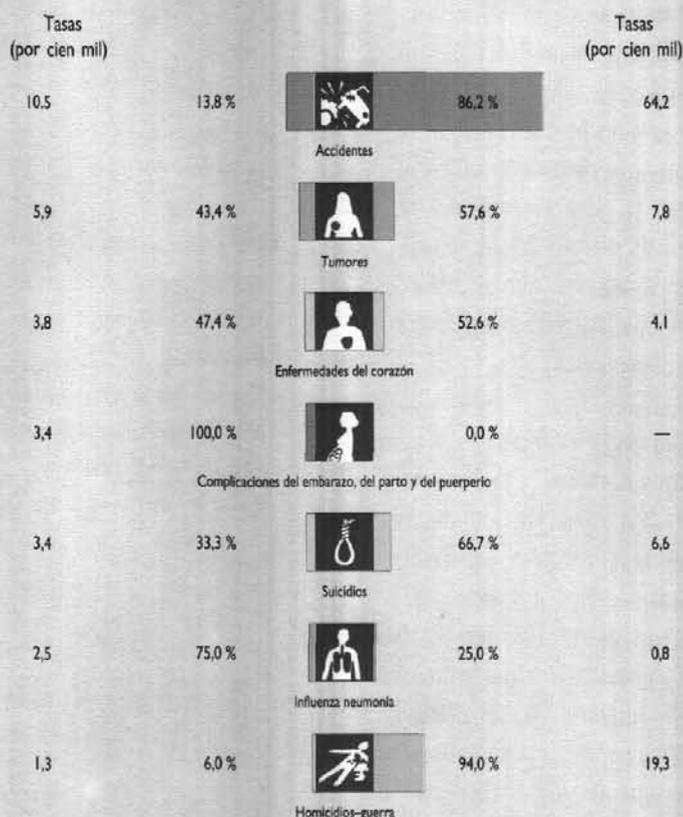
PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE EN EDADES ADULTAS, POR SEXO, 1987

Las diferencias por sexo en cuanto a causas de mortalidad aparecen más claramente en las edades adultas, correspondientes a la vida reproductiva de las mujeres (de 15 a 44 años).

Entre los jóvenes de 15 a 24 años las diferencias por sexo se refieren marcadamente a los accidentes y las muertes por causas obstétricas: en 1987 los accidentes significaban la mitad de las muertes en los varones y sólo un 22% en las mujeres, lo que hacía que los decesos masculinos fueran un 86,2% del total de muertes por esta causa en personas de esas edades. Por otro lado, los fallecimientos por complicaciones del embarazo, parto y puerperio aparecen como la cuarta causa de muerte en las jóvenes de este tramo etario.

En los adultos de 25 a 44 años las diferencias entre mujeres y hombres por estas causas (accidentes y obstétricas) se suavizan un poco, dado que adquieren más peso relativo en ambos sexos los tumores y enfermedades del corazón. De todas formas, los hombres mueren sobre todo de accidentes (41%) y homicidios (13%), y los problemas obstétricos siguen apareciendo entre las cinco principales causas de deceso en las mujeres de este grupo etario.

♀ Adultos de 15 a 24 años ♂



♀ Adultos de 25 a 44 años ♂



EVOLUCION DE LA MORTALIDAD INFANTIL Y DE LA MORTALIDAD EN LA NIÑEZ

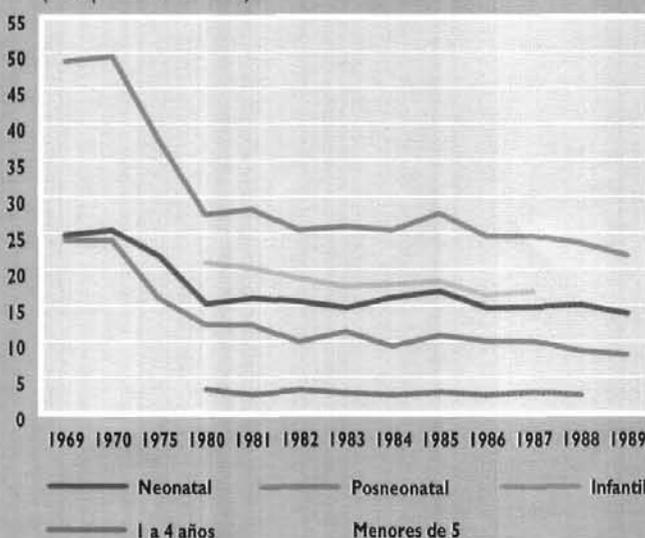
(Tasas por mil nacidos vivos)

La mortalidad infantil ha descendido apreciablemente en el país en los últimos decenios, hasta situarse en una tasa de 21,9 (muertes por mil nacidos vivos) a fines de los años ochenta, lo que ubica a Panamá entre los países latinoamericanos que presentan cifras bajas en este aspecto. Sin embargo, esa reducción no fue tan rápida como en otros países de ese mismo grupo: mientras en Panamá la tasa bajó de 49,4 en 1970 hasta el 21,9 en 1989, ese descenso fue en Chile de 79,3 a 17,1, y en Costa Rica de 68,2 a 13,9 en ese período.

La reducción de la mortalidad postneonatal ha sido más rápida que la neonatal: si en 1970 la mortalidad infantil sucedía por igual en ambos períodos, en 1989 las muertes ocurridas en la etapa postneonatal eran sólo el 37% de las infantiles. Como se sabe, la mortalidad de los niños entre uno y once meses (postneonatal) es más sensible al desarrollo sanitario no especializado que la de los recién nacidos que todavía no alcanzan el mes de vida.

Año	Mortalidad infantil			Mortalidad en la niñez	
	Neonatal	Posneonatal	Infantil	1 a 4 años	Menores de 5 años
1969	24,7	24,0	48,7	nd	nd
1970	25,4	24,0	49,4	nd	nd
1975	21,8	16,0	37,8	nd	nd
1980	15,2	12,3	27,6	3,3	20,9
1981	16,0	12,3	28,3	2,6	20,2
1982	15,5	9,9	25,4	3,2	18,7
1983	14,6	11,3	25,9	2,8	17,6
1984	16,1	9,3	25,4	2,5	17,9
1985	16,9	10,8	27,7	2,9	18,3
1986	14,6	10,0	24,6	2,5	16,4
1987	14,7	10,0	24,6	2,9	16,9
1988	15,0	8,6	23,6	2,5	nd
1989 ⁽¹⁾	13,8	8,1	21,9	nd	nd

(Tasas por mil nacidos vivos)



Nota : (1) Cifras provisionarias.

MORBILIDAD

La información disponible sobre consultas y egresos hospitalarios permite únicamente obtener una imagen aproximada del estado de morbilidad de la población panameña. En primer lugar, porque en general se trata de indicadores que se refieren a la infraestructura existente más que a las necesidades que pueda tener el país: los egresos hospitalarios, por ejemplo, dependen de la cantidad de camas disponibles y no tanto de la demanda de las mismas. En segundo lugar, porque la información estadística no tiene la misma consistencia para todo el país que para determinados espacios sanitarios (el que presenta mayor desagregación es el referido al Hospital Santo Tomás).

En todo caso, tanto los egresos anuales como el movimiento general de pacientes, muestran que las mujeres hacen uso del sistema de salud en mayor medida que los hombres. Ello sucede así porque una parte sustantiva de los ingresos femeninos se refieren a causas obstétricas, y porque, en general, las mujeres acuden más fácilmente a los servicios médicos que los varones. En 1988 el movimiento de pacientes mujeres fue en la provincia de Panamá el 61,2% del total. Esta cifra se aproxima a la composición por sexo que habitualmente suele darse del uso hospitalario: un tercio de hombres y los dos tercios restantes de mujeres, divididos en partes semejantes entre causas obstétricas y las demás causas.

EGRESOS ⁽¹⁾ DEL HOSPITAL SANTO TOMAS POR SEXO Y GRUPOS DE CAUSAS, 1989

(Porcentajes)

Grupos de causas	Hombres		Mujeres		♀/Total %
	Nº	%	Nº	%	
Cardiología	324	6,5	302	1,3	48,2
Coronaria	22	0,4	20	0,1	47,6
Cirugía	840	16,8	766	3,3	47,7
Dermatología	54	1,1	35	0,1	39,3
Ginecología	0	0,0	259	1,1	100,0
Medicina	439	8,8	511	2,2	53,8
Maternidad	0	0,0	19.520	83,4	100,0
Nefrología	627	12,6	223	1,0	26,2
Neumatología	222	4,4	224	1,0	50,2
Neurología	225	4,5	95	0,4	29,7
Oftalmología	433	8,7	315	1,3	42,1
Ortopedia	678	13,6	74	0,3	9,8
Otorrinolaringología	333	6,7	223	1	40,1
Psiquiatría	167	3,3	245	1,0	59,5
Urología	105	2,1	18	0,1	14,6
Otros ⁽²⁾	521	10,4	571	2,4	52,3
Total	4.990	100,0	23.401	100,0	82,4



Notas : (1) Comprende los datos de alta. (2) Comprende pensión, media pensión, sala de detenidos, de quemados y recobro.

MOVIMIENTO DE PACIENTES EN HOSPITALES DE LA PROVINCIA DE PANAMA POR SEXO, 1988

	Ambos sexos	Hombres %	Mujeres %	♀/Total %
Vienen del año anterior	2.703	0,7	0,5	51,4
Admitidos	117.540	24,6	24,7	61,4
Tratados	120.243	25,3	25,2	61,1
Egresados	117.827	24,7	24,8	61,3
Dados de alta	115.206	23,9	24,4	61,7
Muertos	2.621	0,8	0,4	43,6
Total (Nº)	476.140	184.632	291.508	61,2

El mayor uso del sistema de salud por parte de las mujeres también se pone de manifiesto al examinar las consultas externas en las principales instalaciones hospitalarias del país. En efecto, en 1988 las mujeres habían realizado el 73,4% de las consultas efectuadas en el Hospital Santo Tomás y en el Instituto Oncológico Nacional. Ciertamente, casi el 40% de las consultas femeninas se referían a la sección de obstetricia.

Al observar las causas de consulta puede comprobarse que las mujeres habían sido mayoritarias en todos los motivos, a excepción de los trabajos de ortopedia, lo cual es coherente con la menor cantidad de accidentes que sufren las mujeres.

La información obtenida tanto de admisiones como de egresos del Hospital Psiquiátrico Nacional indica que las mujeres son minoría entre este tipo de pacientes: en 1988 representaban el 38,5% del total de egresos. Se sabe, no obstante, que una proporción alta de pacientes varones está referida a la dependencia del alcohol y de otras drogas.

CONSULTAS EXTERNAS REALIZADAS POR SEXO, SEGUN SERVICIO, 1988

Servicio ^{(1) (2)}	Ambos sexos		Hombres		Mujeres		♀/Total %
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Cardiología	6.009	5,3	1.695	5,6	4.314	5,2	71,8
Cirugía	5.206	4,6	2.173	7,2	3.033	3,6	58,3
Dermatología	3.211	2,8	1.069	3,5	2.142	2,6	66,7
Diabetología	1.402	1,2	325	1,1	1.077	1,3	76,8
Endocrinología	1.602	1,4	180	0,6	1.422	1,7	88,8
Gastroenterología	2.009	1,8	703	2,3	1.306	1,6	65,0
Ginecología	765	0,7	0	0,0	765	0,9	100,0
Hematología	724	0,6	236	0,8	488	0,6	67,4
Medicina interna	6.034	5,3	1.600	5,3	4.434	5,3	73,5
Nefrología	862	0,8	346	1,1	516	0,6	59,9
Neumología	1.476	1,3	599	2,0	877	1,0	59,4
Neurocirugía	4.220	3,7	2.066	6,8	2.154	2,6	51,0
Neurología	800	0,7	285	0,9	515	0,6	64,4
Obstetricia	32.599	28,6	0	0,0	32.599	39,0	100,0
Oftalmología	16.890	14,9	7.154	23,6	9.736	11,6	57,6
Ortopedia	7.076	6,2	4.222	14,0	2.854	3,4	40,3
Otorrinolaringología	4.364	3,8	1.661	5,5	2.703	3,2	61,9
Proctología	1.304	1,1	524	1,7	780	0,9	59,8
Psiquiatría	2.766	2,4	1.045	3,5	1.721	2,1	62,2
Reumatología	1.502	1,3	267	0,9	1.235	1,5	82,2
Urología	3.136	2,8	2.212	7,3	924	1,1	29,5
Otros ⁽³⁾	9.957	8,7	1.890	6,2	8.067	9,6	81,0
Total	113.914	100,0	30.252	100,0	83.662	100,0	73,4

Notas : (1) Consultas externas en Hospital Santo Tomás e Instituto Oncológico Nacional. (2) Un paciente es incluido tantas veces como asista al consultorio. (3) Incluye servicios de fonoiatría, embarazo de alto riesgo, infertilidad, post operatorio, enfermedades infecciosas y otros.

MOVIMIENTO DE PACIENTES EN EL HOSPITAL PSIQUIATRICO NACIONAL, POR CLASE DE INGRESO Y SEXO, 1975-1988

Año	Admisiones					
	Mujeres			Hombres		
	Primer ingreso	Reingreso	♀/Total %	Primer ingreso	Reingreso	Total
1975	120	405	37,6	194	677	871
1980	106	458	37,3	188	762	950
1981	116	452	34,9	212	849	1.061
1982	105	484	35,1	211	878	1.089
1983	115	502	38,5	187	798	985
1984	91	479	34,3	206	887	1.093
1985	106	482	36,9	197	810	1.007
1986	98	531	37,9	182	849	1.031
1987	90	536	39,1	180	797	977
1988	98	502	38,4	185	778	963

Año	Egresos			
	Mujeres		Hombres	
	Nº	%	Nº	%
1975	543	38,3	875	61,7
1980	588	37,9	963	62,1
1981	566	34,6	1.072	65,4
1982	590	35,2	1.086	64,8
1983	612	38,4	980	61,6
1984	584	35,1	1.079	64,9
1985	609	37,7	1.007	62,3
1986	616	37,0	1.051	63,0
1987	628	38,7	993	61,3
1988	635	38,5	1.016	61,5

EMBARAZOS CON RIESGO



Como en otros países latinoamericanos que presentan condiciones sanitarias no muy deficientes, en Panamá la mejoría de la salud materno-infantil ha dependido de dos factores: por un lado el desarrollo de la infraestructura de este subsistema y por el otro, de la caída general de la fecundidad.

Sin embargo, pese a ese descenso de la fecundidad, la proporción de mujeres que dan a luz en las edades de menor riesgo sólo ha aumentado muy levemente en las últimas décadas: en 1970 cerca del 71% de los nacimientos tenían lugar en madres de 20 a 34 años, cifra que sólo había ascendido al 73% en 1988. La mayor parte de ese aumento relativo se ha producido a expensas de los nacimientos de las madres mayores de 35 años, mientras apenas ha variado la proporción de nacimientos en madres menores de 20 años. Como el aumento general de la población hace que, aunque disminuya la tasa de natalidad, todavía sigue creciendo el número de nacimientos, la cantidad de nacidos de madres en edades de riesgo continúa aumentando, en especial en las menores de 20 años.

NACIMIENTOS EN MUJERES EN EDADES DE RIESGO OBSTETRICO, 1970-1988

(Miles de nacimientos)

Año	Total		En edades sin riesgo		En edades con riesgo					
					Mujeres de 20 a 34 años		Mujeres menores de 20 años		Mujeres de 35 y más años	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1970	53.287	100,0	37.703	70,8	9.705	18,2	5.879	11,0		
1975	53.790	100,0	38.160	70,9	10.256	19,1	5.374	10,0		
1980	52.626	100,0	37.138	70,5	10.711	20,4	4.777	9,1		
1985	58.038	100,0	41.670	71,8	11.570	19,9	4.798	8,3		
1988	58.459	100,0	42.678	73,0	11.480	19,6	4.301	7,4		

NACIMIENTOS ANUALES EN MUJERES DE ALTO RIESGO OBSTETRICO, 1970-1988

(En miles)

Período	Nacimientos		
	En mujeres menores de 20 años	En mujeres de 35 y más años	Respecto al total de nacimientos %
1970-1975	11	6	29,4
1980-1985	11	5	28,6
1988	11	4	27,0

MORTALIDAD MATERNA



La mortalidad materna ha descendido apreciablemente en Panamá durante los últimos decenios, llegando a traducirse en un tasa de 4 decesos por diez mil nacidos vivos en 1987, mientras era de 14 en 1970. Ese descenso se ha producido principalmente donde antes la mortalidad era más alta: las zonas rurales. En efecto, entre los años citados la tasa descendió de 6 a 2 en las ciudades, en tanto cayó de 19 a 6 en el campo.

Estas cifras sitúan a Panamá entre los países que sufren de una mortalidad materna reducida en la región: ese año (1987) la tasa en Costa Rica era de 2 (por diez mil), en Uruguay de 3 y de 5 en Cuba y Chile.

Las causas de mortalidad materna en Panamá se refieren sobre todo a las complicaciones directas en el parto, incluida la hemorragia, la toxemia del embarazo y el aborto.

EVOLUCION DE LA MORTALIDAD MATERNA POR AREA

(Tasas por mil nacidos vivos)

Año	Total país		Urbana		Rural	
	Nº	Tasa	Nº	Tasa	Nº	Tasa
1970	72	1,4	14	0,6	58	1,9
1975	50	0,9	17	0,7	33	1,2
1980	37	0,7	6	0,2	31	1,1
1985	33	0,6	5	0,2	28	0,9
1986	36	0,6	9	0,3	27	0,9
1987	22	0,4	5	0,2	17	0,6

MUERTES MATEAS SEGUN GRUPOS DE CAUSAS, 1985-1987

(Tasas por diez mil nacidos vivos)

Grupos de causas	1985			1987		
	Nº	%	Tasa	Nº	%	Tasa
Aborto ⁽¹⁾	6	18,2	1,0	5	22,7	0,9
Hemorragia embarazo	6	18,2	1,0	1	4,5	0,2
Toxemia embarazo	5	15,2	0,9	4	18,2	0,7
Complicaciones parto	1	3,0	0,2	-	-	-
Otras complicaciones directas	15	45,4	2,6	11	50,0	1,9
Complicaciones indirectas	-	-	-	1	4,5	0,2
Total	33	100,0	5,7	22	100,0	3,9

Nota: (1) No incluye los abortos espontáneos o inducidos, para los que no hay cifras.

**INTERRUPCION
VOLUNTARIA
DEL EMBARAZO**



Es muy difícil precisar la cantidad de abortos que ocurren al año en el país. Según la Encuesta de Salud Materno-Infantil y Planificación Familiar de 1984-1985, casi un 13% de las encuestadas declaró haber tenido al menos un aborto hasta el momento de efectuarse la encuesta. Por otro lado, el aborto como causa de mortalidad produce en torno a un quinto de las muertes maternas.

Sin embargo, esta información es fragmentaria y poco confiable. En las encuestas las entrevistadas tienden a no declarar esta circunstancia y cuando lo hacen afirman que el 90% de las veces fue un aborto espontáneo y no inducido. Incluso en cuanto al registro de mortalidad materna se estima que una parte de los decesos que aparecen registrados como "otras causas directas" son en realidad abortos fatales.

El hecho de que las que declaran haber abortado afirmen que se trata de abortos no voluntarios resta también confiabilidad a la desagregación por factores diferenciales de este fenómeno. No obstante, parece que se trata de una circunstancia que afecta de forma no tan distinta a los diferentes sectores de mujeres en edad fértil.

MUJERES QUE DECLARARON HABER TENIDO UNO O MAS ABORTOS SEGUN FACTORES DIFERENCIALES, 1984

(Porcentajes)

	Total país	Urbana	Rural
Total	12,9	13,0	12,8
Edad			
15-19	1,4	1,2	2,8
20-24	7,3	7,4	7,1
25-29	15,8	17,2	14,2
30-34	17,9	20,9	18,2
35-39	20,1	20,4	19,8
40-44	25,3	25,5	25,2
Nivel de instrucción			
Ningún grado y Primaria incompleta	17,0	12,3	18,5
Primaria completa	13,9	17,6	11,8
Secundaria incompleta	10,6	11,7	8,3
Secundaria completa	12,3	12,2	12,7
Universitaria	12,6	13,1	10,4
Estado conyugal			
Casada o unida	17,0	18,4	15,6
Separada, divorciada o viuda	21,0	22,8	18,5
Soltera	0,4	0,5	0,4
Participación económica			
No trabaja	12,1	11,8	12,4
Trabaja en el hogar	11,7	8,4	15,4
Trabaja fuera del hogar	17,0	18,2	14,2
Número de abortos			
Uno	74,3	71,6	77,7
Dos	16,9	19,3	14,0
Tres	8,9	9,0	8,2
Desconocido	0,1	0,1	0,1
Atención médica	83,6	90,0	75,8
Hospitalización	79,0	79,9	77,9
Tipo de aborto			
Espontáneo	89,0	89,2	88,7
Inducido	6,2	7,4	4,6
No declarado	4,8	3,4	6,7

Nota : El aborto se definió como el embarazo que termina antes de 7 meses.

REGULACION DE LA FECUNDIDAD



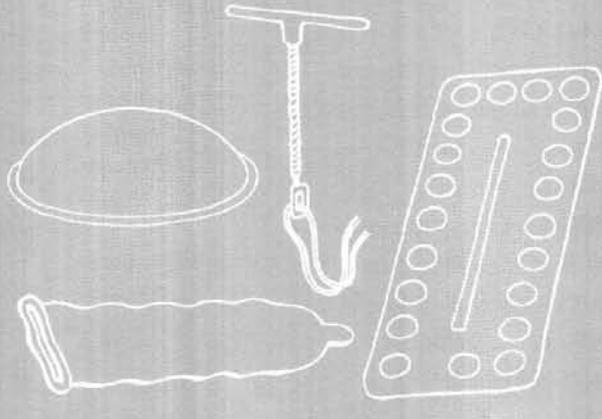
El conocimiento y uso de los medios anticonceptivos ha sido alto en Panamá en las últimas dos décadas: en 1984 se registró que un 58% de las mujeres emparejadas utilizaba tales métodos, cifra que se elevaba al 60% en las mujeres no indígenas.

Los métodos más empleados son la esterilización femenina y la píldora anovulatoria, los cuales son usados por cerca de la mitad de las mujeres que regulan su fecundidad. Destaca la proporción tan alta de mujeres que han recurrido a la esterilización, un tercio en 1984, fracción que crece considerablemente desde los 25 años de edad, hasta significar los dos tercios en las mujeres de 35 a 39 años. Existe controversia acerca de si todas las mujeres que fueron esterilizadas eligieron libremente esta opción como medio de regular su fecundidad.

USO DE ANTICONCEPTIVOS EN MUJERES EMPAREJADAS, POR METODO SEGUN EDAD, 1984

(Porcentajes)

Edad	Método				
	Total	Esterilización femenina	Píldora	DIU	Ritmo
15-19	23	0	12	6	1
20-24	43	4	18	11	2
25-29	57	21	19	7	3
30-34	67	43	9	4	2
35-39	74	62	4	3	1
40-44	72	58	3	3	4



Nota: Corresponde a mujeres de 15 a 44 años de edad que usaban anticonceptivos al momento de la encuesta.

USO DE ANTICONCEPTIVOS EN MUJERES EMPAREJADAS, POR GRUPO ETNICO SEGUN METODO, 1984

(Porcentajes)

	Total país	Indígena	No indígena
No usan	42	72	40
Usan	58	28	60
Esterilización femenina	32	11	34
Píldora	12	5	12
DIU	6	2	6
Ritmo	2	5	2
Condón	2	1	2
Sin información	4	4	4

Nota: Corresponde a mujeres de 15 a 44 años de edad al momento de la encuesta.



Existe una fuerte inclinación a favor de no tener más hijos entre las mujeres emparejadas y en edad fértil: en la Encuesta de 1984 declararon esa preferencia los tres cuartos de las entrevistadas. Todo indica, pues, que la caída de la natalidad va a continuar acentuándose en Panamá como producto de una voluntad específica de las panameñas.

Esa tendencia afecta a todos los estratos de mujeres y de forma muy similar tanto a las que trabajan fuera del hogar como a las que no lo hacen (el 68,2% y el 69,1%, respectivamente). Ciertamente, tal inclinación es más notable en las edades de mayor posibilidad de fecundidad, es decir, entre las mujeres de 20 a 35 años.

(Porcentajes)

	Total	Urbana	Rural
Total	75,4	76,8	74,2
Edad			
15-19	58,9	0,0	49,5
20-24	83,5	84,9	82,2
25-29	84,3	85,4	83,4
30-34	78,6	78,2	78,9
35-39	69,1	75,5	64,5
40-44	47,4	41,8	52,8
Nivel de instrucción			
Ninguna y			
Primaria incompleta	97,7	83,8	64,0
Primaria completa	78,2	73,8	80,4
Secundaria incompleta	76,4	74,6	80,1
Secundaria completa	85,4	87,3	79,4
Universitaria	67,0	66,5	0,0
Participación económica			
No trabaja	77,0	78,8	75,6
Trabaja en el hogar	69,1	0,0	61,8
Trabaja fuera del hogar	68,2	68,1	68,2
Número de abortos			
Uno	63,6	70,0	55,0
Dos	79,1	80,9	76,3
Tres	82,1	81,0	83,1
Cuatro o cinco	84,4	72,7	75,5
Seis y más	67,1	65,6	67,7
Uso de anticonceptivos			
Usaban	75,6	74,9	76,6
No usaban	75,3	79,7	72,7

Nota : Se trata de mujeres de 15 a 44 años de edad, casadas o unidas, interesadas en operarse para no tener más hijos.



La situación jurídica de la mujer panameña es, actualmente, bastante similar a la del hombre en la mayoría de los cuerpos legales examinados, con ciertas excepciones referentes, sobre todo, al derecho de familia y, en menor medida, al derecho laboral.

Una de las características de la legislación panameña -compartida por la colombiana- es que las disposiciones constitucionales se extienden al campo del derecho de familia y laboral, reglamentando situaciones y garantizando derechos que suelen ser, en casi todas las legislaciones, materia de ley común u ordinaria. El rango superior de estas normas constituye un freno para las iniciativas de ley que pretendieran establecer discriminaciones injustificadas o desconocer los derechos de la mujer. Las discriminaciones que actualmente existen pueden ser impugnadas judicialmente por causa de inconstitucionalidad.

En materia de derechos políticos, la Constitución de 1972 representa un avance sustantivo en relación a la de 1946. Los derechos políticos y las garantías constitucionales son iguales para mujeres y hombres, si bien la Carta Fundamental emplea preferentemente el término masculino "ciudadano" o "panameño" y no los de "personas" u "hombres y mujeres", como lo hacen otros textos constitucionales de la región.

Panamá ratificó, en 1981, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer, aprobada por Naciones Unidas en 1979.

En el campo del derecho de familia, el Código Civil de 1917 ha sufrido diversas modificaciones, tendientes al pleno reconocimiento de los derechos de la mujer casada. Subsisten, con todo, situaciones legales injustas referentes a la fijación del domicilio conyugal y a la responsabilidad del marido de mantener el hogar. En 1991, mediante la Ley N° 18, se deroga artículos lesivos a la mujer en materia de igualdad entre los cónyuges.

El Código Penal de 1983 contiene, en general, una adecuada clasificación de los delitos, atendiendo al bien o valor jurídico protegido por la amenaza de la sanción. Debe considerarse como positivo que el Código no tipifique como delito el adulterio, más aún considerando que el Código de 1922 establecía diferencias arbitrarias entre el adulterio de la mujer y el concubinato del marido, diferencias que se mantienen en no pocas legislaciones latinoamericanas, con grave perjuicio para la mujer y cuasi impunidad para el marido. En el delito de estupro, sin embargo, se considera la doncellidad de la mujer, lo que es propio de legislaciones más atrasadas. En el caso del rapto, igualmente se extingue la acción o la pena si el ofensor se casa con la

ofendida, lo que remite al problemático concepto de "honra" de la víctima.

El Código del Trabajo contempla, en términos generales, una adecuada protección a la madre y gestante trabajadora. Pero, como muchos otros, reglamenta conjuntamente el trabajo de las mujeres y el de los menores, lo que implica que ambos son considerados como relativamente incapaces. Se prohíbe a la mujer, además, desempeñar una serie de trabajos, lo que afecta la garantía constitucional correspondiente y limita su campo laboral. La situación de la trabajadora doméstica es muy precaria y no se le reconoce la mayoría de los derechos de que goza el resto de los trabajadores.

Los derechos reproductivos no están reglamentados en cuanto tales, aunque se desarrolla programas estatales de regulación de la fecundidad.

DERECHOS POLITICOS Y GARANTIAS CONSTITUCIONALES

La Constitución Política vigente data de 1972. Experimentó modificaciones en 1978 y en 1983.

MATERIA y Disposición	OBSERVACIONES
IGUALDAD No habrá fueros o privilegios personales ni discriminación por razón de raza, nacimiento, clase social, sexo, religión o ideas políticas (Art. 19).	Esta disposición es muy similar a la contenida en la Constitución de 1946. La prohibición de discriminación por sexo es, en consecuencia, relativamente antigua en el contexto latinoamericano.
DERECHO A VOTO El sufragio es un derecho y un deber de todos los ciudadanos (Art. 129).	Son ciudadanos los panameños mayores de dieciocho años, sin distinción de sexo. El derecho a voto de la mujer fue reconocido en 1941 en forma selectiva y de manera plena en 1946.
DERECHO A SER ELEGIDOS EN CARGOS DE REPRESENTACION POPULAR Todos los ciudadanos tienen derecho a ser elegidos en tales cargos (Art. 126).	A los cargos de representación popular se accede, normalmente, por la vía de los partidos políticos. El Art. 133 de la Constitución declara ilícita la formación de partidos que tengan por base, entre otras, el sexo. En Panamá no puede haber, en consecuencia, partidos exclusivamente femeninos.
GARANTIAS CONSTITUCIONALES Los derechos esenciales de las personas -libertad, seguridad, trabajo, privacidad, etc.- reciben igual protección de parte del Estado, independientemente del sexo o estado civil (diversas disposiciones de la Constitución).	

DERECHO DE FAMILIA

Las relaciones entre los cónyuges y de éstos con los hijos se rigen por el Código Civil de 1917, que ha experimentado varias modificaciones. Existe un proyecto de Código de la Familia cuya aprobación se encuentra pendiente en el Parlamento.

MATERIA y Disposición

OBSERVACIONES

MATRIMONIO

El Código reconoce efectos civiles a los matrimonios celebrados conforme a cualquier culto que tenga personería jurídica en el país, siempre que se sujete a las formalidades legales (Art. 88).

También se reconoce efectos civiles a los matrimonios celebrados en país extranjero en conformidad con las leyes de ese país.

IGUALDAD

El matrimonio descansa en la igualdad de derechos de los cónyuges (Art. 52 de la Constitución).

Es positivo que esta disposición tenga el más alto rango legal. Con todo, no contempla sanciones para el caso de incumplimiento del precepto, si bien abre las puertas para la interposición de un recurso de inconstitucionalidad en caso que la legislación ordinaria viole la igualdad consagrada en la Carta Fundamental.

OBLIGACIONES Y DEBERES DE LOS CONYUGES

Marido y mujer están obligados a vivir juntos y a guardarse fidelidad. Se deben recíprocamente respeto y protección (Art. 110).

El marido está obligado a hacer los gastos de alimentos y demás de la familia. La mujer contribuirá a dichos gastos en proporción a su estado económico (Art. 111).

Los cónyuges deben fijar de común acuerdo el domicilio conyugal. A falta de declaración expresa se entenderá que la mujer ha adoptado el del marido (Art. 83).

El deber de respeto y protección recíprocos fue introducido por una reforma de 1925 y constituye una disposición pionera respecto de la mayoría de las legislaciones latinoamericanas.

Esta disposición es una manifestación, aunque relativizada, de los estereotipos sexuales, en que el hombre es el proveedor y la mujer la "dueña" de casa. Contraviene el principio de igualdad constitucional. Hasta antes de la reforma de 1946 la contravención era más flagrante, pues la mantención del hogar correspondía únicamente al marido.

El artículo 112, no obstante, dispone que la mujer está obligada a seguir a su marido donde quiera que éste fije su residencia, a no ser que haya hecho uso del derecho que le otorga el Artículo 83. Dicho artículo, en realidad, más que conferir un derecho impone una obligación o deber.

APELLIDO DE LA MUJER CASADA

Es facultativo para la mujer casada adoptar el apellido de su marido al momento de solicitar sus documentos de identidad. En caso de adoptarlo, éste deberá ir precedido de la preposición "de" y a continuación de su apellido (Ley Nº 22, de diciembre de 1990).

Es positivo que la mujer no esté obligada, como antaño, a usar el apellido del marido. Pero es negativo que si lo hace deba anteponerle la partícula "de", indicativa de propiedad o dominio, es decir, de un derecho que se ejerce sobre las cosas.

FILIACION

Los padres tienen para con los hijos nacidos fuera del matrimonio los mismos deberes que respecto de los nacidos en él (Art. 56 de la Constitución).

Se prohíbe toda calificación sobre la naturaleza de la filiación. No se consignará declaración alguna que

La Constitución agrega que todos los hijos son iguales ante la ley y tienen los mismos derechos hereditarios en las sucesiones intestadas.

La igualdad jurídica de los hijos nacidos dentro y fuera del matrimonio fue establecida en la Constitución de 1941, la que asignó al Estado, la función de tutela de la familia.

Esta prohibición es una consecuencia lógica de la igualdad de todos los hijos, garantizada por la Constitución.

MATERIA y Disposición

OBSERVACIONES

establezca diferencia en los nacimientos o sobre el estado civil de los padres en las actas de inscripción de aquéllos ni en ningún certificado referente a la filiación (Art. 57 de la Constitución).

Se faculta al padre del hijo nacido con anterioridad a la vigencia de la Constitución para ampararlo con lo dispuesto por el Art. 57, mediante la rectificación de los respectivos documentos. Es injusto que esta facultad no se conceda a la madre. Más aun, el padre ni siquiera requiere del consentimiento de ésta.

PATRIA POTESTAD

Pertenece en común a ambos padres (Art. 55 de la Constitución).

DIVORCIO

El divorcio, judicialmente decretado, disuelve el vínculo matrimonial. La disolución no surte efectos legales sino a partir de la inscripción del divorcio. Una vez que ella se practica, el cónyuge puede contraer nuevas nupcias (Art. 119).

La cónyuge también puede contraer nuevas nupcias una vez inscrita la sentencia de divorcio, previa comprobación científica de si está o no embarazada, lo que deberá acreditarse al momento del subsiguiente matrimonio, si éste se efectúa antes de los trescientos días posteriores a la disolución del vínculo matrimonial o a la declaración judicial o administrativa de la separación de hecho. El juez debe consignar en la sentencia la fecha en que ocurrió la separación. Si hombres y mujeres adquieren la plena capacidad civil a la misma edad, esta distinción no se justifica.

El divorcio procede por mutuo consentimiento de los cónyuges, siempre que el varón sea mayor de veinticinco años y la mujer mayor de veintiuno (Art. 114, Nº 11).

Para que proceda la nulidad por mutuo consentimiento, además de la edad, deben haber transcurrido dos años desde la celebración del matrimonio.

El divorcio procede, igualmente por una serie de causales taxativamente enumeradas por la ley, como el adulterio o concubinato de los cónyuges, así como la relación homosexual de cualquiera de ellos, los tratamientos crueles o la propuesta de uno de los cónyuges para prostituir al otro (Art. 114).

Hasta la reciente modificación de julio de 1990 -Ley Nº 8- era causal de divorcio el adulterio simple de la mujer y el concubinato escandaloso del marido. La reforma legal puso término a esta arbitraria distinción y equiparó la situación de ambos cónyuges. Hasta antes de dicha reforma, asimismo, era causal de divorcio la propuesta del marido para prostituir a la mujer, sin que se considerara el caso inverso. Dentro del plazo indicado, el marido puede solicitar que la mujer se someta a un reconocimiento médico para comprobar el embarazo.

La mujer recién divorciada o que, pendiente el juicio de divorcio o de separación de cuerpos, estuviere actualmente separada de su marido y que se creyere encinta, lo denunciará al marido dentro de los primeros treinta días de la separación actual. Igual denuncia hará la mujer que durante el juicio sobre nulidad de matrimonio o recién declarada ésta se creyere encinta (Art. 150).

Antes de la reforma introducida por la Ley Nº 18, de 1991, el marido podía enviar a la mujer una "compañera de buena razón" que le sirviera de guarda y una matrona que inspeccionara el parto. La mujer estaba obligada a recibirlas.

UNIONES DE HECHO

La unión de hecho entre dos personas legalmente capaces para contraer matrimonio, mantenida durante cinco años consecutivos en condiciones de singularidad y estabilidad, tendrá todos los efectos del matrimonio civil (Art. 54 de la Constitución).

Es positivo el reconocimiento constitucional de las uniones de hecho. No obstante, el requisito de la capacidad legal limita bastante la extensión de esta institución, puesto que, precisamente, las uniones de hecho obedecen en la mayoría de los casos a que el hombre o la mujer tienen impedimentos para contraer matrimonio, siendo uno de los más corrientes el vínculo anterior no disuelto.

MATRIMONIO INDIGENA

Se reconoce los efectos del matrimonio civil a las uniones conyugales celebradas de acuerdo con las costumbres del pueblo kuna (Ley Nº 25, de 1984).

Esta disposición es positiva, en cuanto reconoce y respeta jurídicamente la realidad cultural específica de la población indígena.

El Código Penal vigente data de 1983 y reemplazó al de 1922.

MATERIA y Disposición	OBSERVACIONES
<p>ABORTO</p> <p>La mujer que cause su aborto o permita que alguien se lo practique es castigada con prisión de uno a tres años (Art. 141).</p> <p>El que provoque el aborto con el consentimiento de la mujer es sancionado con la pena de prisión de tres a seis años (Art. 142).</p> <p>El que provoque el aborto sin el consentimiento de la mujer o contra su voluntad es castigado con prisión de cuatro a ocho años. Si sobreviene la muerte de la mujer la pena se aumenta de cinco a diez años de presidio (Art. 143).</p>	<p>Este es un delito contra la vida e integridad de las personas. El bien jurídico cautelado es la vida del que está por nacer.</p> <p>La pena es el doble respecto del aborto causado por la propia mujer, pese a que ambos deben ser considerados como co-autores del delito.</p> <p>Si el culpable de la provocación del aborto es el marido, las sanciones se elevan en una sexta parte, siempre que el aborto sea no consentido.</p>
<p>ABORTO NO PENADO</p> <p>No se aplica las penas correspondientes si el aborto es realizado con el consentimiento de la mujer para destruir el producto de la concepción ocurrida como consecuencia de violación o si éste se practica cuando hay grave peligro para la vida de la madre o del producto de la concepción (Art. 144).</p>	<p>La violación debe ser acreditada judicialmente. Dada la cultura imperante, los delitos de violación son escasamente denunciados.</p> <p>El aborto terapéutico debe ser autorizado por una comisión designada por el Ministerio de Salud y practicado por un médico de un centro de salud estatal.</p>
<p>VIOLACION</p> <p>Se castiga con prisión de tres a seis años al que tenga acceso carnal con persona de uno u otro sexo cuando: a) se use violencia o intimidación; b) la persona ofendida se encuentre privada de razón o sentido o cuando por cualquier otra causa no pueda resistir; c) cuando la víctima se halle detenida y confiada al culpable para vigilarla o conducirla de un lugar a otro (Art. 216). El acceso carnal con una persona menor de doce años se considera siempre violación y se sanciona con prisión de cuatro a ocho años, aunque no concurren las circunstancias anteriores (Art. 217).</p>	<p>La tipificación de la violación de persona detenida es novedosa en la legislación penal latinoamericana, pese a que el hecho es de relativa ocurrencia.</p>
<p>VIOLACION AGRAVADA</p> <p>La violación se castiga con presidio de cinco a diez años si: a) con motivo de ella resulta un grave daño para la salud de la víctima; b) los hechos son perpetrados por un ascendiente, tutor o curador; c) se comete con abuso de autoridad o confianza; d) se comete simultáneamente por dos o más personas (Art. 218).</p>	<p>La violación cometida por un ascendiente, tutor o curador supone abuso de autoridad o confianza.</p>

MATERIA y Disposición**OBSERVACIONES****ESTUPRO**

Se castiga con prisión de uno a tres años al que tenga acceso carnal con doncella mayor de doce años y menor de dieciséis con su consentimiento (Art. 219).

Se considera doncella la mujer que no ha conocido varón. Quien yace con mujer que ha perdido -voluntariamente o no- la doncellez, con el consentimiento de ésta y que tenga más de doce y menos de dieciséis años, no comete delito.

El consentimiento de la mujer, en todo caso, está viciado, pues a los dieciséis años ésta no tiene plena capacidad civil y debe actuar representada por sus padres o guardadores.

ESTUPRO AGRAVADO

Si media promesa de matrimonio o el hecho lo comete un pariente, ministro del culto que la víctima profese, tutor, maestro o encargado de la crianza de la víctima, la pena podrá aumentarse hasta el doble (Art. 219).

En este caso, implícitamente, se considera como agravante el engaño y el abuso de confianza o autoridad.

ABUSOS DESHONESTOS

Se pena con prisión de uno a tres años al que sin la finalidad de lograr acceso carnal ejecute actos libidinosos sobre persona de uno u otro sexo mediante violencia o intimidación o cuando la víctima no pueda resistir o sea menor de doce años (Art. 220).

Las conductas libidinosas no están definidas por la ley y son de difícil prueba, a menos que tengan lugar ante testigos, lo que habitualmente no ocurre.

INCESTO

Se sanciona con prisión de uno a dos años al que conociendo los vínculos familiares, y con escándalo público, mantenga relaciones sexuales con un ascendiente, descendiente o hermano (Art. 209).

El concepto de escándalo público no está definido. Los tribunales, en cada caso particular que conozcan, deberán establecer la ocurrencia de tal situación. El Código Penal de 1922 establecía que había escándalo cuando el hecho era conocido por al menos diez personas de buen crédito del vecindario.

Debe entenderse que las relaciones incestuosas sin escándalo público no constituyen delito. No aparece claramente cuál es el bien jurídico protegido.

RAPTO

El que con propósitos deshonestos sustraiga o retenga a una persona mediante violencia, intimidación o engaño, será sancionado con prisión de uno a tres años (Art. 221).

Se trata de un delito de peligro: no es menester que el propósito deshonesto se traduzca en actos de esa naturaleza.

RAPTO AGRAVADO

Si la víctima es menor de doce años o es incapaz, la pena será de dos a cuatro años de presidio, aunque no medie violencia, intimidación o engaño (Art. 221).

Todos los Códigos Penales latinoamericanos castigan con mayor rigor a quien cometa delito de connotación sexual en menores de doce años, en atención a la falta de discernimiento asociada a esa edad.

RAPTO CONSENTIDO

Se castiga con prisión de seis meses a tres años al que rapte a una persona mayor de doce años y menor de quince, con su consentimiento (Art. 222).

DISPOSICIONES COMUNES AL RAPTO

Las sanciones disminuyen a la mitad cuando el autor, sin haber practicado acto deshonesto sobre la víctima, la deja en libertad o la coloca en lugar seguro, a disposición de la familia (Art. 223).

Es muy difícil probar la comisión de un acto deshonesto, que puede consistir en tocamientos impúdicos o en conductas exhibicionistas, que no dejan huella alguna sobre la víctima.

EXTINCION DE LA ACCION PENAL O DE LA PENA

En los casos de estupro y rapto se extingue la acción o la pena si el ofensor se casa con la ofendida. Si el matrimonio no se celebra por la oposición de los representantes legales de la agraviada, el autor quedará igualmente exento de la pena si comprueba ante el tribunal su buena conducta anterior (Art. 225).

Esta disposición es, lamentablemente, corriente en la legislación latinoamericana. Bajo ella subyace la idea que mediante el matrimonio la mujer recupera la honra, bien jurídico agraviado por el delincuente. Para comprobar la buena conducta anterior basta no tener antecedentes delictuales y la declaración de dos testigos.

PROXENETISMO

Se castiga con prisión de dos a cuatro años al que con fines de lucro o para satisfacer deseos ajenos promueva la prostitución de personas de uno u otro sexo (Art. 228).

En muchas legislaciones sólo se considera la prostitución femenina, atendiendo, entre otras razones, al "honor" que se atribuye a la condición de la mujer y que tiene connotaciones exclusivamente sexuales.

PROXENETISMO AGRAVADO

La pena se aumenta de tres a cinco años cuando:
a) la víctima es mujer menor de doce o varón menor de catorce años; b) medie engaño, violencia, abuso de autoridad o cualquier medio de intimidación o coerción; c) lo cometan los parientes cercanos de la víctima o quienes sean responsables de su cuidado o educación; d) el autor sea delincuente habitual o profesional en este tipo de delito (Art. 229).

Se sanciona con prisión de uno a dos años o con internación en colonia o en establecimiento de trabajo por igual tiempo el que se hiciere mantener por una persona que ejerza la prostitución, explotando las ganancias provenientes de esa actividad (Art. 230).

El ejercicio mismo de la prostitución no está tipificado como delito.

RUFIANISMO

El que promueva o facilite la entrada o salida del país de una persona para que ejerza la prostitución será castigado con prisión de dos a cuatro años (Art. 231).

Este delito, referido a la prostitución femenina, se conoce en otras legislaciones como "trata de blancas". En algunos países se ha derogado debido a su escásima ocurrencia en los tiempos actuales.

DERECHO LABORAL

Las relaciones entre empleados y empleadores se rigen por el Código del Trabajo de 1972 y sus modificaciones posteriores.

MATERIA y Disposición	OBSERVACIONES
DERECHO AL TRABAJO El trabajo es un derecho del individuo. El Estado está obligado a elaborar políticas económicas tendientes al pleno empleo (Art. 60 de la Constitución). El Estado debe intervenir para proporcionar ocupación remunerada a todo el que carezca de ella (Art. 1º del Código).	El Código regula las relaciones entre capital y trabajo, brindando una protección especial a los trabajadores.
LIBERTAD DE TRABAJO Toda persona es libre de ejercer cualquier profesión u oficio (Art. 40 de la Constitución).	
IGUALDAD SALARIAL A igual trabajo en idénticas condiciones corresponde siempre igual salario, sin distinción de sexo, nacionalidad, edad, raza, clase social, ideas políticas o religiosas (Art. 63 de la Constitución y 10 del Código).	Como en todos los países de América Latina, la igualdad de salarios entre hombres y mujeres no pasa de ser una declaración de principios: no hay -salvo la excepción confirmatoria de la regla- "idénticas condiciones".
TRABAJOS PROHIBIDOS Se prohíbe el trabajo de las mujeres en trabajos insalubres (Art. 66 inciso 2º de la Constitución).	Igual trabajo se prohíbe a los menores. El trabajo insalubre debería prohibirse para todas las personas, por atentar contra un bien tan importante como la salud o la integridad física.
Se prohíbe el trabajo de la mujer en subterráneos, minas, subsuelo, canteras y actividades manuales de construcción civil (Art. 104 del Código).	<i>Este tipo de trabajo también se prohíbe a los menores.</i> El trabajo de las mujeres y de los menores está reglamentado en el Capítulo II del Título III del Código. Se supone que la mujer goza de una capacidad de discernimiento disminuida y que no puede decidir, por sí misma, qué actividades laborales no le convienen. <i>Las mujeres que se han graduado en los últimos tiempos como ingenieras de minas encuentran en esta disposición una seria limitación para su desempeño profesional.</i>

PROTECCION A LA MATERNIDAD

Es deber del Estado proteger la maternidad de la mujer trabajadora (Art. 68 de la Constitución).

La mujer no puede ser despedida de su trabajo por causa de embarazo (Art. 68 de la Constitución). La mujer embarazada sólo puede ser despedida de su empleo por causa justificada y previa autorización judicial (Art. 106 del Código).

La trabajadora tiene derecho a un descanso de seis semanas antes del parto y de ocho después de él (Art. 68 de la Constitución).

La mujer embarazada no puede trabajar horas extraordinarias ni desarrollar tareas perjudiciales para su estado (Art. 116).

TRABAJO DOMESTICO DE LOS MENORES

El menor con más de doce años puede trabajar como empleado doméstico en trabajos livianos, previa autorización del Ministerio del Trabajo y fuera de las horas señaladas para la enseñanza primaria (Art. 123 del Código).

El Código Sanitario, de 1947, reglamenta la atención de la madre embarazada y del niño hasta los seis meses de edad.

Aquí hay una aparente contradicción entre la Constitución y la ley. En fallo del Pleno de la Corte Suprema, de julio de 1990, se estableció que la protección constitucional de la embarazada no tenía el carácter de fuero intocable y que no excluía, en consecuencia, el despido por causas justas, plenamente acreditadas ante la justicia.

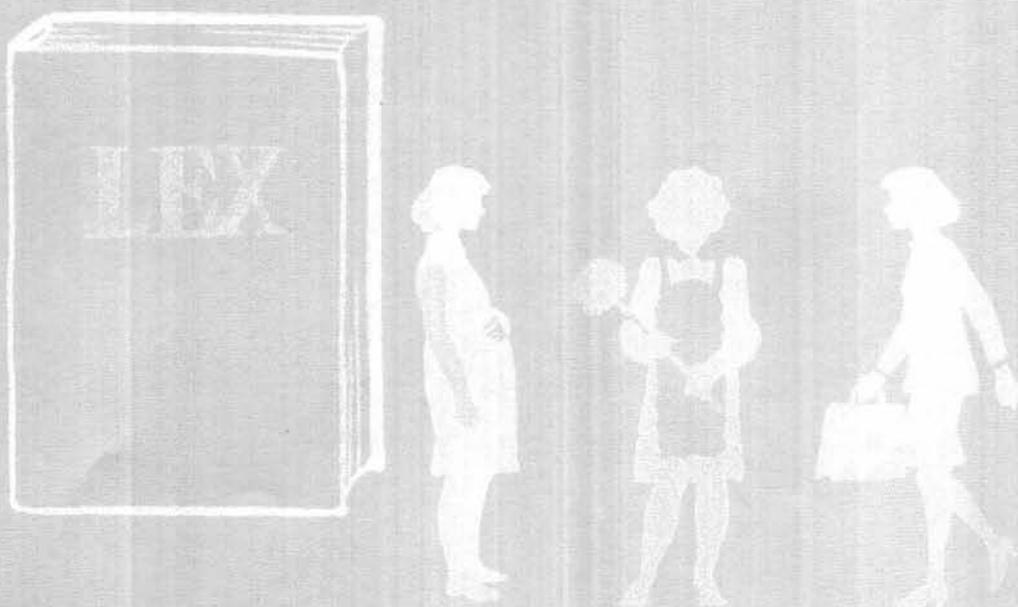
Reincorporada al trabajo, la mujer no puede ser despedida por el término de un año, salvo en casos especiales previstos por la ley (Art. 68 de la Constitución).

Estos plazos son adecuados y superiores a los establecidos en la mayoría de las legislaciones latinoamericanas.

Esta disposición es justa, pues atiende a la maternidad y no a una "condición femenina" fabricada por la cultura dominante.

Este precepto viola el Art. 66 de la Constitución, que prohíbe el trabajo de los menores de catorce años como empleados domésticos.

Es discutible que el trabajo doméstico pueda ser calificado de liviano.



DERECHOS REPRODUCTIVOS

No existe en la legislación panameña un cuerpo legal que trate de los derechos reproductivos, ni siquiera un concepto jurídico adecuado sobre ellos.

En la Conferencia sobre Población celebrada por Naciones Unidas en Bucarest, el año 1974, se definió los derechos reproductivos como el conjunto "de derechos básicos de las parejas para decidir libre y responsablemente sobre el número y espaciamiento de sus hijos, y para tener la información, educación y medios para hacerlo". La anticoncepción, la esterilización y el aborto son, fundamentalmente, las formas específicas y concretas para ejercer dichos derechos, entendidos de manera restringida.

Un concepto amplio incluye el derecho a ejercer la sexualidad sin riesgos de contagio de enfermedades de transmisión sexual, el derecho a acceder a una adecuada atención ginecológica durante el embarazo, el parto y el post-parto, y el derecho a acceder a la prevención y tratamiento de la infertilidad.

MATERIA y Disposición

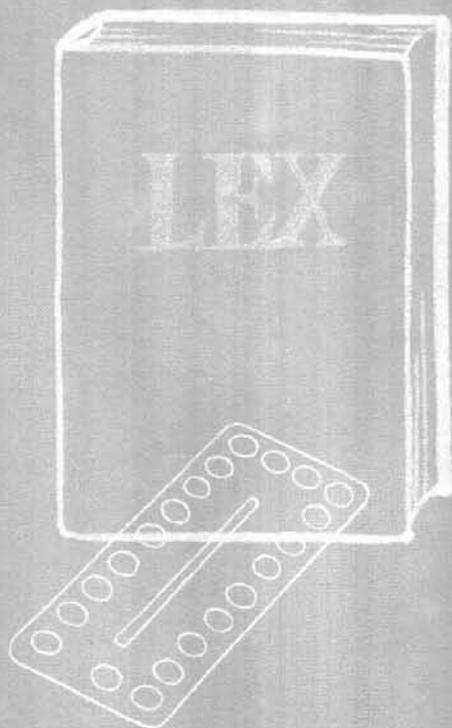
El Estado creará un organismo destinado a proteger a la familia con el fin, entre otros, de promover la paternidad y la maternidad responsables mediante la educación familiar (Art. 59, Nº 1 de la Constitución).

OBSERVACIONES

Es positiva la distinción entre paternidad y maternidad. En la mayor parte de las legislaciones el término paternidad incluye ambos conceptos.

Panamá no cuenta con una política de población ni con una legislación relativa a los derechos reproductivos. Sin embargo, el Programa Materno Infantil del Ministerio de Salud y de la Caja de Seguro Social desarrollan un Subprograma Materno que incluye actividades de planificación familiar. El objetivo de éstas es ofrecer a la pareja la posibilidad de tener hijos cuando lo deseen y de decidir acerca del espaciamiento de los mismos, así como diagnosticar y tratar a aquellas parejas infértiles que desean tener hijos.

No hay normas específicas relativas a los métodos anticonceptivos. Su importación, fabricación y venta se rige por las disposiciones aplicables a los medicamentos.





La historia política panameña, desde su independencia de Colombia en 1903, ha estado atravesada por profundas tensiones relacionadas con la búsqueda de soberanía e identidad nacional, el control de sus recursos económicos, particularmente del Canal interoceánico, la consolidación de instituciones democráticas y de mecanismos de solución de los conflictos políticos y sociales.

El resultado ha sido un proceso accidentado, con momentos de gran polarización, que ha condicionado la participación de la ciudadanía y en particular de las mujeres, cuya incorporación al desarrollo político ha estado marcada, además, por los roles asignados en función de su sexo.

Las panameñas participaron en la formación de la República desde la gesta separatista. Sin embargo, sólo adquirieron el derecho a voto en forma parcial con la Constitución de 1941, limitándose a mujeres instruidas mayores de 21 años. La lucha por el voto fue un proceso en el que destacaron la articulación de profesionales con sus congéneres obreras, campesinas y amas de casa, la construcción del Partido Feminista (1923) y las acciones de cabildeo y presión popular ante la Asamblea Nacional. Sobresalió entonces Clara González de Berhinger, pionera y luchadora por los derechos políticos de las panameñas, primera abogada (1922), primera candidata a la Vicepresidencia de la República y Jueza del Tribunal Tutelar de Menores.

La participación de las mujeres en el ámbito político se fortaleció con su incorporación a la Liga de Inquilinos y al movimiento inquilinario de 1925. La crisis económica de los años 30 generó demandas populares en las que la Liga tuvo un papel preponderante y dentro de ella, el Comité de Mujeres Inquilinarias, creado en 1932.

Recién con la Constitución de 1946 fue universalizado el derecho al sufragio para todas las panameñas, hecho que si bien elevó su participación en el desarrollo de la nación, disminuyó la efervescencia de la lucha femenina que se diluyó en gremios y partidos. La historia ha registrado la marcha de aproximadamente diez mil mujeres panameñas de diversos grupos sociales y edades hacia la sede de la Asamblea Legislativa, realizada en el marco de "La Gesta de Diciembre de 1947" en oposición al "Convenio Filós-Hines", que prorrogaba la presencia de bases norteamericanas en territorio panameño.

Las mujeres también fueron activas en el quehacer sindical y tuvieron una relevante gestión en la inclusión en el primer Código de Trabajo, de 1947, de las disposiciones para la protección de la maternidad, en especial el descanso forzoso durante la gestación. La lucha de los obreros bananeros de la United Fruit, que provocó una huelga general, contó con el apoyo masivo no sólo de trabajadores y estudiantes, sino también de amas de casa. La Alianza de Mujeres Panameñas, la Vanguardia de Mujeres Panameñas y la Comisión Femenina para

la Defensa de los Derechos de la Mujer y el Niño lucharon por mejores condiciones de vida, protección de la infancia, la soberanía e independencia nacional.

En 1968 las instituciones políticas panameñas se desplomaron y fueron reemplazadas por intervención de la Guardia Nacional, en medio de una seria crisis del sistema de gobierno. El presidente democráticamente elegido fue derrocado y la Guardia Nacional gobernó, directa o indirectamente, hasta 1989. Se introdujeron profundas reformas en el país, en lo económico, en lo social, en lo institucional, en el agro, en la política internacional. Dicho gobierno inicialmente prohibió los partidos y las actividades políticas, persiguió y encarceló a activistas y puso fin a la autonomía universitaria. Más adelante concitó el respaldo norteamericano, de diversos sectores de la burguesía y cooptó un apoyo popular significativo mediante una política populista y al tomar la bandera de la renegociación de los Tratados del Canal, la que en cada crisis del Estado panameño ha sido utilizada para lograr apoyo y consenso popular.

Las mujeres tuvieron en esos años una amplia participación en el movimiento popular y estudiantil, se fortalecieron las áreas femeninas en el ámbito sindical y, cuando se exacerbó la lucha nacionalista, sectores de mujeres organizadas dieron su respaldo a los Tratados Torrijos-Carter junto a campesinos, estudiantes, trabajadores y demás actores articulados por el proyecto de Torrijos. Otros grupos, por su parte, reforza-

ron sus actividades de oposición al gobierno militar.

En 1972 y 1978 fueron elegidos representantes locales para una Asamblea Nacional de Representantes, que reemplazó a la Asamblea Nacional, los que no tenían poder de legislar. La Constitución de 1972 ponía la tarea legislativa en manos de un Consejo Nacional de Legislación. En 1980, al reaparecer los partidos políticos, entra en escena el Partido Revolucionario Democrático (PRD) creado por Torrijos. En 1978 había establecido un calendario para el retorno a la democracia, que culminaba con elecciones presidenciales en 1984, cuando se reforzaban las acciones de la oposición. Entre las organizaciones femeninas activas se destacaban la Federación de Mujeres Católicas y la Unión Patriótica Femenina. La muerte de Torrijos en 1981 -líder carismático de todo el proceso- abortó muchos proyectos, sumiendo a la Guardia Nacional en diversos conflictos internos. En 1983 se transformó en Fuerzas de Defensa y al asumir su jefatura el general Manuel A. Noriega, el gobierno se hizo más personalista, arbitrario y menos institucional. Aparecieron grupos paramilitares y recrudecieron las violaciones a los derechos humanos. Frente al fraude electoral de 1984, las mujeres de la Unión Nacional Independiente de Acción Democrática (UNIDAD) organizaron la primera protesta cívica en la capital (mayo de 1984). En septiembre dirigieron una caravana contra la corrupción y por el rescate de los valores morales. Al profundizarse la crisis política inaugurada con la acusación de frau-

de electoral en las elecciones presidenciales de 1984 y de participación de las Fuerzas de Defensa en la muerte de Torrijos y del opositor Hugo Spadafora, se hicieron más frecuentes y brutales el control de los medios de comunicación, la persecución de opositores, los arrestos y represión de manifestaciones, el abuso de instrumentos legales y la desprotección de las víctimas de la represión. Paralelamente, Noriega instaló y destituyó a tres civiles en la Presidencia de la República. En 1987 las mujeres volvieron a jugar un papel central en las acciones opositoras, distribuyendo literatura clandestina y organizando una gran marcha de más de 15.000 mujeres vestidas de blanco. La Cruzada Civilista organizó numerosas acciones de protesta pacífica con gran aporte de las mujeres. La crisis culminó con la presión de Estados Unidos por la entrega del general Noriega a la justicia por su participación en el narcotráfico y en el contrabando de armas y, finalmente, con la invasión norteamericana a Panamá, en diciembre de 1989.

Dicha invasión ha tenido un gran impacto en la ciudadanía, generando una fuerte desmovilización, también entre las mujeres. El Comité de Familiares de las Víctimas de la Invasión a Panamá, presidido por una mujer, busca a sus muertos y pide derecho a enterrarlos, repitiendo el escenario de otras naciones latinoamericanas.

El país se encamina lentamente a una normalización con la plena vigencia de diversas leyes que auguran un proceso de profundización democrática no exento de tensiones y conflictos.

CIUDADANIA Y ELECCIONES

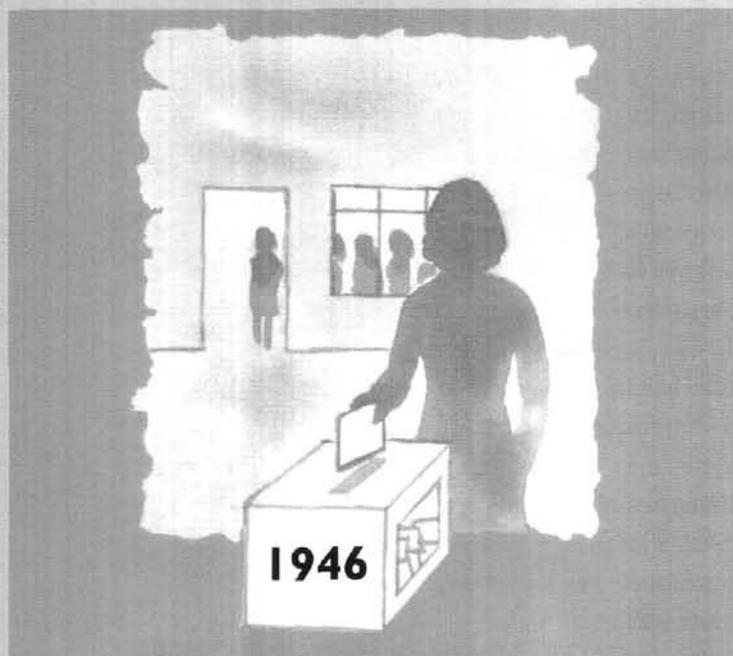
Si bien la primera Constitución de la República (1904) señalaba formalmente la igualdad de derechos de los ciudadanos, en la aplicación de las reglamentaciones electorales los derechos políticos le eran negados a la mujer panameña.

En la lucha por la ciudadanía femenina actuó el Partido Nacional Feminista (1923), que exigía en su programa la total emancipación de la mujer, instrucción en sus derechos, creación de escuelas femeninas, apoyo legal a mujeres pobres, reformas a los Códigos Civil, Penal y Comercial y leyes tales como la de investigación de paternidad y reconocimiento de hijos ilegítimos.

Recién la Constitución de 1941 reconoció el derecho a sufragio de las mujeres, limitado a las mayores de 21 años y que tuvieran enseñanza secundaria o superior. Podían ser elegidas y elegir representantes de ayuntamientos provinciales. Tendrían que pasar cinco años para que la plena igualdad de derechos se estableciera con la Constitución de 1946. En la Asamblea Constituyente de ese año hubo una mujer entre los nueve diputados nacionales y otra entre cuarenta y dos diputados provinciales.

Las interrupciones del proceso democrático impiden visualizar el ejercicio ciudadano femenino, no existiendo información sobre la participación de las mujeres, que constituyen en torno al 50% del electorado, en elecciones.

AÑO DE OBTENCION DEL VOTO FEMENINO



PODER EJECUTIVO

Nunca en la historia de Panamá una mujer ha ocupado la Presidencia de la República ni alguna Vicepresidencia, y recién en 1982 una mujer fue designada Ministra en la cartera de Educación. Desde entonces, su participación no ha sido continua, pues durante años no ha habido mujeres en el Gabinete Ministerial.

En 1991 nuevamente una mujer ocupaba la cartera de Educación -de un total de doce Ministros- y otra un Viceministerio.

Las mujeres tienen una participación más amplia en la dirección o gerencia de instituciones descentralizadas, logrando alcanzar, en 1991, cinco cargos de un total de 40.

En cada provincia hay un Gobernador designado por el Poder Ejecutivo. En 1991 ninguna mujer ocupaba un cargo entre los 9 gobernadores.

En los municipios, organización política autónoma de la comunidad establecida en cada distrito, en 1991 había nueve mujeres alcaldesas de un total de 65. En cada distrito hay un Alcalde y dos suplentes que son elegidos por votación directa por períodos de cinco años.

PRIMERA MUJER MINISTRA



Fuente : Unidad de Investigación de Panamá, Proyecto Mujeres Latinoamericanas en Cifras, 1993.

PARTICIPACION FEMENINA EN EL PODER EJECUTIVO, 1991



Nota : (1) Designados por el Ejecutivo.

Fuente : Unidad de Investigación de Panamá, Proyecto Mujeres Latinoamericanas en Cifras, 1991.

PODER LEGISLATIVO

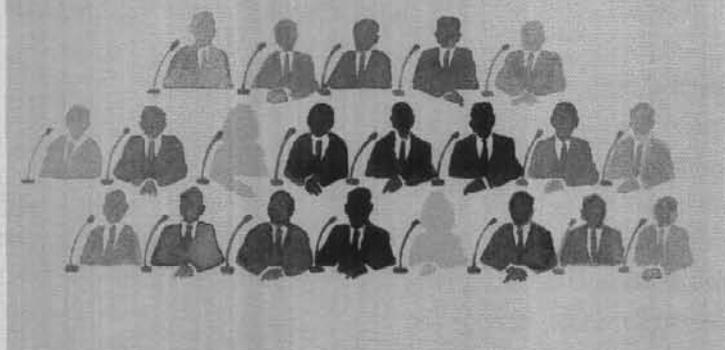
En 1968 el gobierno militar suspendió el sistema representativo democrático y entre 1972 y 1984 asumió las funciones de representación popular de la Asamblea Nacional una Asamblea de Representantes de Corregimientos -unidad territorial menor- la que en 1972 decretó una nueva Constitución de la República. La tarea legislativa fue entregada a un Consejo Nacional de Legislación.

A partir de las reformas introducidas en 1983, el órgano legislativo volvió a ser la Asamblea Legislativa, integrada por legisladores perdiendo los Representantes de Corregimientos esas funciones a nivel nacional. Dicha Asamblea unicameral y los diputados se eligen mediante voto universal, 67 titulares y dos suplentes por cada titular. Duran cinco años en sus cargos y son elegidos el mismo día que el Presidente y los Vicepresidentes. La Asamblea sesiona durante ocho meses cada año, divididos en dos legislaturas ordinarias, de cuatro meses cada una.

Los legisladores representan a sus respectivos partidos políticos y a los electores de su circuito electoral. Sólo los partidos políticos pueden postular candidatos a elecciones y pueden revocar el mandato de los legisladores principales o suplentes por violaciones a sus estatutos o por renuncia al partido.

PARTICIPACION FEMENINA EN EL PARLAMENTO, 1946-1991

Año	Organo Legislativo	Ambos sexos	Mujeres	♀ /Total %
1946 ⁽¹⁾	Asamblea Nacional Constituyente	9	1	11,1
1946 ⁽²⁾	Asamblea Nacional Constituyente	42	1	2,4
1948	Asamblea Nacional	42	1	2,4
1952	Asamblea Nacional	53	1	1,9
1956	Asamblea Nacional	51	3	5,9
1960	Asamblea Nacional	52	2	3,8
1964	Asamblea Nacional	42	1	2,4
1972 ⁽³⁾	Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos	505	29	5,7
1984	Asamblea Nacional	57	4	7,0
1991	Asamblea Nacional	167	5	7,5



Notas : (1) Diputados Nacionales. (2) Diputados Provinciales. (3) En 1973 son elegidos por primera vez los Representantes de Corregimientos, reemplazando a los Diputados que integraban la Asamblea Legislativa y asumiendo las funciones de ésta hasta 1983. A partir de ese año, la Asamblea Legislativa pasa a estar integrada por Legisladores y los Representantes de Corregimientos pierden sus funciones legislativas a nivel nacional.

Únicamente en dos ocasiones una mujer ha alcanzado un puesto directivo en la Asamblea: como Primera y Segunda Vicepresidenta. Asimismo, dos a tres legisladoras han desempeñado la presidencia de las comisiones de trabajo dentro de un mismo período.

La participación femenina en el órgano legislativo ha ido en aumento desde 1972. En el actual período (1989-1994) hay 5 mujeres entre 67 legisladores principales y 23 entre 134 suplentes. Siempre el porcentaje de mujeres suplentes ha sido superior al de legisladores principales.

Desde 1992 funciona en la Asamblea una Comisión de Trabajo de la Mujer.

Cada provincia dispone de un órgano de consulta del Gobernador, el Consejo Provincial, formado por los Representantes de Corregimientos de la respectiva provincia. Prepara y somete a su consideración el plan de obras públicas, de inversión y de servicios de la provincia y fiscaliza la ejecución correspondiente. En 1991 había 25 mujeres entre 510 representantes titulares y 27 entre el mismo número de suplentes.

Los Representantes de Corregimientos también cumplen funciones a nivel del distrito, donde forman parte del Concejo Municipal. Cuando algún distrito no cuenta con cinco Corregimientos, se eligen por votación popular directa los concejales necesarios para que el

Concejo tenga cinco integrantes. Actualmente hay 24 concejales titulares elegidos en el país, ninguna mujer entre ellos y sólo una suplente entre 21 cargos. El Concejo Municipal regula la vida jurídica del municipio mediante Acuerdos que tienen fuerza de ley en el ámbito distrital.

Finalmente, en cada Corregimiento hay una Junta Comunal, compuesta por el Representante de Corregimiento, que actúa como presidente, y cinco ciudadanos residentes. La Junta Comunal debe promover el desarrollo de la comunidad y velar por la solución de sus problemas.

Los Representantes de Corregimientos deben ser panameños, haber cumplido dieciocho años de edad, no haber sido condenados por delito contra la administración pública con pena privativa de libertad y ser residentes del Corregimiento desde un año antes a la elección. Entre 1972 y 1984 tuvieron un poder político significativo a nivel nacional, al integrar el órgano legislativo que reemplazó a los antiguos diputados de la Asamblea Nacional.

PARTICIPACION FEMENINA EN CONSEJOS PROVINCIALES, 1972-1991

Año	Representantes de Corregimientos		
	Ambos sexos	Mujeres	♀ / Total %
1972	505	29	5,7
1984	505	26	5,1
1991	510	25	4,9

PODER JUDICIAL

El Poder Judicial está formado por la Corte Suprema de Justicia, Tribunales Superiores y Juzgados. Desde 1987 se rige por un Código Judicial, recuperando su independencia del poder político. Los magistrados de la Corte Suprema son nombrados por el Consejo de Gabinete y aprobados por la Asamblea Legislativa por diez años. Los magistrados de Tribunales y los jueces se escogen mediante concurso a partir de 1991, cuando se instituye la Carrera Judicial.

La participación femenina en el Poder Judicial es bastante estratificada. En 1993 el mayor porcentaje de mujeres está en los Juzgados Municipales y de Circuito, con un 43,5% y 40,7% de los cargos respectivamente. En los Tribunales Superiores baja al 26,3% y en la Corte Suprema, al 22,2%, con dos entre nueve Magistrados. Sin embargo, en 1984 una mujer asumió como Presidenta de la Corte Suprema, hecho poco común en la región.

Un caso especial lo constituye el Tribunal Tutelar de Menores, cuyo único Magistrado es mujer. En cambio, el Magistrado del Tribunal Marítimo es hombre, reforzándose la segmentación asociada a roles sexuales tradicionales.

La presencia femenina en la administración de la justicia ha ido creciendo, así como su incorporación a los estudios de Derecho. La primera mujer abogada (1922), Clara González de Berhinger, fue también la primera Jueza del Tribunal Tutelar de Menores, creado en 1951.

MUJERES EN LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA, 1993

	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %
Corte Suprema	9	2	22,2
Secretaría General de la Corte Suprema	2	1	50,0
Secretarías de Salas de la Corte Suprema	3	2	66,7
Tribunales Superiores	19	5	26,3
Tribunal Marítimo	3	0	0,0
Tribunal Tutelar de Menores	1	1	100,0
Tribunales Superiores de Trabajo	4	1	25,0
Jueces de Circuito	54	22	40,7
Jueces Municipales	85	37	43,5
Juzgados Seccionales de Trabajo	14	5	35,7
Defensoría de Oficio	27	10	37,0



Corte Suprema
22,2%



Tribunales Superiores
26,3%



Tribunal Tutelar de Menores
100,0%



Jueces Municipales
43,5%

PARTIDOS POLITICOS

En 1923 se creó el Partido Nacional Feminista, cuya principal reivindicación fue el derecho de las mujeres al voto. Posteriormente, conforme la mujer adquiría un papel más relevante, las organizaciones políticas fortalecieron sus áreas o alas femeninas. Sin embargo, la participación femenina ha sido escasa en los niveles decisivos y ha estado más bien relacionada con sus roles tradicionales, quedando a cargo de tareas vinculadas a la educación, la salud y el desarrollo comunitario, o bien se han creado las denominadas "Secretarías de la mujer". La inclusión en otras comisiones y en los directorios de los partidos ha sido reducida, no logrando representar más de un tercio de sus miembros.

La Constitución Política establece que los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación en las decisiones nacionales. No es lícita la formación de partidos que tengan por base el sexo, la raza, la religión o que tiendan a destruir la forma democrática de gobierno.

En 1991 la participación femenina en el órgano directivo máximo de los partidos políticos existentes variaba entre ninguna mujer y un cuarto de sus miembros. En el caso del Partido Panameñista (Arnulfista), el Directorio Nacional era presidido por una mujer. El Partido Demócrata Cristiano tenía la mayor presencia

de mujeres en sus distintas instancias directivas. En el otro extremo, el Partido Liberal Auténtico no tenía ninguna mujer en la Autoridad Ejecutiva Nacional.

Según el Tribunal Electoral, en 1991 los partidos mayores eran el Partido Revolucionario Democrático, seguido por los partidos Laborista y Panameñista. Los partidos menores eran el Demócrata Cristiano y el Panameñista Doctrinario. La

información no se registra por sexo, no siendo posible conocer la proporción de mujeres en la militancia.

MUJERES EN DIRECTIVAS DE PARTIDOS POLITICOS, 1991

	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %
Partido Revolucionario Democrático	5	0	0,0
Partido Laborista, PALA	5	0	0,0
Partido Panameñista (Arnulfista)	9	1	11,1
Partido Movimiento Liberal Republicano Nacionalista, MOLIRENA	31	4	12,9
Partido Liberal	nd	nd	nd
Partido Liberal Auténtico	14	0	0,0
Partido Panameñista Doctrinario	nd	nd	nd
Partido Demócrata Cristiano	4	1	25,0



ORGANIZACIONES SOCIALES

Sindicatos

El Código del Trabajo distingue entre sindicatos de empleadores, de trabajadores y de profesionales. Los sindicatos de trabajadores reúnen tanto a trabajadores del sector privado como de las empresas estatales. Los hay de empresa, gremial, industrial y mixtos.

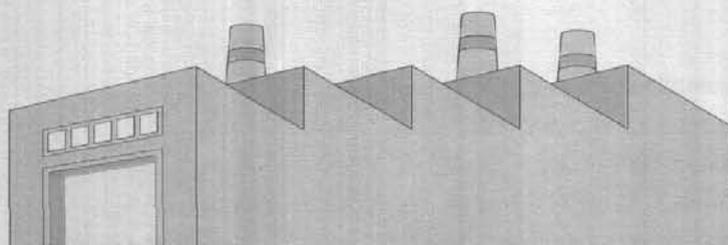
En 1991 el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social informaba de 177 sindicatos en la República, existiendo irregularidades en los registros y en la afiliación. La información no se registra desagregada por sexo. El mayor número se concentraba en el sector industrial y manufacturas, seguido de transporte, almacenamiento y comunicación. No había sindicatos en bancos, seguros, inmuebles y servicios a empresas ni en explotación de minas y canteras.

Dos o más sindicatos pueden formar federaciones y dos o más federaciones pueden formar confederaciones o centrales. Para 1991 se informaba de 35 federaciones, una confederación y cinco centrales sindicales. La Confederación de Trabajadores de la República de Panamá (CTRP) reunía el mayor número de sindicatos y federaciones.

Cooperativas

Las cooperativas son asociaciones sin fines de lucro, cuyo objetivo es planificar y realizar actividades de trabajo o de servicio de beneficio económico y social, encaminadas a la producción, distribución y consumo cooperativo de bienes y servicios con la aportación económica de sus

TIPOS DE SINDICATOS SEGUN ACTIVIDAD ECONOMICA, 1991



Actividad económica	Tipos de sindicatos			
	De Empresa	Gremial	Industrial	Total
Agricultura y Pesca	5	14	4	23
Industrias Manufactureras	26	1	34	61
Electricidad, Gas y Agua	2	0	0	2
Construcción	0	1	1	2
Comercio, Restaurantes y Hoteles	7	7	16	30
Transporte, Almacenam. y Comunicación	9	35	2	46
Servicios Comunes, Sociales y Personales	1	4	8	13
Total	50	62	65	177

CONFEDERACIONES, FEDERACIONES Y SINDICATOS QUE INTEGRAN LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN PANAMA, 1991

Organización sindical	Federaciones Sindicatos	
Central Auténtica de Trabajadores Independientes, CATI	2	17
Central General de Trabajadores, CGT	2	6
Central Istmeña de Trabajadores, CIT ⁽¹⁾	4	14
Central Nacional de Trabajadores de Panamá, CNTP	6	18
Central Panameña de Trabajadores del Transporte, CPTT	4	21
Confederación de Trabajadores de la República de Panamá, CTRP	11	56
Federaciones Independientes no Confederadas	6	11
Sindicatos Independientes no federados	0	42
Total	35	177

Nota: (1) Esta Central se encuentra en proceso de disolución voluntaria según consta en documentación de su Congreso del 12 de diciembre de 1990.

PARTICIPACION FEMENINA EN COOPERATIVAS, SEGUN TIPO DE ACTIVIDAD 1988

asociados. Pueden agruparse en federaciones nacionales y éstas a su vez en confederación.

Existen cooperativas de consumo, de producción, de mercadeo, de ahorro y crédito, de vivienda, de servicios, de transporte, de trabajo, de seguros y de servicios múltiples o integrales.

Según el Primer Censo Nacional Cooperativo, en 1988 había 335 cooperativas activas en el país. Consultadas 326, el 36,3% de los asociados correspondía a mujeres, siendo mayoritaria su presencia en las cooperativas de producción y mercadeo y en las cooperativas de trabajo. Su participación era muy baja en las de pesca, mercadeo, agroforestales y de transporte. En las de ahorro y crédito y en las de vivienda bordeaba el 40%.

La participación femenina en los órganos directivos era cercana al 30%, concentrándose en los comités de educación y de crédito.

En dichos órganos directivos las mujeres ocupaban el 30% de los cargos de presidente, vicepresidente y secretario, representando el 45,1% de éstos últimos y sólo el 20,9% de los presidentes. El mayor porcentaje de presidentas estaba en los Comités de Crédito y el menor en los Consejos de Administración. Los Comités de Educación reunían la más alta proporción de vicepresidentas y secretarías.

Tipo de actividad	Cooperativas		Asociados	
		Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %
Servicios Múltiples	74	27.149	6.320	23,3
Mercadeo	2	482	12	2,5
Producción y Mercadeo	3	2.222	1.939	87,3
Salineras	4	314	63	20,1
Pesca	4	328	5	1,5
Agroindustrial	1	124	15	12,1
Agroforestal	1	84	2	2,4
Vivienda	16	4.273	1.874	43,9
Ahorro y Crédito	170	113.082	44.993	39,8
Consumo	20	5.218	1.480	28,4
Transporte	27	4.327	403	9,3
Trabajo	4	236	160	67,8
Total	326	157.839	57.266	36,3

PARTICIPACION FEMENINA EN CUERPOS DIRECTIVOS DE COOPERATIVAS, 1988

Cuerpo directivo	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %
Consejo de Administración	1.718	439	25,6
Consejo de Vigilancia	912	251	27,5
Comité de Educación	528	199	37,7
Comité de Crédito	588	212	36,1
Otros Comités	87	20	23,0
Total	3.833	1.121	29,2

PARTICIPACION FEMENINA EN DIRECTIVAS DE COOPERATIVAS POR CARGO, 1988

	Presidente			Vicepresidente			Secretario		
	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %
Consejo de Administración	324	53	16,4	318	58	18,2	318	147	46,2
Consejo de Vigilancia	309	55	17,8	305	85	27,9	298	111	37,2
Comité de Educación	183	42	23,0	170	59	34,7	175	98	56,0
Comité de Crédito	197	62	31,5	197	62	31,5	194	88	45,4
Total	1.013	212	20,9	990	264	26,7	985	444	45,1

OPINIONES

Un estudio realizado en 1984 sobre la discriminación de la mujer en Panamá muestra que, según lo declarado por las mujeres, la mayoría de sus compañeros está de acuerdo con que trabajen fuera del hogar. Sin embargo, sólo el 16% de los que así opinan aduce razones de superación personal, frente a un 67% que relaciona su respuesta afirmativa al hecho que el trabajo de las mujeres constituye un apoyo económico al hogar. Las mujeres consideran que deben trabajar para ayudar al esposo porque la vida está cara, si son jefas de hogar y porque tienen igual derecho que el hombre. Todavía un porcentaje importante de varones estima que es el hombre el que debe mantener a la mujer y que ésta no está hecha para el trabajo.

Por otra parte, la mayoría de mujeres considera que hay desigualdad en las ofertas de trabajo para hombres y mujeres. No obstante, son más las mujeres que piensan que existen labores no aptas para ellas. Señalan que la desigualdad se expresa en que la mujer debe luchar contra la desconfianza de contratantes y compañeros de trabajo; en la diferente preparación de la mujer en un mundo varonil; en la restricción del campo de trabajo cuando los cargos ofrecidos extienden las labores del hogar. También porque la mujer que ha podido ingresar a la universidad y graduarse, si logra obtener un empleo tradicionalmente masculino, encuentra trabas para el ejercicio de su profesión y obstáculos para su ascenso y se excluyen sus capacidades potenciales.

OPINION DEL MARIDO SOBRE EL TRABAJO DE LA MUJER, SEGUN LAS MUJERES, 1984

(Porcentajes)

¿Está su esposo de acuerdo con que la mujer trabaje fuera del hogar?

De acuerdo	79,0	En desacuerdo	21,0
Motivo:		Motivo:	
Por necesidad económica	38,0	No necesita	29,0
Por apoyo al hogar	29,0	No la deja trabajar	24,0
Superación personal	16,0	Debe cuidar hogar e hijos	35,0
Otras razones	16,0	Otras razones	6,0
No responde	1,0	No responde	6,0

Nota : Encuesta realizada en Panamá a 165 hombres y a 165 mujeres.

OPINIONES SOBRE EL TRABAJO DE LA MUJER FUERA DEL HOGAR, 1984

	Total respuestas	Mujeres	Hombres
La mujer debe trabajar porque la vida está cara y debe ayudar a su esposo	148	88	60
El hombre debe mantener a la mujer y ella debe dedicarse al hogar	48	13	35
La mujer jefa de hogar debe trabajar	51	35	16
La mujer no está hecha para el trabajo	32	5	27
La mujer tiene igual derecho que el hombre a trabajar fuera del hogar	189	77	112
Total	468	218	250

Nota : Encuesta realizada en Panamá a 165 hombres y a 165 mujeres.

OPINIONES SOBRE LA SITUACION DEL EMPLEO DE LA MUJER, 1984

(Porcentajes)

	De acuerdo	En desacuerdo	No sabe
"Las ofertas de trabajo son iguales para hombres y mujeres"			
Mujeres	37,0	55,8	7,2
Hombres	46,1	43,6	10,2
"Existen trabajos que la mujer no debe o no puede desempeñar"			
Mujeres	58,2	41,8	0,0
Hombres	67,3	29,1	3,6

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Aunque durante la década de los ochenta la violencia intrafamiliar y específicamente contra la mujer ha cobrado relevancia en el debate público de Panamá y se han realizado diversos estudios al respecto, continúa siendo un tema socialmente oculto.

Una investigación realizada en la Universidad de Panamá revela que en 1991, en los expedientes de 110 mujeres atendidas en siete corregidurías por lesiones y riñas entre parejas, la situación conyugal era en un 42,3% de convivencia. La edad promedio de las víctimas era de 30 años, tenían educación incompleta y eran todas dueñas de casa. El 15% de los agresores se encontraba al momento de los hechos en estado de ebriedad y el 5% bajo los efectos de marihuana o coca.

Por otra parte, de las mujeres atendidas por lesiones en el Hospital Santo Tomás -sobre 435 casos estudiados- un 62% eran convivientes, con 26 años de edad promedio y sólo el 34,6% amas de casa. El resto realizaba algún trabajo remunerado fuera del hogar. El 45,5% de las mujeres había recibido lesiones en la cara y el cráneo.

Existen actualmente dos organismos no gubernamentales con programas especiales para víctimas de violencia: el Centro para el Desarrollo de la Mujer (CEDEM) y el Centro Pastoral de la Mujer contra el Maltrato (CEPAM). A nivel gubernamental, desde mediados de 1992 se cuenta con el primer centro municipal para la atención de mujeres maltratadas.

MUJERES ATENDIDAS POR LESIONES SEGUN ESTADO CIVIL, 1991

	%
Convivientes	42,3
Casadas	22,7
Divorciadas/Varias	4,5
Sin información	30,5
Total	100,0



Nota: Investigación de la Universidad de Panamá sobre 110 expedientes de personas atendidas en 7 corregidurías por riñas entre parejas.

MUJERES ATENDIDAS POR LESIONES EN EL HOSPITAL SANTO TOMAS SEGUN ESTADO CIVIL, 1991

	%
Convivientes	62,5
Casadas	30,6
Solteras	6,9
Total	100,0

ORGANISMOS Y ACCION DE PROMOCION DE LA MUJER



La creciente participación de las mujeres panameñas en el quehacer social del país y como actor social colectivo se ha visto reflejada históricamente en el desarrollo de sus formas de organización.

A inicios de siglo las organizaciones de mujeres estuvieron concentradas en la asistencia social o beneficencia. Esto cambió desde los años veinte, cuando el enfoque socioeconómico del Estado Nacional facilitó la incorporación de la mujer a la producción y aparecieron movimientos reivindicativos femeninos que se planteaban la defensa de los derechos de la mujer trabajadora. La participación social de la mujer se fortaleció con el surgimiento de organizaciones sindicales populares y los primeros brotes de organizaciones estudiantiles.

Paralelamente, en la lucha por el sufragio femenino, nació el Partido Nacional Feminista (1923), tras un congreso en el que participaron más de doscientas delegadas de todo el país. En 1924 creó la Escuela de Cultura Femenina, que funcionó por varios años, llegando a aglutinar hasta 800 mujeres, en su mayoría amas de casa, que aprendían sobre sus deberes y derechos de ciudadanas. En 1925 fundó la revista *Orientación Femenina* y en 1926 sometió a consideración de la Presidencia de la República, además de la petición del derecho a voto, la creación del Tribunal Tutelar de Menores y de una Caja de Crédito Popular. De esta etapa son representativas la Sociedad Nacional Feminista para el Progreso de la Mujer

Panameña (1923), que buscaba mejorar la educación de la mujer, el Grupo Femenino Renovación y la Unión Obrera Femenina.

Durante las décadas del cuarenta y cincuenta aumentó el número de organizaciones de mujeres de carácter gremial y de desarrollo profesional, que se sumaron a las de tipo asistencial y de origen religioso existentes. En 1944, Clara González de Berhinger fundó la Unión Nacional Feminista, que luchó por orientar y crear conciencia en las panameñas en la defensa de sus derechos, especialmente el voto. Al convocar el gobierno a finales de 1944 a una Convención Constituyente a realizarse en 1945, se integró un grupo denominado Liga Patriótica Femenina, que emprendió una importante campaña en el país, obteniendo la elección de dos representantes. En 1941 habían obtenido un derecho restringido a sufragio que se haría extensivo a todas las mujeres gracias a la Constitución de 1946 resultante de este proceso.

En el decenio de los sesenta las organizaciones de mujeres siguieron creciendo, pero en su mayoría fueron de carácter asistencial, benéficas, religiosas o de esposas de hombres profesionales y de negocios. Sin embargo, también crecieron las de tipo reivindicativo sindical, gremial y político. De este período destacan la Alianza de Mujeres Panameñas, cuyo objetivo era la lucha contra la carestía de la vida y el mejoramiento de las condiciones sociales, la Vanguardia de Mujeres Panameñas, que per-

seguía la protección de la infancia y la lucha por la soberanía e independencia nacional, la Federación Nacional de Mujeres Católicas (1963) y la Comisión Femenina para la Defensa de los Derechos de la Mujer y del Niño (1966), cuyo objetivo era la defensa de la familia, la protección de la maternidad y la lucha por la participación política de la mujer.

En los años setenta se crearon organizaciones femeninas de masas, cuyas actividades se centraban en la participación en la lucha social. Cabe destacar la Federación Nacional de Mujeres Democráticas (FENAMUDE) y, a fines de la década de 1970, la Unión Nacional de Mujeres Panameñas (UNAMUP), surgida principalmente del seno del movimiento sindical y estudiantil, al calor del torrijismo. Estas organizaciones sufrieron un proceso de desgaste con la agudización de la lucha política. También destaca la presencia de grupos de mujeres que, desde el mismo momento del golpe en 1968, se organizaron para oponerse al gobierno militar. Así, en 1968 -y hasta 1972- se publicó un semanario llamado Grito, editado totalmente por mujeres.

Ha sido esta creciente participación de las mujeres panameñas en organizaciones sociales la que ha creado alternativas para su integración al desarrollo nacional. Un ejemplo de esto fue la creación, por parte de organizaciones femeninas, de círculos infantiles en las comunidades, con una concepción diferente a las guarderías existentes, orientados al desarrollo integral del niño.

Desde 1978 el movimiento popular y las organizaciones reivindicativas, entre éstas las de mujeres, se debilitaron tras la reactivación de los partidos políticos y la firma e implementación de los tratados Torrijos-Carter. Esto llevó a que la incipiente cohesión del movimiento femenino popular, que ya en los años setenta presentaba divergencias, se erosionara aún más en los inicios de la década de los ochenta. Las acciones de oposición al gobierno se reforzaron en 1979, en el marco de una huelga de los educadores. Entre las organizaciones femeninas activas en este proceso destacan la Federación de Mujeres Católicas y la Unión Patriótica Femenina.

A partir de 1984 la participación de la población en general en la búsqueda de soluciones sociales varió debido al deterioro político y socioeconómico del país. Las organizaciones populares, incluyendo las organizaciones de mujeres, sufrieron un decaimiento. La participación social estuvo limitada a la lucha política y a la integración a los movimientos cívicos y a los partidos políticos afines o adversos al gobierno de ese momento. Sectores de mujeres fueron activos en promover protestas cívicas, exhortando a apagar las luces de las casas, tocar las bocinas y golpear pailas vacías. También organizaron actos de rechazo ante el asesinato de Hugo Spadafora, rezando el rosario en las afueras de la oficina del Procurador General de la Nación. Disminuyó entonces la lucha de las organizaciones de mujeres por la igualdad.

Entre 1986 y 1989 surgieron grupos femeninos que asumieron los estudios de género desde diferentes perspectivas. Sus objetivos fueron el estudio y reflexión sobre los temas de la mujer, la investigación y difusión del enfoque de género. A este proceso se han unido las organizaciones femeninas existentes desde la década anterior. También participan organismos no gubernamentales integrados por mujeres y hombres.

La desmovilización popular se acentuó luego de la invasión militar norteamericana a Panamá en diciembre de 1989, lo que también impactó a las organizaciones femeninas o de apoyo a la mujer. Desde 1991 se vienen realizando diversos intentos, tanto gubernamentales como no gubernamentales, por darle coherencia a un movimiento femenino que luche por la igualdad de la mujer. En 1993 el Gobierno creó un Departamento de la Mujer como organismo estatal especializado en la mujer y destinado a promover políticas y programas para su desarrollo.

Paralelamente, organizaciones y ONG de mujeres crearon el Foro Mujer y Desarrollo, cuyo Plan Nacional "Mujer y Desarrollo" apunta a una estrategia de acción para un mejoramiento sustantivo de la situación de las panameñas y su participación en la vida nacional. Militantes de partidos políticos crearon otro Foro de Mujeres el que, más allá de las diferencias ideológicas, se ha propuesto unir a las panameñas en pro de las necesidades de todas las mujeres.

ACCION ESTATAL

A pesar del aporte de la mujer al desarrollo del país, recién en la década de los setenta el Gobierno incluyó en sus políticas y programas proyectos para la incorporación de la mujer en el desarrollo nacional, influido por la Década de la Mujer de Naciones Unidas (1975-1985).

En 1975 fue creada una Comisión Nacional para la celebración del Año Internacional de la Mujer, integrada por los sectores gubernamental y privado y representantes de organizaciones femeninas. Ese mismo año se creó una comisión, con participación gubernamental y no gubernamental, para la reestructuración de los programas dirigidos a la familia, la infancia y la juventud. Dicha comisión propuso la creación del Instituto de la Familia y de la Jurisdicción Especial de la Familia.

Finalizando los años setenta fue instituida la Dirección Nacional del Niño y la Familia, DINFA, en el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, la cual incluía un área de trabajo sobre la mujer. En los años 80 se conformó una comisión interinstitucional para la promoción de la mujer coordinada por DINFA, pero sin respaldo legal. El programa de promoción de la mujer de la DINFA tuvo limitaciones técnicas y financieras. En 1989 se estableció una Oficina Nacional de la Mujer independiente de la DINFA en el mismo Ministerio, pero sólo funcionó algunos meses.

En mayo de 1993 fue creado, mediante decreto, el Departamento de la Mujer en el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social. Es el organismo

DEPARTAMENTO DE LA MUJER, 1993

Objetivos:

- Promover la incorporación de la mujer al desarrollo económico y social del país.
- Desarrollar programas de asistencia social y legal para mejorar la promoción y capacitación de la mujer en aspectos económicos, sociales y culturales.
- Coordinar actividades con instituciones gubernamentales, organismos no gubernamentales e internacionales.
- Ofrecer atención y asesoría social y legal a la mujer.
- Realizar y coordinar estudios e investigaciones sobre la problemática de la mujer de Panamá.



gubernamental encargado de velar por el cumplimiento de la Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. Busca incorporar a la mujer al desarrollo, implementar programas de asistencia social y legal, coordinar actividades con organismos no gubernamentales e internacionales en favor de la mujer y realizar estudios sobre su situación. Con el apoyo de UNICEF organizó y llevó a cabo una reunión de la Red de Oficinas Gubernamentales de la Mujer de América Latina y el Caribe.

También existen programas hacia la mujer en los sectores de salud, educación, producción agropecuaria y generación de ingresos, cuyo enfoque primordial es de asistencia social y económica. Asimismo, algunos proyectos con orientación de género cuentan con apoyo internacional de carácter subregional (Centroamérica). Es el caso del Programa Mujer, Salud y Desarrollo de la Organización Panamericana de la Salud, OPS, ubicado en el Ministerio de Salud.

Destacan entre los programas gubernamentales la Comisión Nacional contra el Maltrato y Violencia Familiar, los Círculos Femeninos Comunitarios, Las Brigadas Celestes y el Programa Mujer, Salud y Desarrollo mencionado. En el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, el programa de Promoción de la Juventud y Mujer Rural y el programa Club de Amas de Casa. En el Ministerio de Educación, los programas de Educación de Adultos, de Alfabetización y de Educación en Población.

PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA LA MUJER EN MINISTERIOS Y OTROS ORGANISMOS DE GOBIERNO, 1993

Organismo responsable, programa y actividades

Ministerio de la Presidencia, Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad (DIGEDECOM)

- Programa Círculos Femeninos Comunitarios (CIFECO): entrega capacitación a amas de casa para establecer pequeñas empresas en las comunidades.

Comisión Intergubernamental

- Comisión Nacional contra el Maltrato y Violencia Familiar: coordinación de acciones de sensibilización para prevenir y atender los abusos y maltratos contra la mujer y los menores en el hogar.

Ministerio de Educación

- Dirección de Educación de Adultos: promover, coordinar y ejecutar programas de educación de adultos y alfabetización.

Oficina Ejecutiva de Empleo para las ciudades de Panamá, San Miguelito, La Chorrera y Colón

- Programa Las Brigadas Celestes: empleo a mujeres de escasos recursos y jefas de hogar en el aseo de calles y mantención de áreas verdes.

Ministerio de Salud

- Departamento de Salud Materno Infantil: formular, ejecutar y evaluar políticas y programas de atención a la salud de la mujer, el niño y el adolescente; promover la investigación; revisión de normas y estrategias de servicio que incidan sobre los factores de riesgo de la morbilidad materna e infantil.
- Programa Mujer, Salud y Desarrollo: coordinación y evaluación de un Programa Nacional propiciando la participación interdisciplinaria y multisectorial en el abordaje de los problemas de salud de la mujer.

Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Dirección Nacional de Capacitación y Transferencia Tecnológica Agropecuaria

- Programa Promoción de la Juventud y Mujer Rural.
- Programa Club de Amas de Casa: fortalecimiento de la organización femenina rural y fomento de actividades productivas rentables.

Ministerio de Planificación y Política Económica

- Departamento de Planificación Social: formular y coordinar políticas de población y desarrollo social. Dar seguimiento a programas y proyectos de grupos especiales de población (Mujeres, Juventud, Infancia, Tercera Edad, Indígenas).

ACCION DE LAS PRIMERAS DAMAS

Desde 1991 la Primera Dama -denominación que recibe la cónyuge del Presidente de la República- se ha incorporado a las actividades desplegadas por las demás Primeras Damas de Centroamérica que se reúnen desde 1987, y cuyo primer encuentro tuvo por objetivo apoyar los esfuerzos de paz para la subregión impulsados por los presidentes. Luego, las temáticas de dichas reuniones han girado en torno a la infancia, la mujer y la familia.

La Primera Dama de Panamá asistió al encuentro realizado en 1991 en Managua, Nicaragua, sobre el tema Mujer, Medio Ambiente y Desarrollo. Posteriormente ha participado en los encuentros de Primeras Damas de toda América Latina. En 1992, en Colombia, en reunión paralela a los presidentes, trabajaron sobre el tema Mujer Rural. En 1993, dicho evento se llevó a cabo en Costa Rica sobre la temática de la Familia.

Desde su despacho la Primera Dama desarrolla diversas actividades de asistencia social. Apoya Las Brigadas Celestes, creadas por el Ministerio de la Presidencia para dar empleo a mujeres jefas de hogar de escasos recursos. También ha llevado a cabo la "Operación Sonrisa", que realiza cirugía plástica a niñas/os y jóvenes pobres con malformaciones faciales. Paralelamente, apoya el trabajo de Hogares Crea, organismo no gubernamental para la reeducación de jóvenes drogadictos. Asimismo, ha impulsado el Ballet Nacional de Panamá del Instituto Nacional de Cultura. Finalmente, realiza actividades hacia la infancia y comunidades marginales.

ENCUENTRO DE PRIMERAS DAMAS CENTROAMERICANAS, 1991

Encuentro:

Managua,
Nicaragua,
noviembre
de 1991.

Tema:

Mujer, Medio
Ambiente y
Desarrollo.

Conclusiones:

1. Apoyar la formulación de un Programa Regional sobre "Mujer, Medio Ambiente y Desarrollo".
2. Apoyar la Agenda Centroamericana de Ambiente y Desarrollo e instar la inclusión de la perspectiva de género.
3. Contribuir al intercambio de experiencia e información entre los países de la región sobre el tema de la Mujer y el desarrollo sostenible.
4. Apoyar las Comisiones de la Mujer en las Asambleas Legislativas, Oficinas e Institutos Nacionales de la Mujer y la creación de Procuradurías en Defensa de los Derechos de la Mujer, como avances tendientes a fortalecer el proceso democrático y la paz de la región.

ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES

Recientemente se registraron 36 organismos no gubernamentales (ONG) de apoyo a la mujer, instituciones de acción social sin fines de lucro, dos tercios integrados por mujeres y el resto de composición mixta.

Los ONG integrados sólo por mujeres se dedican mayoritariamente a la asistencia social y a la concientización de género. En menor medida a la asistencia técnico-profesional, a actividades políticas o religiosas y a asistencia económica. Por su parte, los ONG mixtos se concentran en el trabajo con mujeres en la asistencia económica y la promoción de igualdad de derechos y concientización de género. También prestan asistencia social y técnico-profesional.

Los proyectos de los ONG de mujeres apuntan a la asistencia social y económica, a la capacitación, y en menor grado a asistencia técnico-profesional y a atención directa de mujeres. Por su parte, los proyectos de ONG mixtos están referidos fundamentalmente a la asistencia económica, investigación, capacitación, asistencia social y atención directa. La capacitación se concentra en los temas: derechos de la mujer y género, generación de ingresos y salud, ambiente y desarrollo personal.

La mayoría de los ONG mixtos realiza investigación, pero sólo lo hace la mitad de los de mujeres. Los temas prioritarios se refieren a aspectos sociodemográficos y económicos.

Destacan entre los ONG especializados en el trabajo de promoción de

ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES DE APOYO A LA MUJER, SEGUN AREA DE ACCION, 1991

Area de acción	Composición		Total	
	Integrados por mujeres	Mixtos	Nº	%
Asistencia social o benéfica	8	2	10	27,8
Asistencia técnico-profesional	4	2	6	16,7
Asistencia económica	1	3	4	11,1
Política o religiosa	4	1	5	13,9
Igualdad de derechos y género	8	3	11	30,6
Total	25	11	36	100,0

TIPOS DE PROYECTO EN ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES DE APOYO A LA MUJER, 1991

Tipo de proyecto	Composición		Total	
	Integrado por mujeres	Mixto	Nº	%
Asistencia social	8	1	9	25,0
Asistencia técnico-profesional	1	0	1	2,8
Asistencia económica	5	4	9	25,0
Atención directa a la mujer	1	1	2	5,6
Capacitación	4	2	6	16,7
Investigación	0	3	3	8,3
Sin proyecto en ejecución	6	0	6	16,7
Total	25	11	36	100,0



ACCIONES DE CAPACITACION EN ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES DE APOYO A LA MUJER, SEGUN TEMA, 1991

Tema de capacitación	Composición		Total	
	Integrado por mujeres	Mixto	Nº	%
Salud, ambiente, desarrollo personal	4	4	8	16,0
Técnicas profesionales	5	2	7	14,0
Generación de ingresos	7	5	12	24,0
Cooperativismo	0	2	2	4,0
Políticos o religiosos	5	1	6	12,0
Derechos de la mujer	8	1	9	18,0
Género	3	3	6	12,0
Total	32	18	50	100,0

**INVESTIGACION EN ORGANISMOS
NO GUBERNAMENTALES DE APOYO
A LA MUJER, SEGUN TEMA, 1991**

las mujeres el Centro para el Desarrollo de la Mujer, CEDEM, que busca crear conciencia sobre la situación de la mujer y sus problemas específicos en la sociedad; la Comisión Nacional de Defensa de los Derechos de la Mujer, filial del Comité Latinoamericano para la Defensa de los Derechos de la Mujer, CLADEM, que promueve un mejor conocimiento de las leyes referidas a la mujer y la familia; el Centro de la Mujer Panameña, CEMP, que realiza acciones para el desarrollo integral de las mujeres desde una perspectiva socioeconómica y de género; el Proyecto Mujer de la Asociación Centro de Estudios y Acción Social Panameño, ACEASPA, que capacita a líderes y promotoras femeninas de las organizaciones populares, fomenta espacios de concertación entre grupos de mujeres y realiza investigación; el Instituto de Capacitación y Promoción de la Mujer Panameña, ICAPROMUPA, que lleva a cabo capacitación e investigación para el avance de las mujeres en diferentes ámbitos de la vida nacional; y la Fundación para la Promoción de la Mujer, que pretende la completa integración de la mujer a la sociedad y mejorar las condiciones de su participación social, religiosa, cívica y cultural. También lucha por el cumplimiento de las disposiciones constitucionales que reconocen la igualdad de derechos y responsabilidades entre hombres y mujeres.

Actualmente funciona la Coordinadora para el Desarrollo Integral de la Mujer, CODIN, que aglutina a 13 organismos no gubernamentales.

Tema de investigación	Composición		Total	
	Integrado por mujeres	Mixto	Nº	%
Sociodemográfico	5	5	10	50,0
Gremial-profesional	1	0	1	5,0
Económico	4	2	6	30,0
Político	1	0	1	5,0
Género	1	1	2	10,0
Total	12	8	20	100,0



ORGANIZACIONES SOCIALES DE MUJERES

El ámbito de las organizaciones sociales de mujeres en Panamá es diverso. Una revisión de los diferentes registros existentes da cuenta de 44 organizaciones. Sobresalen por su número las de tipo gremial y/o profesional y las de voluntariado asistencial, así como cultural/asistencial. También las hay que se dedican a actividades reivindicativas de género, otras que realizan actividades sociales y las de índole político o religioso.

Destacan la Asociación de Mujeres Universitarias de Panamá, AMUP, que busca vincular a las universitarias para actuar en la promoción de la mujer, impulsar el estudio y solución de problemas de orden cultural y socioeconómico, y la Unión de Mujeres Panameñas, UNAMUP, que pretende elevar el nivel de conciencia de las mujeres y desarrollar su capacidad de participación efectiva en la vida nacional.

Mujeres católicas y metodistas tienen Federaciones Nacionales que buscan el desarrollo integral de la mujer y realizan trabajo pastoral.

El voluntariado asistencial cuenta con numerosas organizaciones, muchas de ellas asociaciones de esposas de profesionales (ingenieros, arquitectos, médicos, abogados, banqueros, contadores). El Club Interamericano de Mujeres y las Damas Guadalupanas trabajan para promover las relaciones culturales y sociales entre los pueblos.

En el ámbito de la acción cultural y asistencial se ubican Asociaciones

de Damas de otras nacionalidades y de mujeres panameñas. También destacan las asociaciones de mujeres profesionales: enfermeras, arquitectas, contadoras, nutricionistas, bibliotecarias, etc., que se orientan a la superación profesional y cultural de sus integrantes.

A fines de los 80 surgieron grupos feministas como Vamos, mujer,

Anayansi, Núcleo de reflexión feminista, Mujeres, adelante y Talleres de Estudios de la Mujer, conformándose paulatinamente una corriente de reflexión feminista.

Con apoyo de UNICEF, la Asociación Centro de Estudios y Acción Social de Panamá, ACEASPA, organizó el Foro Mujer y Desarrollo, en el que participaron más de 50 organismos

TIPOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE MUJERES, 1988

Tipo de organización	Nº	%
Gremial/Profesional	10	22,7
Género	2	4,5
Voluntariado/Asistencial	10	22,7
Religiosa	2	4,5
Cultural/Asistencial	13	29,5
Política	4	9,1
Universitaria	2	4,5
Coordinadora	1	2,3
Total	44	100,0



con proyectos o programas en favor de la mujer. Dicho Foro elaboró un Plan Nacional Mujer y Desarrollo con variados objetivos, destinados a superar la condición de discriminación de las panameñas. También definió diversas líneas de acción que incluyen: sensibilizar y capacitar en la teoría de género a dirigentes/as políticos/as, establecer mecanismos básicos de coordinación para estimular la solidaridad entre mujeres de diferentes grupos y organizaciones, fortalecer las organizaciones a nivel local y de comunidades, promover el liderazgo de mujeres en esas organizaciones, impulsar el acceso de las mujeres al poder político.

Finalmente, especial mención merecen las asociaciones políticas de mujeres: la Secretaría Femenina del Partido Demócrata Cristiano, el Frente Femenino del Partido Revolucionario Democrático, el Frente Femenino del Partido del Pueblo y la Organización de Mujeres Torrijistas. En julio de 1993, mujeres de partidos nuevos crearon el Foro de Mujeres de los partidos políticos. Sus objetivos generales pueden resumirse en la lucha por la posición de la mujer en los partidos políticos y en la política. También buscan ayudar a garantizar la no violencia en los próximos comicios electorales. Lo novedoso de esta iniciativa es la

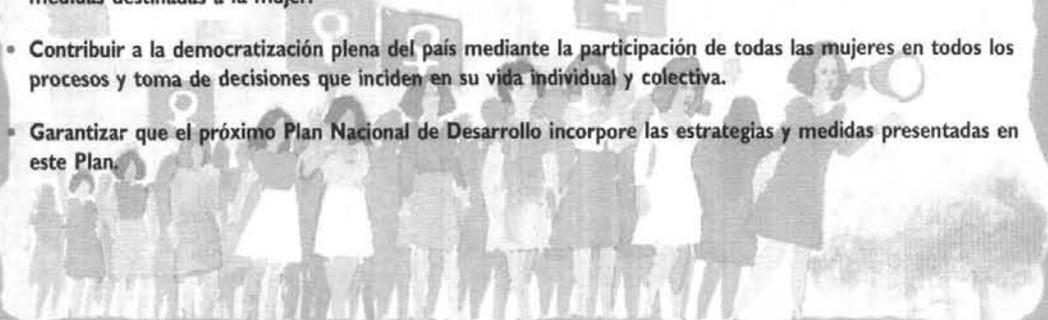
idea de unir a las mujeres para luchar por las mujeres, dejando de lado las ideologías y las banderas políticas. Su organización también refleja novedades que garantizan la democracia al interior del grupo. Así, por ejemplo, cada dos meses se renueva la coordinación del grupo de acuerdo al orden alfabético de los partidos. De esta manera se garantiza que todos los partidos lleguen a coordinar el grupo.

El Foro Mujer y Desarrollo efectuó un taller con el Foro de las mujeres de los partidos políticos para presentar el Plan de Desarrollo y lograr el apoyo de éstas.

FORO MUJER Y DESARROLLO: PLAN NACIONAL MUJER Y DESARROLLO, 1993

Objetivos:

- Lograr la eliminación de obstáculos estructurales y legales que violentan la condición humana de la mujer y la mantienen en un plano de desigualdad de derechos, deberes y responsabilidades.
- Desarrollar estrategias y acciones que permitan la plena incorporación de la mujer con equidad social al proceso de desarrollo sostenible del país.
- Fomentar la creación de estructuras y mecanismos institucionales que posibiliten la formulación de políticas públicas con perspectiva de género y garanticen la coordinación, ejecución y evaluación de programas y medidas destinadas a la mujer.
- Contribuir a la democratización plena del país mediante la participación de todas las mujeres en todos los procesos y toma de decisiones que inciden en su vida individual y colectiva.
- Garantizar que el próximo Plan Nacional de Desarrollo incorpore las estrategias y medidas presentadas en este Plan.



ORGANISMOS INTERNACIONALES

En Panamá, al igual que en el resto de la región, las agencias y organismos internacionales realizan un aporte sustantivo a la acción en favor de la mujer, tanto gubernamental como no gubernamental, apoyando programas específicos, entregando asesoría técnica y dando patrocinio para reuniones e investigaciones.

Destacan el Fondo de Naciones Unidas para Actividades de Población, con diversos programas en varios ministerios, la Organización Panamericana de la Salud con el programa Mujer, Salud y Desarrollo, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, que brinda apoyo a diversos organismos no gubernamentales, y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo que financia algunos proyectos pequeños.

ORGANISMOS INTERNACIONALES EN PANAMA CON PROGRAMAS PARA LA MUJER, 1993

Organismo	Programas
UNICEF Fondo de Naciones Unidas para la Infancia.	Foro Mujer y Desarrollo. Apoyo a la Asociación Centro de Estudios y Acción Social Panameño, ACEASPA (mujeres de comunidades). <i>Proyecto Niños en la Calle.</i> Casa Esperanza para niñas y niños de la calle. Apoyo a proyecto del Tutelar de Menores dirigido a niñas infractoras.
OPS Organización Panamericana de la Salud.	<i>Programa Mujer, Salud y Desarrollo.</i>
FNUAP Fondo de Naciones Unidas para Actividades de Población.	Programa Materno Infantil (Ministerio de Salud). Programa de Madres Adolescentes (APLAF). Programa de Educación en Población (Ministerio de Educación). Apoyo a actividades productivas para mujeres en áreas marginadas (Ministerio de Trabajo y Bienestar Social).
PNUD Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.	Apoyo a la Fundación para la Promoción de la Mujer. Apoyo a PRODESHU (Programa de Desarrollo Humano) del Fondo de Emergencia Social, FES.



OBSERVACIONES METODOLOGICAS

L

La opción metodológica del proyecto Mujeres Latinoamericanas en Cifras considera que es posible aumentar la visibilidad y mostrar la especificidad de la condición femenina en América Latina a partir de la información cuantitativa disponible -principalmente estadística, producida sobre todo por los organismos públicos- estableciendo criterios para su máximo aprovechamiento desde una perspectiva de género y señalando las limitaciones de la información recogida de este modo. Dicha opción se apoya en las convenciones de las agencias de Naciones Unidas y, en especial, en las recomendaciones del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de Naciones Unidas para Promoción de la Mujer (INSTRAW).

Con estos elementos se estructuró -con la asesoría de especialistas de agencias de Naciones Unidas para América Latina- un cuadro general de demandas informativas en ocho capítulos, optándose por aquellas variables e indicadores que parecieron más adecuados. Todo ello teniendo en cuenta que por tratarse de un proyecto de alcance regional, existía la necesidad de priorizar la información que fuera comparable.

A continuación se señala algunas observaciones y los mayores obstáculos metodológicos de cada tema encontrados en este país.

IDENTIFICACION SOCIOECONOMICA

A causa de los problemas de comparabilidad en la región fueron utilizadas las series sobre información económica compuestas por organismos internacionales, principalmente, CEPAL, BID y Banco Mundial, cuya información procede de organismos oficiales de cada uno de los países.

Respecto a las cifras sobre pobreza se ha utilizado las estimaciones de la CEPAL que aparecen en el informe "El perfil de la pobreza en América Latina a comienzos de los años noventa", realizado para la Tercera Conferencia Regional sobre Pobreza, efectuada en Santiago de Chile en noviembre de 1992.

DEMOGRAFIA

Las series evolutivas de población y su crecimiento han sido tomadas de las estimaciones del Centro Latinoamericano de Demografía, CELADE. La información actualizada se ha buscado en la edición del Censo de Población de 1990, realizado por la Dirección de Estadísticas y Censos, DEC, de Panamá.

Dos temas merecen observaciones metodológicas: la información sobre grupos étnicos y la jefatura femenina de hogar. En una sociedad multirracial como la panameña se decidió no recoger información sobre este asunto, a excepción de la población indígena. Los datos sobre esta población muestran un aumento espectacular en el último período intercensal: en 1980 se registraban 93 mil indígenas, cifra que ascendía a 194 mil en 1990. Es probable que además del crecimiento demográfico esa duplicación esté referida a una mejoría en el registro de esta población.

En cuanto a la jefatura femenina de hogar, es necesario subrayar lo ya dicho en el texto de presentación de resultados: la proporción de hogares dirigidos por una mujer que se recoge en el último Censo (22,3%) está subestimada por el sesgo cultural que hace coincidir la idea de jefatura con el sexo masculino.

TRABAJO

En el istmo centroamericano, Panamá junto a Costa Rica destacan por tener todos los años Encuestas de Hogares de cobertura nacional, lo que elude los problemas de consistencia que aparecen en otros países latinoamericanos. Sin embargo, ello no evita las dificultades

habituales que existen para registrar en forma adecuada la participación económica femenina, especialmente en las zonas rurales. Problemas que, como se indicó, son mayores en los Censos que en las Encuestas.

EDUCACION

Este capítulo toma en cuenta dos universos: el referido a la población general y sus declaraciones en Censos y Encuestas sobre cuestiones educativas y el formado por la matrícula de los diversos niveles de enseñanza, compilado por el Ministerio de Educación, DEC y Unesco.

En cuanto al registro de analfabetismo es necesario subrayar que se realiza por autodeclaración y que no se recoge datos sobre el carácter funcional. Ya se ha manifestado en el texto el problema que representa la gran magnitud del analfabetismo indígena, que modifica la imagen a nivel nacional: entre la población no indígena las mujeres presentan un analfabetismo menor que los hombres.

SALUD

Este capítulo hubo de usar una diversidad de fuentes: el Ministerio de Salud, la Dirección de Estadísticas y Censos, DEC, CELADE y la Oficina Panamericana de la Salud, OPS. Este hecho ha exigido un esfuerzo al momento de establecer una lectura global de la información recogida. Por otra parte, especialmente en el ámbito de la morbilidad, se han producido algunas lagunas importantes, aún mayores en cuanto a su desagregación por sexo.

Una particular deficiencia presenta la información sobre el aborto, del cual sólo se ha obtenido datos fragmentarios o indirectos, que no permiten estimar el verdadero volumen que tiene esta circunstancia en el país.

LEGISLACION

La situación jurídica de la mujer fue analizada a la luz de cuatro grandes cuerpos legales: Constitución Política, Código Civil, Código Penal y Código del Trabajo. Cada uno de estos textos contiene las disposiciones esenciales que consagran la igualdad o desigualdad entre mujeres y hombres: derechos políticos; capacidad civil de la mujer casada y relaciones familiares y patrimoniales; tipificación especial de ciertos delitos en que la mujer es autora o víctima; reglamentación del trabajo femenino y protección a la madre trabajadora.

Se incluyó un breve capítulo sobre derechos reproductivos, disciplina aún en estado de formación, no codificada ni reglamentada. Su tratamiento, por lo mismo, tuvo que ajustarse a un esquema diferente, tanto en este caso como en el de los demás países, donde las situaciones son siempre distintas.

El análisis se ciñó al derecho positivo, si bien en algunas ocasiones se aludió a normas legales derogadas, para demostrar, en casos específicos, la evolución de la ley.

No fue posible obtener datos sobre la administración y aplicación de la justicia, aspecto de gran importancia, especialmente para las mujeres.

PARTICIPACION SOCIOPOLITICA

Las dificultades presentadas por esta área temática refieren en parte al proceso político de Panamá y también a la información disponible, no desagregada por sexo para varios indicadores. Es el caso, por ejemplo, de la participación femenina en elecciones, en partidos políticos y sindicatos. Sólo se obtuvo información de participación femenina en cooperativas, quedando vacío el ámbito de las organizaciones urbano populares.

Para los antecedentes históricos y de contexto se recurrió a diversas fuentes bibliográficas especializadas, entre ellas: Americas Watch, Human Rights in Panama, New York, 1988; Gandásgui, M. (h), Panamá: Partidos políticos y hegemonía ideológica, En Meyer, L. y J. L. Reyna (Coords.), Los sistemas políticos en América Latina, Siglo XXI y Universidad de las Naciones Unidas, México, 1989; Moreno de Rivera, A. L. y otras, Perfil de la situación de la mujer en Panamá y lineamientos de acciones prioritarias, CEDEM, Panamá, 1992.

Para el tema de violencia se utilizó el trabajo de Montenegro, M., La Violencia contra la mujer en Panamá, presentado al Primer Seminario Subregional sobre Violencia Contra la Mujer, recogido en la publicación de OPS, Violencia Contra la Mujer. Un Problema de Salud Pública, Memoria, Managua, Nicaragua, marzo 1992.

ORGANISMOS Y ACCION DE PROMOCION DE LA MUJER

Se encontraron dificultades en la dimensión histórica de este capítulo debido a la exigua disponibilidad de antecedentes. Asimismo, no se obtuvo información sobre organizaciones de mujeres campesinas o de grupos indígenas. La información que se entrega está limitada al ámbito urbano, excepto aquellos organismos no gubernamentales, ONG, que realizan alguna actividad a nivel rural.

Al igual que en otros países de la región, en Panamá no se distingue claramente entre organismos no gubernamentales y organizaciones sociales de mujeres. Efectivamente en algunos casos los límites son tenuous, pero para efectos de este proyecto se ha separado lo que son instituciones formales de investigación y acción social sin fines de lucro, de las asociaciones de mujeres. Sin embargo, aquí se presenta los resultados de una investigación realizada por CEDEM en 1991 y se asume sus criterios metodológicos. Al no contar con un listado y descripción de los organismos considerados, no es posible evaluar el grado de superposición que pudiera haber con la información entregada en el subcapítulo organizaciones sociales. Este subcapítulo considera los datos entregados en diversos directorios y entrevistas de la investigadora responsable del proyecto en Panamá, que describen y caracterizan dichas organizaciones.

La información sobre organismos e instituciones de género se extrajo de: OPS/OMS, Directorio sobre la mujer en Centroamérica, Panamá y Belice, Costa Rica, 1989; UNICEF, La Mujer en Panamá, Panamá, 1988; MIPPE, Directorio de Organizaciones No Gubernamentales Nacionales, Panamá, junio 1993. También se utilizó los textos mencionados para el capítulo anterior.

Este libro
se terminó de imprimir
en Santiago de Chile
bajo el eclipse solar
y la luna nueva
de noviembre
de 1993.

ARGENTINA
BOLIVIA
BRASIL
COLOMBIA
COSTA RICA
CUBA
CHILE
ECUADOR
EL SALVADOR
GUATEMALA
HONDURAS
MEXICO
NICARAGUA
PANAMA
PARAGUAY
PERU
REPUBLICA DOMINICANA
URUGUAY
VENEZUELA

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

Instituto de la Mujer



FLACSO